

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas

No. de Oficio DGCSGP/312/506/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

1510

Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández
Director General de Denuncias e Investigaciones
Presente

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

Me refiero al oficio número DGDI/310/149/2015 del 10 de julio del presente año, a través del cual solicita a esta Dirección General informe si se tienen registradas inconformidades presentadas en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivadas de procedimientos de contratación que dieron origen a la formalización de los contratos enlistados en dicho oficio y, en caso de contar con algún antecedente, se detallen los motivos por los cuales se presentó la inconformidad, el estatus actual en que se encuentran las mismas y, en el supuesto de encontrarse concluidas, el sentido y fecha de conclusión.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 48 fracción XIV y 62 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, me permito comentar que, de la búsqueda realizada en los archivos de esta Dirección General, no se encontró información alguna relacionada con los contratos referidos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. JAIME CORREA LAPUENTE



RECIBIDO stamp with date 14 JUL. 2015 and address: DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES, Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

RECIBIDO stamp with date 16:19 and address: DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

c.c.p. Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Presente.
Mtro. Luis Felipe Cruz López.- Director General Adjunto de Investigaciones "B".- Presente.

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "A" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.1 Y 50 BIS 1, FRACCIÓN IV, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 50 BIS 2, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. -----

----- **CERTIFICA** -----

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DE LA COPIA DE CONOCIMIENTO DEL OFICIO NÚMERO DGCSCP/312/506/2015 DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, SUSCRITO POR EL LIC. JAIME CORREA LAPUENTE, DIRECTOR GENERAL DE CONTROVERSIAS Y SANCIONES EN CONTRATACIONES PÚBLICAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, MISMA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO DGDII/040/2105, EL CUAL SE ENCUENTRA RADICADO EN ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

----- **CONSTE** -----

LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA



DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "A"

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS Y  
CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E  
INVESTIGACIONES

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. ALEJANDRO URIBE ALCÁZAR.

LIC. PEDRO PABLO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.



01511

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "A" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.1 Y 50 BIS 1, FRACCIÓN IV, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 50 BIS 2, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

-----

-----**CERTIFICA**-----

--- QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DE DIVERSAS CONSTANCIAS QUE FORMAN PARTE DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO **DGDI/041/2015**, RADICADOS EN ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES, DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, CONSISTENTES EN LOS OFICIOS DE DENUNCIA NÚMEROS **UCAOP/208/1125/2015**, **UCAOP/208/1126/2015** Y **UCAOP/208/1127/2015** DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SIGNADOS POR EL LIC. RAFAEL OBREGÓN CASTELLANOS, TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARIA DE CONTROL Y AUDITORIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE ESTA SECRETARIA DE ESTADO; LAS DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2015 DE LOS C.C. BENITO VÁZQUEZ REYNA, FRANCISCO MEDINA BLANCO, DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ, MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO, DULCE KARINA BARRÓN GÓMEZ Y VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ CAMBRÓN; LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE LAS COMPARECENCIAS REALIZADAS A LOS C.C. BENITO VÁZQUEZ REYNA, ING. MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO, VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ CAMBRÓN, DULCE KARINA BARRÓN GÓMEZ Y DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ, EN FECHA DIECISIS DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, LEVANTADAS CON MOTIVO DE LOS HECHOS INVESTIGADOS; ASÍ COMO CONSTANCIAS RELACIONADAS CON LA FALTA DE COMPARECENCIA DE LOS C.C. FRANCISCO MEDINA BLANCO Y ALBERTO LASCURAIN OCHOA Y DEL ACUERDO DE CONCLUSIÓN DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DE MÉRITO, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

-----

-----**CONSTE**-----

**LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA**

**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "A"**

**SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS Y  
CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS  
E INVESTIGACIONES**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

**LIC. ALEJANDRO URIBE ALCAZAR.**

**LIC. PABLO ALVAREZ RODRÍGUEZ.**

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública

No. de Oficio UCAOP / 208 / 1125/ 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

1512  
0002

MTRO: LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ  
Encargado del Despacho de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública.

4 de junio de 2015.

En el marco de los trabajos que esta Unidad realiza en la Auditoría núm. AO4 015/2015 a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Centro SCT en Baja California Sur, en específico al contrato 3-C-CB-D-504-W-0-3 cuyo objeto es "Reconstrucción Cd. Insurgentes - Loreto km 92+120, km 88+950, km 88+750; Cd. Insurgentes II Loreto km. 82+824, km 87+864, km 82+825; Cd. Insurgentes II - Loreto km. 45+000 al km 93+000", y en términos del artículo 1 en correlación con el artículo 48 fracciones VII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, solicito el apoyo de esa Dirección General, a efecto de que, en el ámbito de las atribuciones que le confiere el artículo 50 Bis fracción V del citado ordenamiento, se realicen las acciones que corresponden en coordinación con esta Unidad, con el objeto de que se investigue si dichos servidores o ex servidores de esa Dependencia, inscritos a la citada Dependencia, tienen alguna relación con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico S. de C. V.

1. Lic. Carlos Alberto de Lascurain Ochoa, Ex Director General del Centro SCT.
2. Ing. Benito Vázquez Reyna, Jefe del Depto. de Contratos y Estimaciones y Encargado de la Subdirección de Contrataciones Públicas.
3. Lic. Edina Blanco, Residente General.
4. Lic. Gerardo Olivera, Ex Director General del Centro SCT.
5. Lic. Santos Alejandro Herrera Rodríguez, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
6. Lic. Ramón Aguirre Rivera, Subdirector de Obras.

Lo anterior, con el objeto de reunir elementos que permitan determinar, en su caso, un posible conflicto de intereses.

Sin otro particular, reitero a usted mi distinguida consideración.

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

04 JUN. 2015

DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

**RECIBIDO**

ATENCIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. RAFAEL OBREGÓN CASTELLANOS

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

HORA: 10:55  
RECIBE: 6

04 JUN. 2015

DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

Control de Gestión

**RECIBIDO**

c.c.p. C.P. RAÚL SÁNCHEZ KOBASHI - Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP.  
MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL - Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la SFP.  
JMDG/EPJF

"Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado, en términos del artículo 113 fracciones VI y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública

No. de Oficio UCAOP / 208 / 1126 / 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

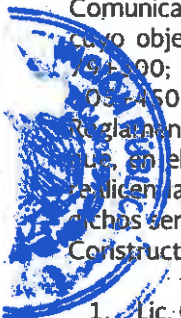
1513

00000

MTRÓ. LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ Encargado del Despacho de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública.

4 de junio de 2015.

En el marco de los trabajos que esta Unidad realiza en la Auditoría núm. AO4 015/2015 a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Centro SCT en Baja California Sur, en específico al contrato 3-C-CB-503-W-0-3 cuyo objeto es "Reconstrucción tramos Loreto - Santa Rosalía, km. 90+500; km. 103+100; km 84+200; km 79+00; km 77+180; km 61+800, km 61+430, km 20+100, 8+150; tramo Cd. Insurgentes - Loreto, km 103+150 y km. 101+100", y en términos del artículo 10 en correlación con el artículo 48 fracciones VII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, solicito el apoyo de esa Dirección General, a efecto de que, en el ámbito de las atribuciones que le confiere el artículo 50 Bis fracción V del citado ordenamiento, se realicen las acciones que correspondan, en coordinación con esta Unidad, con el objeto de que se investigue si dichas servidores o ex servidores públicos adscritos a la citada Dependencia, tienen alguna relación con la empresa Constructora Urbanizadora Ixtapan, S. A. de C. V.



- 1. Lic. Carlos Alberto de Lascurain Ochoa, Ex Director General del Centro SCT.
2. Ing. Benito Vázquez Reyna, Jefe del Depto. de Contratos y Estimaciones y Encargado de la Subdirección de Obras.
3. Ing. Francisco Medina Blanco, Residente General.
4. C. Luis Alejandro Cruz Olivera, Ex Director General del Centro SCT.
5. Lic. Daniel Alejandro Herrera Rodríguez, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
6. Ing. Ramón Aguirre Rivera, Subdirector de Obras.

Lo anterior, con el objeto de reunir elementos que permitan determinar, en su caso, un posible conflicto de intereses:

Sin otro particular, reitero a usted mi distinguida consideración.

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
04 JUN. 2015
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
RECIBIDO

ATENTAMENTE EL TITULAR DE LA UNIDAD
LIC. RAFAEL OBREGÓN CASTELLANOS

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
HORA: 10:55
RECIBO: [Signature]
04 JUN. 2015
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
Control de Gestión
RECIBIDO

c.c.p. C.P. RAÚL SÁNCHEZ KOBASHI.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP.
MTRÓ. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL.- Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la SFP.
JMDG/EPJF

"Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado, en términos del artículo 113 fracciones VI y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública

No. de Oficio UCAOP / 208 / 1127 / 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

1514  
0001

MTRO. LUIS FÉLIPÉ CRUZ LÓPEZ  
Encargado del Despacho de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública.

4 de junio de 2015.

En el marco de los trabajos que esta Unidad realiza en la Auditoría núm. AO4 015/2015 a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Centro SCT en Baja California Sur, en específico al contrato 2014-03-CE-A-058-W-00-2014 cuyo objeto es "Modernización km 23+000 al 30+000, La Paz - Cd. Insurgentes", y en términos del artículo 10 en correlación con el artículo 48, fracciones VII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, solicito el apoyo de esa Dirección General, a efecto de que, en el ámbito de las atribuciones que le confiere el artículo 50 Bis fracción V del citado ordenamiento, se realicen las acciones que correspondan, en coordinación con esta Unidad, con el objeto de que se investigue si dichos servidores o ex servidores públicos adscritos a la citada Dependencia, tienen alguna relación con la empresa Constructora Urbanizadora Ixtapan, S. A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S. A. de C.V.

1. Ing. Benito Vázquez Reyna, Jefe del Depto. de Contratos y Estimaciones y Encargado de la Subdirección de Obras.
2. C. Luis Alejandro Cruz Olivera, Ex Director General del Centro SCT.
3. Ing. Martín Landeros Escobedo, Residente General de Carreteras Federales y Encargado de la Subdirección de Obras.
4. Lic. Daniel Alejandro Herrera Rodríguez, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Lo anterior, con el objeto de reunir elementos que permitan determinar, en su caso, un posible conflicto de intereses.

Sin otro particular, reitero a usted mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR DE LA UNIDAD

18:00  
RECIBO

04 JUN. 2015

DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

RECIBIDO

LIC. RAFAEL OBREGÓN CASTELLANOS

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

HORA: 10:45  
RECIBO: 16

04 JUN. 2015

DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
Control de Gestión

RECIBIDO

c.c.p. C.P. RAÚL SÁNCHEZ KOBASHI - Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP.  
MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL - Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la SFP.  
JMDG/EPJF

"Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado, en términos del artículo 113 fracciones VI y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

000004

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA  
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS  
DECLARACION DE CONCLUSION**

FECHA DE RECEPCION: 20/05/2014

1515

**C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION DE CONCLUSION, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

**DATOS GENERALES DEL DECLARANTE**

NOMBRE(S): CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA

CURP:

RFC / HOMOClave:

CORREO ELECTRÓNICO

clascura@sct.gob.mx

LABORAL:

CORREO ELECTRÓNICO

PERSONAL:

ESTADO CIVIL:

PAÍS DONDE NACIÓ:

NACIONALIDAD:

ENTIDAD DONDE NACIÓ:

DOMICILIO:

**DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE****EDUCACIÓN**

NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA

UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
Estado: CHIHUAHUA Municipio: CHIHUAHUA	INST. TEC. Y ESTU. SUP. MONTERREY	LIC ADMINISTRACION DE EMPRESAS	FINALIZADO		TITULO

**EXPERIENCIA LABORAL**

SECTOR	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PUBLICO	EXECUTIVO	FEDERAL	SECRETARIA DE ECONOMIA	DELEGACION DE CHIHUAHUA	DELEGADO	CONTROL DE LAS ECONOMIAS FEDERALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA 05/2002 - 09/2006

SI ESTUVO DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES

**DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

DEPENDIENTE	PARENTESCO	CIUDADANO EXTRANJERO	CURP	¿ES DEPENDIENTE ECONÓMICO?	¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	DOMICILIO

**DATOS DEL ENCARGO QUE CONCLUYE**

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: DIRECTOR GENERAL

¿ESTUVO CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO

CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL KA1

ENCARGO:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR

FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL ENCARGO: 15/02/2013

FUNCIONES PRINCIPALES: ADMINISTRACION DE BIENES MATERIALES; AREAS TECNICAS; LABOR DE SUPERVISION; LICITACIONES Y ADJUDICACION DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS; MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS; MANEJO DE RECURSOS HUMANOS;

DOMICILIO DEL ENCARGO: CALLE: HEROES DEL 47 ENTRE IGNACIO ALTAMIRANO E IGNACIO RAMIREZ; NÚMERO EXTERIOR: SN; LOCALIDAD O COLONIA: ESTERITO; ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: PAZ, LA; CÓDIGO POSTAL: 23020; TELÉFONO CON LADA: 6121250229;

**INGRESOS NETOS PERCIBIDOS DURANTE EL AÑO EN CURSO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS A LA FECHA DE CONCLUSION DEL ENCARGO**

**I. REMUNERACIÓN NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO QUE CONCLUYE, EN EL AÑO EN CURSO (DEDUCE IMPUESTOS).**

OTROS INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE:

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

A. INGRESO NETO TOTAL DEL DECLARANTE EN EL AÑO EN CURSO (SUMA DEL I Y II):

B. INGRESO NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN EL AÑO EN CURSO (DEDUCE IMPUESTOS).

C. TOTAL DE INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN EL AÑO EN CURSO:

**DECLARACION ANTERIOR**

TIPO DE DECLARACIÓN

ANTERIOR:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

ANTERIOR:

**BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO BIEN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA OPERACIÓN	IMPORTE DEREGLISTRO LA OPERACIÓN	PUBLICO DE LATITUDAR PROPIEDAD	UBICACIÓN DEL INMUEBLE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

MARCA	TIPO	MODELOSERIE	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)

**BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



~~000005~~

~~00~~

[Redacted]

ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

(Ninguno)

. 1516

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

[Redacted]

~~0 4316~~



REGISTRADO GENERAL DE CAPACIDADES Y PATRIMONIO

*[Large handwritten mark, possibly a signature or initials, in red ink.]*

4



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA

NO. DE COMPROBACION:

[Redacted]

IDENTIFICACION: 10000000103423461



MEXICO, D.F. A 20 DE MAYO DE 2014

C. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE CONCLUSION  
EXTEMPORANEA

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1679039.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [Redacted] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [Redacted]

NUM. [Redacted]

1517



EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. -----

----- C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE VEINTISIETE FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR CARLOS ALBERTO LASCURAIN OCHOA O CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

  
LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO



DIRECCION GENERAL  
RESPONSABILIDADES  
SITUACION PATRIMONIAL

  
REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

  
ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDO

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET<sup>plus</sup>

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA  
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS  
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015**

01518

FECHA DE RECEPCION: 27/05/2015

**C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

**DATOS GENERALES DEL DECLARANTE**

NOMBRE(S): BENITO VAZQUEZ REYNA

CURP:

RFC / HOMOCLOVE:

CORREO ELECTRÓNICO

bvazquez@sct.gob.mx

LABORAL:

CORREO ELECTRÓNICO

PERSONAL:

ESTADO CIVIL:

REGIMEN PATRIMONIAL:

LUGAR DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD:

ENTIDAD DONDE NACIÓ:

DOMICILIO:

**DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE**

ESCOLARIDAD:

GRATIFICACION DE ESTUDIOS: LICENCIATURA

NOMBRE	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
	Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: ALVARO OREGON	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	ING. CIVIL	FINALIZADO		TITULO

**EXPERIENCIA LABORAL**

SECTOR PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
GENERAL DE CIUDADES Y VILLAGES		INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION PESADA	SUPERINTENDENTE GENERAL	CONSTRUCCION	04/1968 - 04/1984
PRIVADO		CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION	SUPERINTENDENTE	CONSTRUCCION	12/1984 - 12/1986

SI ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES

**DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

DEPENDIENTE	PARENTESCO	CIUDADANO EXTRANJERO	CURP	¿ES DEPENDIENTE ECONÓMICO?	¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	DOMICILIO

**DATOS DEL ENCARGO ACTUAL**

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO

ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO

CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL OA1

ENCARGO:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDIRECCION DE OBRAS

FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 16/01/1998

FUNCIONES PRINCIPALES: ADMINISTRACION DE BIENES MATERIALES; LICITACIONES Y ADJUDICACION DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS; MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS; MANEJO DE RECURSOS HUMANOS; CALLE: HEROES DEL 47 Y ALTAMIRANO; NÚMERO EXTERIOR: SN; LOCALIDAD O COLONIA: ESTERITO;

DOMICILIO DEL ENCARGO: ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: PAZ, LA; CÓDIGO POSTAL: 23020; TELÉFONO CON LADA: 6121250758;

**INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

**I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).**

MONTO: [REDACTED]

**II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)**

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)

[REDACTED]

B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

[REDACTED]

**¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014**

**BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO BIEN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA OPERACIÓN	IMPORTE DE LA OPERACIÓN	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	TITULAR	UBICACIÓN DEL INMUEBLE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**ACLARACIONES ACERCA DE LOS BIENES INMUEBLES**

SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE EL VALOR DEL TERRENO FUE MODIFICADO DE 280,000 A 120,000 DERIVADO DEL VALOR COMERCIAL DE AVALUO

**VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

MARCA	TIPO	MODELOSERIE	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)

BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

1519

(Ninguno)

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE ADEUDO	NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN LOCALIZADA	FECHA DE OTORGAMIENTO	MONTO ORIGINAL DEL SALDO ADEUDO	MONTO PAGOS REALIZADOS	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS EN ESTE CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORIA

2 PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

GENERAL DE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES

GENERAL DE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES



SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PARTE EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA

NUMERO DE COMPROBACION: [REDACTED]



MEXICO, D.F. A 27 DE MAYO DE 2015

C. BENITO VAZQUEZ REYNA  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 480782.FUP CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]

NUM. [REDACTED]

PAG. 1 de 2

01520

~~000000~~

~~54~~

~~0 4878~~

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. -----

----- C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE CINCUENTA Y CUATRO FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR VAZQUEZ REYNA BENITO O BENITO VAZQUEZ REYNA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] Y [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSOS ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

  
LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO



DIRECCION GENERAL DE  
RESPONSABILIDADES Y  
SITUACION PATRIMONIAL

  
REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

  
ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDO

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET<sup>plus</sup>







**DATOS DEL ENCARGO ACTUAL**

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: RESIDENTE GENERAL

ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO

CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO: OA1

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR

FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 01/04/2004

FUNCIONES PRINCIPALES: AREAS TECNICAS; LABOR DE SUPERVISION; MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS; MANEJO DE RECURSOS HUMANOS;

DOMICILIO DEL ENCARGO: CALLE: HEROES DEL 47 E/ IGNACIO ALTAMIRANO E IGNACIO RAMIREZ; NÚMERO EXTERIOR: 1000; INTERIOR, OFICINA O PISO: 2 PISO ALA NORTE; LOCALIDAD O COLONIA: ESTERITO; ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: PAZ, LA; CÓDIGO POSTAL: 23020; TELEFONO REGISTRADO: 6121229574;



**INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO**

**DEPENDIENTES ECONOMICOS**

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).

II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)

B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).

TRANSPORTISTA

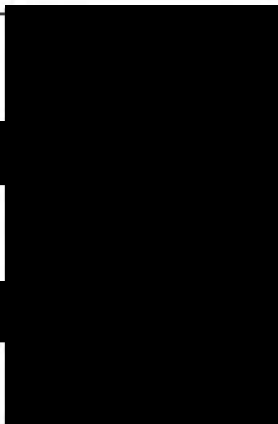
C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

**¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014**

**BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O**

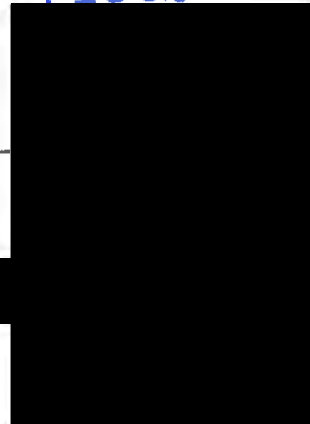
**DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO BIEN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA OPERACIÓN	IMPORTE DE REGISTRO LA OPERACIÓN	PUBLICO DE LA TITULAR PROPIEDAD	UBICACIÓN DEL INMUEBLE
------------	--------------------	-------------------------	--------------------	-----------------	----------------------------------	---------------------------------	------------------------



000011

1522



**VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGO, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

MARCA	TIPO	MODELOSERIE	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**AGREGACIONES A LA TABLA DE LOS VEHICULOS**

**VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGO, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

GENERAL DE MARCAS Y MONEDA	TIPO	MODELOSERIE	LUGAR DE REGISTRO	TIPO DE SINIESTRO	ASEGURADORADEL SINIESTROOPERACIÓN	FECHA DE LA OPERACIÓN	VALOR DE LA OPERACIÓN
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGO, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

NOMBRE DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGO, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)

**DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS**

SI ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

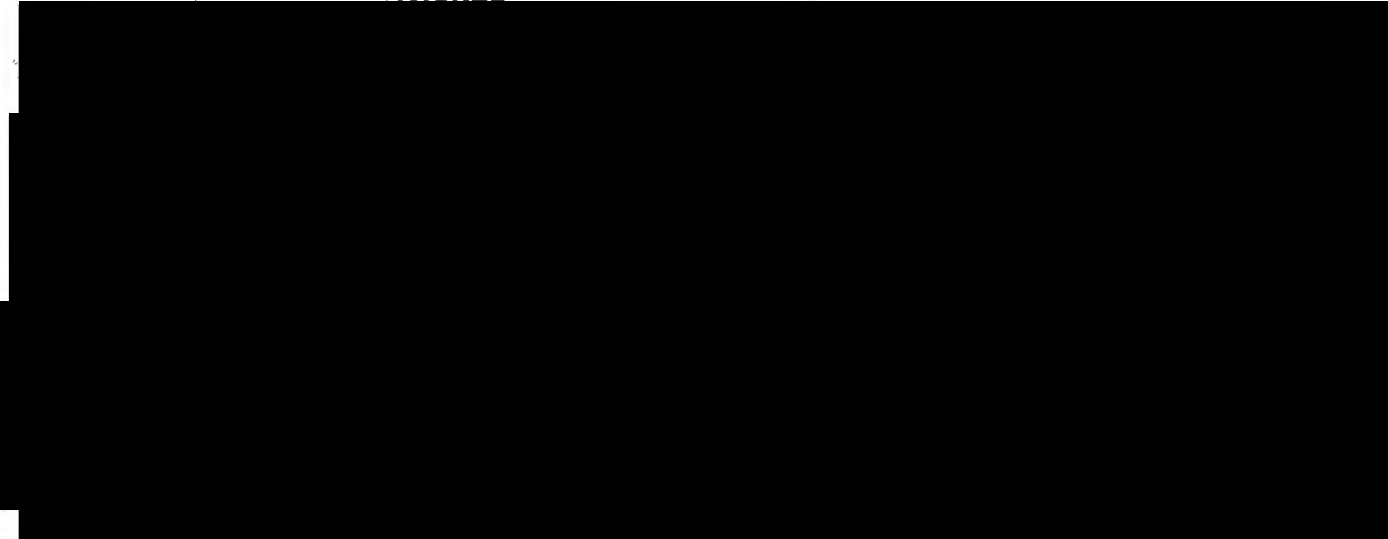
1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.

(NINGUNO)

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(NINGUNO)

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES**



DIRECCION  
RESPONSAL  
SITUACION F



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PAPEL NO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA

NUMERO DE COMPROBACION: [REDACTED]

GENERAL DE  
HABILIDADES Y  
PATRIMONIO



MEXICO, D.F. A 15 DE MAYO DE 2015

C. FRANCISCO MEDINA BLANCO  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 424708.FUP CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE: [REDACTED]

NUM. [REDACTED]

PAG. 1 de 2

1523

4918

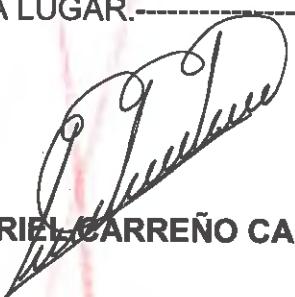
45

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. -----

----- C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE CUARENTA Y CINCO FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR FRANCISCO MEDINA BLANCO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] Y [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

  
LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO



DIRECCION GENERAL  
RESPONSABILIDADES  
SITUACION PATRIMONIAL

  
REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

  
ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDO

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNETplus

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA  
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS  
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2014

1524

0-4922

FECHA DE RECEPCION: 31/05/2014

**C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

**DATOS GENERALES DEL DECLARANTE**

NOMBRE(S): LUIS ALEJANDRO CRUZ OLIVERA  
CURP: [REDACTED]  
RFC / HOMOCLAVE: [REDACTED]  
CORREO ELECTRÓNICO LABORAL: luis.cruz@sct.gob.mx  
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: [REDACTED]  
ESTADO CIVIL: [REDACTED]  
PAÍS DONDE NACIÓ: [REDACTED]  
NACIONALIDAD: [REDACTED]  
ENTIDAD DONDE NACIÓ: [REDACTED]  
DOMICILIO: [REDACTED]

**DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE**

**SCOLARIDAD**

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA

UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
Estado:PUEBLA Municipio:SAN ANDRES CHOLULA	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS CAMPUS PUEBLA	LICENCIATURA EN DERECHO	FINALIZADO		TITULO

**EXPERIENCIA LABORAL**

REGIMEN	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PRIVADO		LA CHECITA BOLIS DE FRUTAS SA DE CV	PRODUCCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PRESIDENTE DEL CONSEJO "SOCIO MAYORITARIO"	LLEVAR A CABO LAS REUNIONES Y TOMA DE DECISIONES	01/2008 - 02/2013
PRIVADO		GRUPO INMOBILIARIO CRUX SA DE CV	INMOBILIARIA	DIRECTOR GENERAL	LLEVAR LA TOMA DE DECISIONES	01/2002 - 02/2013
PRIVADO		STOP N ALEX S RL DE CV	IMPORTACION Y EXPORTACION	DUEÑO Y PRESIDENTE DE LA EMPRESA	ACTUAR COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA	01/2011 - 02/2013
PRIVADO		EXPORTACION E IMPORTACION ABAC GROUP SA DE CV	IMPORTACION, EXPORTACION Y CONSTRUCCION	PRESIDENTE DEL CONSEJO	LLEVAR LAS REUNIONES Y TOMA DE DECISIONES COMO PRESIDENTE.	01/2008 - 02/2013

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES

**DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

DEPENDIENTE	PARENTESCO	CIUDADANO EXTRANJERO	CURP	¿ES DEPENDIENTE ECONÓMICO?	¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	DOMICILIO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**DATOS DEL ENCARGO ACTUAL**

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: DIRECTOR GENERAL  
ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS?: NO  
CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO: KA1  
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 20/02/2013  
FUNCIONES PRINCIPALES:





000311

05

01525

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

**BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE INVERSIÓN.	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE ADEUDO	NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN LOCALIZADA	FECHA DE OTORGAMIENTO	MONTO ORIGINAL DEL SALDO ADEUDO	MONTO PAGOS REALIZADOS	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES**

[REDACTED]





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MEXICO, D.F. A 31 DE MAYO DE 2014

C. LUIS ALEJANDRO CRUZ OLIVERA  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2014

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1734197.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]

NUM. [REDACTED]

~~000015~~ 06  
01526  
~~04924~~

USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA  
COMPROBACION:  
[REDACTED]  
CERTIFICADO: 1000000202879470  
REPUBLICA MEXICANA  
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PENALES  
GENERAL DE DENUNCIAS PATRIMONIALES

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. -----

----- C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE SEIS FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR LUIS ALEJANDRO CRUZ OLIVERA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

  
LIC. JOSÉ GABRIEL BARREÑO CAMACHO



DIRECCIÓN GENERAL  
RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

  
REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

  
ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDO

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET<sup>plus</sup>

1527 ~~44~~~~0-1068~~

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA  
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS  
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015**

FECHA DE RECEPCION: 26/05/2015

**C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

**DATOS GENERALES DEL DECLARANTE**

NOMBRE(S): DANIEL ALFONDO HERRERA RODRIGUEZ

CURP:

RFC / HOMOCLOVE:

CORREO ELECTRÓNICO LABORAL: dherrera@sct.gob.mx

CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: dherrera@sct.gob.mx

ESTADO CIVIL:

REGIMEN MATRIMONIAL:

LUGAR DONDE NACIÓ:

NACIONALIDAD:

CIUDAD DONDE NACIÓ:

DOMICILIO:

**DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE****ESCOLARIDAD**

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
LICENCIATURA	Estado:BAJA CALIFORNIA SUR Municipio:PAZ, LA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR	LICENCIATURA EN DERECHO	FINALIZADO		CERTIFICADO
BACHILLERATO		CBTIS 62		FINALIZADO		CERTIFICADO
SECUNDARIAS		JOSE MARIA MORELOS Y PAVON		FINALIZADO		CERTIFICADO
PRIMARIA		JAIME NUNO		FINALIZADO		CERTIFICADO

**EXPERIENCIA LABORAL**

GRADO DE SERVIDOR PUBLICO	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL		SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ADMN. LOCAL JURIDICA DE LA PAZ	NOTIFICADOR EJECUTOR	NOTIFICADOR EJECUTOR	09/2002 - 08/2005
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL		SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ADMN. LOCAL DE RECAUDACION DE LA PAZ	ABOGADO TRIBUTARIO	ABOGADO TRIBUTARIO	08/2002 - 09/2002
IVADO		HOTEL PERLA, S.A. DE C.V.	CONTABILIDAD	AUXILIAR CONTABLE	AUXILIAR CONTABLE	12/1999 - 01/2001
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL		SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA AUDITORIA SAGARPA B.C.S.	ENCARGADO DE VENTANILLA	ENCARGADO DE VENTANILLA	10/2008 - 08/2009

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES

**DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

DEPENDIENTE	PARENTESCO	CIUDADANO EXTRANJERO	CURP	¿ES DEPENDIENTE ECONÓMICO?	¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	DOMICILIO

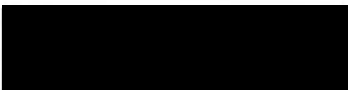
**DATOS DEL ENCARGO ACTUAL**

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: SUBDIRECTOR DE AREA

ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO  
OA1





1520

45

**INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE ADEUDO	NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN LOCALIZADA	FECHA DE OTORGAMIENTO	MONTO ORIGINAL DEL SALDO ADEUDO	MONTO PAGOS REALIZADOS	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS**

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

1. SUÉSTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍAS.

(NINGUNO) PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES

(NINGUNO)

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES**



GENERAL DE  
ILIDADES Y  
ATRIMONIA



SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA

COMPROBACION:



SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

MEXICO, D.F. A 26 DE MAYO DE 2015

C. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 468069.FUP CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]

NUM. [REDACTED]

PAG. 1 de 2

1529

000018  
46  
1070



EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. -----

----- C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE CUARENTA Y SEIS FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----



LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO



DIRECCION GENERAL DE  
RESPONSABILIDADES Y  
SITUACION PATRIMONIAL



REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA



ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDO

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET<sup>plus</sup>

1530

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA  
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS  
DECLARACION DE CONCLUSION**

0-5000

**FECHA DE RECEPCION: 06/04/2014**

**C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:**

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION DE CONCLUSION, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.**

**DATOS GENERALES DEL DECLARANTE**

NOMBRE(S): RAMON AGUIRRE RIVERA  
 CURP: [REDACTED]  
 RFC / HOMOCLOVE: [REDACTED]  
 CORREO ELECTRÓNICO LABORAL: [REDACTED]  
 CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: [REDACTED]  
 ESTADO CIVIL: [REDACTED]  
 LUGAR DONDE NACIÓ: [REDACTED]  
 NACIONALIDAD: [REDACTED]  
 ENTIDAD DONDE NACIÓ: [REDACTED]  
 DOMICILIO: [REDACTED]

**DATOS EDUCATIVOS DEL DECLARANTE**

**ESCOLARIDAD**

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: MAESTRIA

NOMBRE	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
MICROEJECUTIVO FEDERAL	Estado:BAJA CALIFORNIA SUR Municipio:PAZ, LA	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA PAZ	ADMINISTRACION	FINALIZADO		CERTIFICADO
INGENIERO	Estado:SINALOA Municipio:CULIACAN	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA	INGENIERIA CIVIL	FINALIZADO		TITULO

**EXPERIENCIA LABORAL**

N GENERAL DE SERVIDORES Y PATRIMONIALES	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
1	PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT DURANGO	RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	MANTENIMIENTO	09/2001 - 03/2004
	PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR	RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	MANTENIMIENTO	11/1995 - 08/2001
	PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT CHIHUAHUA	RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	MANTENIMIENTO	10/1993 - 10/1995
	PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT TLAXCALA	SUPERINTENDENTE GENERAL DE MAQUINARIA	MANTENIMIENTO	06/1987 - 09/1993
	PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR	SUBDIRECTOR DE OBRAS	AREAS TECNICAS	04/2004 - 05/2012

**NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES  
DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

DEPENDIENTE	PARENTESCO	CIUDADANO EXTRANJERO	CURP	¿ES DEPENDIENTE ECONÓMICO?	¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	DOMICILIO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**DATOS DEL ENCARGO QUE CONCLUYE**

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: SUBDIRECTOR DE AREA  
 ¿ESTUVO CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO  
 NC2

CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CENTRO SCT BCS

FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL ENCARGO: 15/02/2014

FUNCIONES PRINCIPALES: AREAS TECNICAS; CALLE: HEROES DEL 47 Y ALTAMIRANO; NÚMERO EXTERIOR: S/N; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: 2DO.

DOMICILIO DEL ENCARGO: PISO; LOCALIDAD O COLONIA: ESTERITO; ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: PAZ, LA; CÓDIGO POSTAL: 23020; TELÉFONO CON LADA: 6121229111;

**¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2013 AL 31/12/2013**

**INGRESO NETO DEL AÑO ANTERIOR DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO EN EL AÑO ANTERIOR (DEDUCE IMPUESTOS)

**II. Otros ingresos netos del declarante en el año anterior.**

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

ARRENDAMIENTOS

A. INGRESO NETO TOTAL DEL DECLARANTE EN EL AÑO ANTERIOR (SUMA DEL I Y II).

B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN EL AÑO ANTERIOR (DEDUCE IMPUESTOS).

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN EL AÑO ANTERIOR.

**INGRESOS NETOS PERCIBIDOS DURANTE EL AÑO EN CURSO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS A LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL ENCARGO**

I. REMUNERACIÓN NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO QUE CONCLUYE, EN EL AÑO EN CURSO (DEDUCE IMPUESTOS).

OTROS INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE:

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

ARRENDAMIENTOS

A. INGRESO NETO TOTAL DEL DECLARANTE EN EL AÑO EN CURSO (SUMA DEL I Y II).

B. INGRESO NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN EL AÑO EN CURSO (DEDUCE IMPUESTOS).

C. TOTAL DE INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN EL AÑO EN CURSO.

**DECLARACION ANTERIOR**

TIPO DE DECLARACIÓN ANTERIOR:

MODIFICACION PATRIMONIAL

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR:

21/05/2013

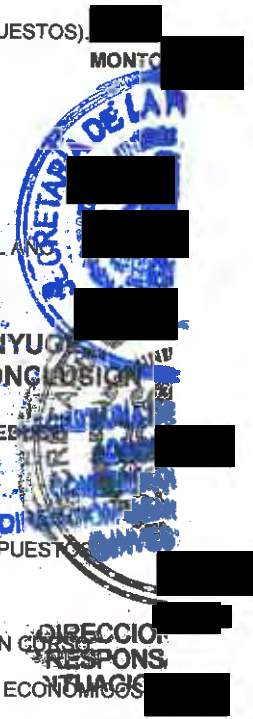
BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO BIEN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA OPERACIÓN	IMPORTE DE LA OPERACIÓN	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	TITULAR	UBICACIÓN DEL INMUEBLE
------------	--------------------	-------------------------	--------------------	-----------------	-------------------------	----------------------------------	---------	------------------------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

**VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

MARCA	TIPO	MODELOSERIE	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



01531

99

**VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)

**BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)

**INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**PRESTAMOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TÍTULO DEL PRESTAMO	NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN	LOCALIZADA	FECHA DE OTORGAMIENTO	MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO	SALDO	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES**

[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PAP SO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA

COMPROBACION:



MEXICO, D.F. A 06 DE ABRIL DE 2014

C. RAMON AGUIRRE RIVERA  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE CONCLUSION

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 139333.FUP CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]

NUM. [REDACTED]

~~000001~~  
~~000001~~ 5070

PAG. 1 de 2

01532

~~100~~

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE CIENTO FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR AGUIRRE RIVERA RAMON O RAMON AGUIRRE RIVERA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] Y [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO



DIRECCIÓN GENERAL DE  
RESPONSABILIDADES Y  
SITUACIÓN PATRIMONIAL

REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDO

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET<sup>plus</sup>

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA  
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS  
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015**

01533

FECHA DE RECEPCION: 22/05/2015

**C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

**DATOS GENERALES DEL DECLARANTE**

NOMBRE(S): MARTIN LANDEROS ESCOBEDO  
CURP: [REDACTED]  
RFC / HOMOCLAVE: [REDACTED]  
CORREO ELECTRÓNICO LABORAL: mlandere@sct.gob.mx  
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: [REDACTED]  
ESTADO CIVIL: [REDACTED]  
REGIMEN MATRIMONIAL: [REDACTED]  
PAIS DONDE NACIÓ: [REDACTED]  
NACIONALIDAD: [REDACTED]  
ENTIDAD DONDE NACIÓ: [REDACTED]

0 5105

**DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE****ESCOLARIDAD**

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: MAESTRIA

NOMBRE	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
MARTIN LANDEROS ESCOBEDO	Estado:BAJA CALIFORNIA SUR Municipio:PAZ, LA	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA PAZ	ADMINISTRACION PUBLICA	FINALIZADO		CERTIFICADO

**EXPERIENCIA LABORAL**

SECTOR PÚBLICO	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	GENERAL DE ADMINISTRACION	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CONSERVACION DE CARRETERAS	RESIDENTE DE OBRA 3-3 "SANTA ROSALIA"	CONSERVACION DE CARRETERAS	01/1995 - 08/1998
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	GENERAL DE ADMINISTRACION	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CARRETERAS FEDERALES	ENCARGADO DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES	CONTROL, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA	10/2006 - 05/2007
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	GENERAL DE ADMINISTRACION	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CONSERVACION DE CARRETERAS	RESIDENTE DE RECONSTRUCCION DE CARRETERAS	CONSERVACION DE CARRETERAS	01/1990 - 01/1995
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	GENERAL DE ADMINISTRACION	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CARRETERAS FEDERALES	RESIDENTE GENERAL	SUPERVISAR Y LLEVAR ACABO LA CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	09/2008 - 12/2014

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES

**DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

DEPENDIENTE	PARENTESCO	CIUDADANO EXTRANJERO	CURP	¿ES DEPENDIENTE ECONÓMICO?	¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	DOMICILIO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**DATOS DEL ENCARGO ACTUAL**

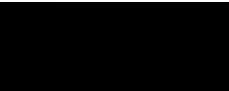
DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO  
ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO  
CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO: OA1  
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES  
01/09/2008





~~000000~~

~~36~~



1534

**DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS**

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.

(NINGUNO)  
2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(NINGUNO)

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES**

~~0 3100~~



GENERAL DE  
BILIDADES Y  
ATRIMONIA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA

COMPROBACION:



MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DE 2015

C. MARTIN LANDEROS ESCOBEDO  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 454263.FUP CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE: [REDACTED]

NUM. [REDACTED]  
PAG. 1 de 2  
1535

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. -----

----- C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE TREINTA Y SIETE FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR MARTIN LANDEROS ESCOBEDO O MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

  
LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO



DIRECCION GENERAL DE  
RESPONSABILIDADES Y  
SITUACION PATRIMONIAL

  
REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

  
ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDO

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNETplus

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA  
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS  
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

1536

FECHA DE RECEPCION: 26/05/2015

## C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

## DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

NOMBRE(S): DULCE KARINA BARRON GOMEZ  
 CURP: [REDACTED]  
 RFC / HOMOClave: [REDACTED]  
 CORREO ELECTRÓNICO LABORAL: dbarrong@sct.gob.mx  
 CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: [REDACTED]  
 ESTADO CIVIL: [REDACTED]  
 REGIMEN MATRIMONIAL: [REDACTED]  
 PAÍS DONDE NACIÓ: [REDACTED]  
 NACIONALIDAD: [REDACTED]  
 ENTIDAD DONDE NACIÓ: [REDACTED]  
 DOMICILIO: [REDACTED]

## DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

## ESCOLARIDAD

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: MAESTRIA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
PRIMARIA	[REDACTED]	JESUS CASTRO AGUNDEZ		FINALIZADO		BOLETA
SECUNDARIA	[REDACTED]	TECNICA N°13 ALBERTO ANDRES A. ARAMBURO		FINALIZADO		CERTIFICADO
BACHILLERATO	[REDACTED]	CBTES N° 230		FINALIZADO		CERTIFICADO
LICENCIATURA	Estado:BAJA CALIFORNIA SUR Municipio:PAZ, LA	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PAZ	INGENIERIA CIVIL	FINALIZADO		TITULO
DIPLOMADO	Estado:BAJA CALIFORNIA SUR Municipio:PAZ, LA	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION	ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION	FINALIZADO		CONSTANCIA
MAESTRIA	Estado:BAJA CALIFORNIA SUR Municipio:PAZ, LA	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION	ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION	FINALIZADO		CERTIFICADO

## EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PRIVADO		ESCALA NAUTICA DE LA PAZ.	SUPERVISION	AUXILIAR TECNICA	OBTENER VOLUMENES DE OBRA	06/2006 - 11/2006
PRIVADO		SCALA. SUPERVISION, CONSULTORIA, ASESORIA Y LABORATORIO S.A DE C.V.	SUPERVISION	AUXILIAR DE SUPERVISION	SOPORTE DE ESTIMACIONES Y DIBUJANTE	07/2007 - 02/2009
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL		SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CARRETERAS FEDERALES	RESIDENTE DE OBRA DE CARRETERAS FEDERALES	SUPERVISAR OBRAS	03/2009 - 08/2009
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL		SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CONSERVACION DE RESIDENTE DE CARRETERAS	OBRA	SUPERVISAR OBRAS	09/2009 - 04/2011

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PUBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES

## DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

DEPENDIENTE	PARENTESCO	CIUDADANO EXTRANJERO	CURP	¿ES DEPENDIENTE ECONÓMICO?	¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	DOMICILIO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

## DATOS DEL ENCARGO ACTUAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
ENLACE



~~000020~~

~~17~~

125000 PESOS  
MEXICANOS

CONYUGE ~~5162~~

**INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS** 1537

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**ACLARACIONES ACERCA DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES**

**ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE ADEUDO	NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN LOCALIZADA	FECHA DE OTORGAMIENTO	MONTO ORIGINAL DEL SALDO ADEUDO	MONTO PAGOS REALIZADOS	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**DECLARACION DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS**

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS  
EN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.  
(NINGUNO)

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES**

GENERAL DE  
DADES Y  
INFORME



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GENERAL DE  
LIDADES Y  
TRANSMONIA



PAP...SO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA  
NC...COMPROBACION:

MEXICO, D.F. A 26 DE MAYO DE 2015

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

C. DULCE KARINA BARRON GOMEZ  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 470973.FUP CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE:eb 56 fo [REDACTED]

NUM. [REDACTED]

PAG. 1 de 2

1538

18

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE DIECIOCHO FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR **DULCE KARINA BARRON GOMEZ**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



*[Handwritten signature]*

LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO



DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

*[Handwritten signature]*

ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDO

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNETplus





**DATOS DEL ENCARGO ACTUAL**

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: RESIDENTE ESPECIALIZADO  
ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO  
CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO: 8  
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: RESIDENCIA DE PUENTES  
FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 01/02/2005

FUNCIONES PRINCIPALES: ADMINISTRACION DE BIENES MATERIALES; AREAS TECNICAS; ATENCION DIRECTA AL PUBLICO; LABOR DE SUPERVISION; MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS; MANEJO DE RECURSOS HUMANOS;  
CALLE: CHECHEN Y J. O. DOMINGUEZ; NÚMERO EXTERIOR: S/N; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: S/N;  
DOMICILIO DEL ENCARGO: LOCALIDAD O COLONIA: ARBOLEDAS; ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: PAZ, LA; CÓDIGO POSTAL: 23070; TELÉFONO CON LADA: 6121224773;

**INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).

II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)

B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).

COMERCIANTE

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

**¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014**  
**BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO BIEN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA OPERACIÓN	IMPORTE DE REGISTRO LA PUBLICO DE LATITULAR OPERACIÓN PROPIEDAD	UBICACIÓN DE BIENES INMUEBLES
------------	--------------------	-------------------------	--------------------	-----------------	---	-------------------------------

[REDACTED CONTENT]



000000

37



1540

0 5144

**VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

MARCA	TIPO	MODELOSERIE	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)

**BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)

**INVERSIONES CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPOS DE ADEUDOS	NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN LOCALIZADA	FECHA DE OTORGAMIENTO	MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO	SALDO	MONTO PAGOS REALIZADOS	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS**

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.

(NINGUNO)

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(NINGUNO)

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES**





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA

COMPROBACION: [REDACTED]



MEXICO, D.F. A 19 DE MAYO DE 2015

C. VICTOR HUGO HERNANDEZ CAMBRON  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 438140.FUP CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]

NUM. [REDACTED]

PAG. 1 de 2

01541

3145

38

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE TREINTA Y OCHO FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR VICTOR HUGO HERNANDEZ CAMBRON, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO



DIRECCION GENERAL DE  
RESPONSABILIDADES Y  
SITUACION PATRIMONIAL

REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDO

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNETplus

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

EXP. ADMVO. No: DGD/041/2015.

No. de Oficio: DGD/DGAI-A/053/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

ACUSE

ING. BENITO VÁZQUEZ REYNA.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES.  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS.  
CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR.  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.  
PRESENTE.

SFP	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	HORA: 11:00
27 JUL. 2015		RECIBO: [Signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES		
RECIBIDO		

0-3740

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 11:00 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

En otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.  
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO.

LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA.

ENTREGADO  
16/07/15  
[Signature]

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.  
Lic. Máximo Ruiz Chavando.- Director de Investigaciones "C".- Para su conocimiento.



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015.

No. de Oficio: DGDI/DGAI-A/055/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

05711

ING. MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO.  
RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES.  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS.  
CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR.  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.  
P R E S E N T E.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI, 1, 3, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 12:20 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.  
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO.

LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.  
Lic. Máximo Ruiz Chavando.- Director de Investigaciones "C".- Para su conocimiento.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

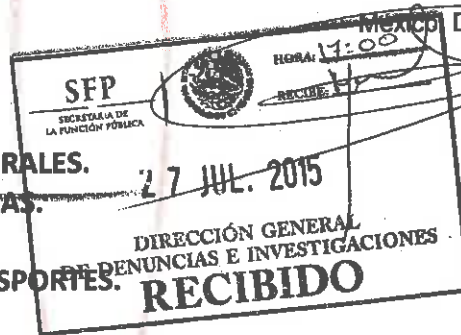
EXP. ADMVO. No: DGGI/041/2015.

No. de Oficio: DGGI/DGAI-A/055/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ACUSE

ING. MARTÍN LANDELOS ESCOBEDO.  
RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES.  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS.  
CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR.  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.  
PRESENTE.



0-5742

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI-1.3, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 12:20 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Perú  
Maximo Ruiz

RECIBIDO  
16/07/2015

ATENTAMENTE.  
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO.

LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.  
Lic. Máximo Ruiz Chavando.- Director de Investigaciones "C".- Para su conocimiento.





Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015.

No. de Oficio: DGDI/DGAI-A/056/2015.

ACUSE

**C. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ CAMBRÓN.**  
RESIDENTE DE OBRA.  
CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR.  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.  
PRESENTE.

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
HORA: 17:00  
27 JUL. 2015  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
**RECIBIDO** 5743

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXVI.3, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 13:00 horas del día 16 de julio del año en curso en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.  
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO.

*[Handwritten Signature]*  
LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA.

*[Handwritten Signature]*  
Maximo Ruiz

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento  
Lic. Máximo Ruiz Chavando.- Director de Investigaciones "C".- Para su conocimiento.

*[Handwritten Signature]*  
16/07/2015  
13:00 PM

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015.

No. de Oficio: DGDI/DGAI-A/057/2015.

1546

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

ACUSE

C. DULCE KARINA BARRÓN GÓMEZ.  
RESIDENTE DE OBRA  
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR.  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.  
PRESENTE.

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	HORA: 13:00 DIRECCIÓN: H
27 JUL. 2015	
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES <b>RECIBIDO</b>	

0-5744

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III; 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 13:40 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.  
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO.

*[Handwritten signature]*  
LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA.

Recibido  
15 Julio 2015  
18:30 hrs.  
Iny. OKBCE

C.c.p. Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.  
Lic. Máximo Ruiz Chavando.- Director de Investigaciones "C".- Para su conocimiento.

000000

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015.

No. de Oficio: DGDI/DGAI-A/058/2015.

1547

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ACUSE

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	HORA: 13:00	México, D.F., a 14 de julio de 2015.
RECIBO: H	27 JUL. 2015	
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES		
RECIBIDO		

0-5745

LIC. DANIEL ALEJANDRO HERRERA.  
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.  
 CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR.  
 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 PRESENTE.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, a las 14:20 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S; a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.  
 EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO.

LIC. ANTONIO MEJIA MEDINA.

*Recibo*  
*Maximo Ruiz*

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.  
 Lic. Máximo Ruiz Chavando.- Director de Investigaciones "C".- Para su conocimiento.

*RECIBO*  
*016-0002*  
*16/07/2015*

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

~~000037~~  
1548

~~0 5740~~

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

- - ACTUACIÓN QUE SE LLEVA A CABO, A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. INGENIERO BENITO VÁZQUEZ REYNA, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO MEJÍA MEDINA, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "A", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL OBJETO DE PRACTICAR LA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

-----  
- - - En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 11: 00 horas, del día dieciséis de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT en Baja California Sur, sito en Héroes del 47, Altamirano S/N, Col. Esterito, C.P. 23020, de esta Ciudad y Estado, por medio de la presente el suscrito Lic. Antonio Mejía Medina, quien se identifica con la credencial con fotografía número 27001751, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de Santa Gladis Minerva Moreno Velarde y Jaime Humberto Lafarga Moreno, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, con las credenciales con fotografía números 5703 y 17943, respectivamente, expedidas a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 1, 2, 3, fracción III, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 1, fracciones I, II, y IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. INGENIERO BENITO VÁZQUEZ REYNA, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAI-A/053/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

-----  
- - - En ese tenor, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, Director General Adjunto de Investigaciones "A", hace constar que el C. INGENIERO BENITO VÁZQUEZ REYNA, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos, tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno,

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

1549  
05750

y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, a quien dijo llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad [redacted] originario del Estado de [redacted] estado civil [redacted] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [redacted] con grado máximo de estudios de Licenciatura, con ocupación actual de **servidor público federal con cargo de Jefe de Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT, en Baja California Sur.**

Acto seguido, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al **C. BENITO VÁZQUEZ REYNA**, las siguientes preguntas:

PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, relacionado con la "Modernización km. 23+000 al 30+000, La Paz-Cd. Insurgentes", en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Si, la Licitación que cita, se llevó a cabo en apego a la normatividad aplicable. Con la aclaración de que la revisión de la documentación de las propuestas, la lleva a cabo la Residencia General de Carreteras Federales.

PREGUNTA DOS.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó, en apego a la normatividad aplicable, el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.

RESPUESTA.-

PREGUNTA TRES.- Indique si en el proceso de contratación número LO-0009000-N29-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

~~006030~~

**SFP**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

1550

~~0 5751~~

- - - RESPUESTA.- No. Además, el fallo lo dicta la misma Residencia General de Carreteras Federales.

- - - PREGUNTA CUATRO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer.-----

--- RESPUESTA.-

- - - PREGUNTA CINCO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro).Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa \_\_\_\_\_ o de la persona \_\_\_\_\_.

--- RESPUESTA.-

- - - PREGUNTA SEIS.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional numero LO-0009000-N29-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

- - - RESPUESTA.-Previamente, participo en la apertura de los sobres que contienen las propuestas de los licitantes y durante el procedimiento de contratación yo firmo como testigo en el contrato.

- - - PREGUNTA SIETE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014. -----

--- RESPUESTA.- No, yo no tengo ninguna relación con esas empresas.

- - - PREGUNTA OCHO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014. -----

- - - RESPUESTA.- Hasta donde yo tengo conocimiento, no existe ninguna relación de mis parientes con esas empresas.

~~60049~~

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

1551

~~0 5750~~

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N24-2013, se adjudicó el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3, relacionado con la "Reconstrucción de Cd. Insurgentes-Loreto km. 92+120, km. 88+950, km. 88+750; Cd. Insurgentes II-Loreto, km. 88+124, km. 87+864, km. 82+825; Cd. Insurgentes II-Loreto km. 45+000 al km. 93+000", en apego a la normativa aplicable.-----

--- RESPUESTA.- SI.

--- PREGUNTA DIEZ.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3, en apego a la normativa aplicable.-----

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA ONCE.- Indique si en el proceso de contratación número AO-009000990-N24-2013, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- No.

--- PREGUNTA DOCE.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer.-----

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA TRECE.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa \_\_\_\_\_ o de la persona \_\_\_\_\_.

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA CATORCE.- Indique cual fue su participación previa en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N23-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.-Previamente, participo en la elaboración del Contrato y en la firma del contrato, yo firmo como testigo.

--- PREGUNTA QUINCE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.- No.

--- PREGUNTA DIECISEIS.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos,

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

1552

0 5753

hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3. -----

--- RESPUESTA.- No.

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. BENITO VÁZQUEZ REYNA, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las 12:10 del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

----- CONSTE -----

INSABILIDAD  
SY  
OLICAS  
DENUNCIAS  
ES

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA  
DIR. GRAL. ADJ. DE INVESTIGACIONES  
"A"

COMPARECIENTE

C. BENITO VÁZQUEZ REYNA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
CONTRATOS Y ESTIMACIONES

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. SANTA GLADIS MINERVA MORENO  
VELARDE

TESTIGO DE ASISTENCIA

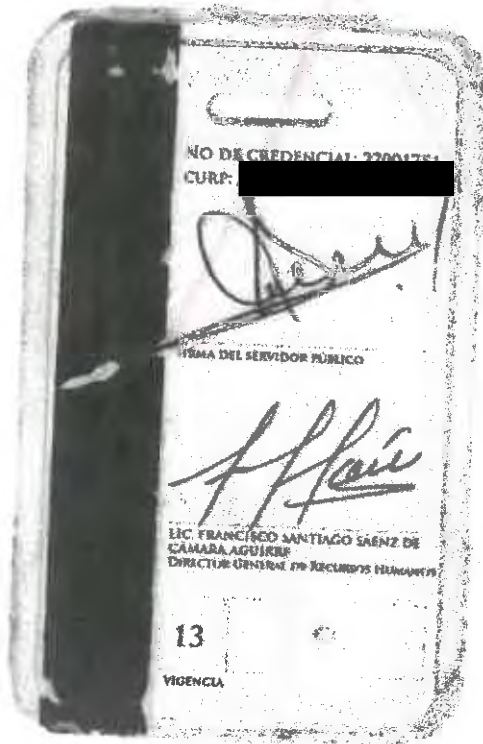
C. JAIME HUMBERTO LAFARGA  
MORENO



~~000012~~

1553

~~0 3134~~



~~000010~~

1554

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
VAZQUEZ  
REYNA  
BENITO  
DOMICILIO [REDACTED]

EDAD [REDACTED]  
SEXO [REDACTED]

FOLIO [REDACTED] AÑO DE REGISTRO [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP [REDACTED]

ESTADO [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED]

LOCALIDAD [REDACTED] SECCION [REDACTED]

EMISION [REDACTED] VERIFICACION [REDACTED]


FIRMA [REDACTED]



~~000010~~  
0 3133



RESPONSABILIDAD  
CIVIL Y  
PENAL  
DE DENUNCIAS  
Y ACUSACIONES



[REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA LOS EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS ELECTORES.

ESTA CREDENCIAL APLICABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS DE LOS RIOS VERACRUZ.

EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS DE LOS RIOS VERACRUZ, EN CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE LOS ELECTORES, EMITE ESTA CREDENCIAL PARA VOTAR.

[REDACTED]

EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS DE LOS RIOS VERACRUZ, EN CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE LOS ELECTORES, EMITE ESTA CREDENCIAL PARA VOTAR.

FIRMA [REDACTED]

ELECCIONES GENERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

~~000044~~

1555

CRFIDENCIAL: 5703  
EXPEDICIÓN: 26/05/2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

NOMBRE:  
SANTA GLADIS MINERVA MORENO  
VELARDE



ADSCRIPCIÓN:  
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO  
T03812/COORDINADOR DE PROYECTOS  
ESPECIALES

~~0 5150~~

LIC. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PUBLICO  
CORP: [REDACTED]  
NO. DE EMPLEADO: 6320589

SCT 2013 DGRH	SCT 2014 DGRH	SCT 2015 DGRH	2016	2017	2018

RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES PÚBLICAS DE DENUNCIAS

CREDENCIAL: 17943  
EXPEDICIÓN: 08.06.2013  
NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

~~000010~~

1556



NOMBRE:  
JAIME HUMBERTO LAFARGA MORENO

ADSCRIPCIÓN:  
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO  
CFOA001/JEFE DE DEPARTAMENTO

~~0 5757~~

LIC. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO  
CURP: [REDACTED]  
NO. DE EMPLEADO: 7137043

SCT 2013 DGRH	SCT 2014 DGRH	SCT 2015 DGRH	2016	2017	2018
---------------------	---------------------	---------------------	------	------	------



**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

1557

0 5753

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

- - - ACTUACIÓN QUE SE LLEVA A CABO, A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. INGENIERO MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO MEJÍA MEDINA, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "A", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL OBJETO DE PRACTICAR LA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

- En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:30 horas, del día dieciséis de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, sito en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, C.P. 23020, de esta Ciudad y Estado, por medio de la presente el suscrito Lic. Antonio Mejía Medina, quien se identifica con la credencial con fotografía número 27001751, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de Santa Gladis Minerva Moreno Velarde y Jaime Humberto Lafarga Moreno, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, con las credenciales con fotografía números 5703 y 17943, respectivamente, expedidas a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 1, 2, 3, fracción III, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 1, fracciones I, II, y IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. **INGENIERO MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAI-A/055/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

- - - En ese tenor, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, Director General Adjunto de Investigaciones "A", hace constar que el C. **INGENIERO MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO**, se identifica con la credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

1558

0-5753

a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, por percibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [REDACTED] originario del [REDACTED] estado civil [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [REDACTED] con grado máximo de estudios Licenciatura en Ingeniería Civil, de ocupación actual Servidor Público Federal, con cargo de Residente General de Carreteras Federales -----

Acto seguido, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 1, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. INGENIERO MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO, las siguientes preguntas: -----

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, relacionado con la "Modernización km. 23+000 al 30+000, La Paz-Cd. Insurgentes", en apego a la normativa aplicable. -----

RESPUESTA.- Si se apegó a la normatividad vigente.

--- PREGUNTA DOS.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó, en apego a la normatividad aplicable, el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014. -----

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA TRES.- Indique si en el proceso de contratación número LO-0009000-N29-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

1559

0 5760

--- RESPUESTA.- NO.

--- PREGUNTA CUATRO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer.-----

RESPUESTA.-

--- PREGUNTA CINCO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa \_\_\_\_\_ o de la persona \_\_\_\_\_.

RESPUESTA.-

--- PREGUNTA SEIS.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Previamente, en la elaboración de la convocatoria para su publicación, durante el procedimiento de contratación, en la apertura de las propuestas y en la firma del contrato, firmé como encargado de la Subdirección de obras y como Titular de la Residencia General.

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna relación.

--- PREGUNTA OCHO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consaguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. INGENIERO MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que

3

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

1560  
~~5761~~

se da por concluida la presente diligencia siendo las 13:00 horas del día y fecha señalada al inicio,  
firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

-----  
**CONSTE**  
-----

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA**

**LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA  
DIR. GRAL. ADJ. DE INVESTIGACIONES  
"A"**

**COMPARECIENTE**

**C. MARTÍN LANDEROS ESCOBEDO  
RESIDENTE GENERAL DE  
CARRETERAS FEDERALES**

**TESTIGO DE ASISTENCIA**

**C. SANTA GLADIS MINERVA MORENO  
VELARDE**

**TESTIGO DE ASISTENCIA**

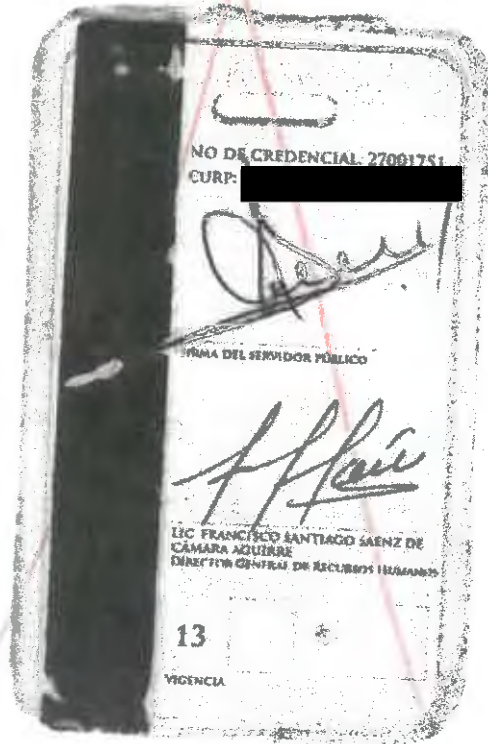
**C. JAIME HUMBERTO LAFARGA  
MORENO**



~~686639~~

1561

~~0 5782~~



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: **LANDEROS ESCOBEDO MARTIN**  
 DOMICILIO: [REDACTED]  
 EDAD: [REDACTED]  
 SEXO: [REDACTED]

FOTO: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]  
 CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]  
 ESTADO: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]  
 LOCALIDAD: [REDACTED] SECCION: [REDACTED]



~~000001~~

1562

~~0 5766~~

[REDACTED]

SI OCCURRIERE ALGUN CAMBIO EN LOS DATOS DE ESTA CREDENCIAL, EL ELECTOR DEBE NOTIFICARLO AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL PLAZO DE CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE SE LE NOTIFIQUE.

MANUEL LÓPEZ BERNAL  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]  
 [Signature]

12	11	10	09	08	07	06	05	04	03	02	01	00

SECRETARÍA DE  
 GOBIERNO FEDERAL  
 SECRETARÍA DE  
 POLÍTICAS  
 ELECTORALES  
 CALLE DE DEMOCRACIAS  
 GACIONES

~~000052~~

01563

CREDENCIAL: 5703  
EXPEDICIÓN: 26/05/2015  
NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES



NOMBRE:  
SANTA GLADIS MINERVA MORENO  
VELARDE

ADSCRIPCIÓN:  
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO  
T03812/COORDINADOR DE PROYECTOS  
ESPECIALES

~~0 5704~~

ING. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO  
CURP: [REDACTED]  
NO. DE EMPLEADO: 6320589

SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	2016	2017	2018
SCT 2013 DGRH	SCT 2014 DGRH	SCT 2015 DGRH			

SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

~~00058~~

CREDENCIAL: 17943

EXPEDICIÓN: 08.06.2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

1564

NOMBRE:  
JAIME HUMBERTO LAFARGA MORENO



ADSCRIPCIÓN:  
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO  
CFOA001/JEFE DE DEPARTAMENTO

~~0 5765~~

ING. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERFUCHE ZUAN  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO  
CURP: [REDACTED]  
NO. DE EMPLEADO: 7137043

SCT 2013 DGRH	SCT 2014 DGRH	SCT 2015 DGRH	2016	2017	2018
---------------------	---------------------	---------------------	------	------	------



Blue rectangular stamp with illegible text on the left side of the document

000054

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

1565

5700

ACTA CIRCUNSTANCIADA

--- ACTUACIÓN QUE SE LLEVA A CABO, A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ CAMBRÓN, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO MEJÍA MEDINA, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "A", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL OBJETO DE PRACTICAR LA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.---



RESPONSABLES  
TRATAMIENTOS  
IONES  
ERALS  
GAS

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 13:05 horas, del día dieciséis de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, sito en Héroes del 47 y Antamirano S/N, Col. Esterito, C.P. 23020, de esta Ciudad y Estado, por medio de la presente el suscrito Lic. Antonio Mejía Medina, quien se identifica con la credencial con fotografía número 27001751, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de Santa Gladis Minerva Moreno Velarde y Jaime Humberto Lafarga Moreno, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, con las credenciales con fotografía números 5703 y 17943, expedidas a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 1, 2, 3, fracción III, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 1 fracciones I, II, y IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ CAMBRÓN, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAI-A/056/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.---

--- En ese tenor, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, Director General Adjunto de Investigaciones "A", hace constar que el C. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ CAMBRÓN, se identifica con COPIA DE LA Cédula Profesional número [redacted] expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante

Handwritten initials/signature

000055

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

01566

05767

por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: - Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, a quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [REDACTED] originario de [REDACTED] le estado civil [REDACTED] e [REDACTED] años, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [REDACTED] con grado máximo de estudios Licenciatura en Ingeniería Civil, de ocupación actual como **servidor público federal, con cargo de Supervisor de Programas y Proyectos, con funciones de Residente de Puentes.**

--- Acto seguido, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 1, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. **VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ CAMBRÓN**, las siguientes preguntas:

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N24-2013, se adjudicó el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3, relacionado con la "Reconstrucción de Cd. Insurgentes-Loreto km. 92+120, km. 88+950, km. 88+750; Cd. Insurgentes II-Loreto, km. 88+124, km. 87+864, km. 82+825; Cd. Insurgentes II-Loreto km. 45+000 al km. 93+000", en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- SI.

--- PREGUNTA DOS.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó, en apego a la normatividad aplicable, el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3.

--- RESPUESTA.-

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

~~000050~~  
~~05763~~  
01567

--- PREGUNTA TRES.- Indique si en el proceso de contratación número AO-009000990-N24-2013, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- NO. De hecho yo no participo en ese proceso.

--- PREGUNTA CUATRO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer.-----

RESPUESTA.-

PREGUNTA CINCO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa \_\_\_\_\_ o de la persona \_\_\_\_\_

RESPUESTA.-

--- PREGUNTA SEIS.- Indique cual fue su participación previa en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N24-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3.-----

RESPUESTA.- Ninguna.

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- PREGUNTA OCHO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consaguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si en el proceso de contratación número AO-009000990-N23-2013, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- No. Porque yo no tengo ninguna participación en ese proceso.

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

~~5760~~  
01568

--- PREGUNTA DIEZ.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer.-----

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA ONCE.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa \_\_\_\_\_ o de la persona \_\_\_\_\_--

RESPUESTA.-

--- PREGUNTA DOCE.- Indique cual fue su participación previa en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N23-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.-Ninguna.

--- PREGUNTA TRECE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- PREGUNTA CATORCE.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueros-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ CAMBRÓN, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las 13:30 horas del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.-----

----- CONSTE-----



~~00059~~

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

1569

~~0 5770~~



**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA**

**LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA  
DIR. GRAL. ADJ. DE INVESTIGACIONES  
"A"**

**COMPARECIENTE**

**C. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ  
CAMBRÓN  
SUPERVISOR DE PROGRAMAS Y  
PROYECTOS, CON FUNCIONES DE  
RESIDENTE DE PUENTES**

**TESTIGO DE ASISTENCIA**

**C. SANTA GLADIS MINERVA MORENO  
VELARDE**

**TESTIGO DE ASISTENCIA**

**C. JAIME HUMBERTO LAFARGA  
MORENO**

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CEDULA [REDACTED]

IDENTIFICACION QUE  
**VICTOR MILO  
 RODRIGUEZ**  
 [REDACTED]

[REDACTED]

ESTADO QUE OBTUVIENDO  
**CEDULA**

INSTRUMENTO DE  
 IDENTIFICACION

[Signature]

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL FRAN CONDOM  
 INSTITUTO GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA [REDACTED]

# SEP

[Logo]

[Barcode]

Estado DF. 22 de Agosto de 2007

[Portrait of Victor Miló Rodríguez]

FOTOGRAFIA DEL TITULAR

[Signature]

~~00450~~

1570

~~0 5771~~



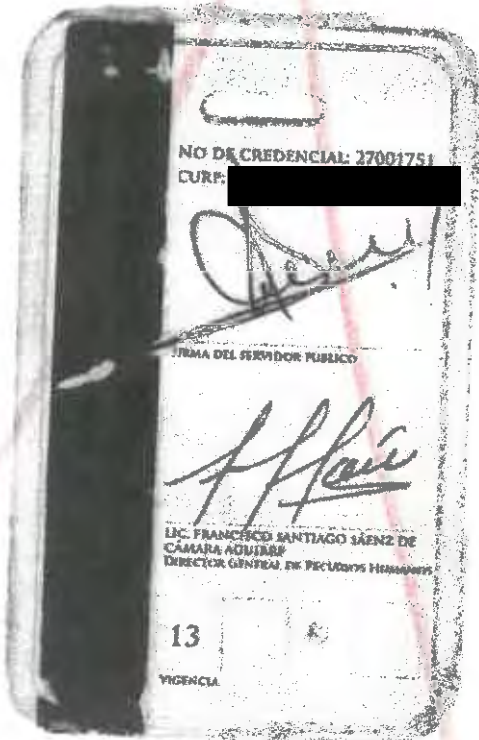
~~CONFIDENTIAL~~

1571

~~CONFIDENTIAL~~



RESPONSABLE  
CATEDRÁTICO Y  
SERVIDOR PÚBLICO  
AL DE DENUNCIAS  
INVESTIGACIONES



000061

1572

CREDENCIAL: 5703  
EXPEDICIÓN: 26/05/2013

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES



NOMBRE:  
SANTA GLADIS MINERVA MORENO  
VELARDE

ADSCRIPCIÓN:  
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO  
TD3B12/COORDINADOR DE PROYECTOS  
ESPECIALES

~~0 5773~~



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CARRILLO DE LA MANZANA  
CALLE DE LAS FLORES  
MEXICO D.F. 06702

DIC. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO  
CURP: [REDACTED]  
NO. DE EMPLEADO: 6320589

SCT 2013 DGRH	SCT 2014 DGRH	SCT 2015 DGRH	2016	2017	2018

~~000000~~

1573

REFERENCIAL: 17943  
EXPEDICION: 08.06.2015  
NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES



NOMBRE  
JAIME HUMBERTO LAFARGA MORENO

ADSCRIPCION:  
CENTRO S.C.E. BAJA CALIFORNIA SUR

CODIGO Y DESCRIPCION DE PUESTO  
CFOA001/ JEFE DE DEPARTAMENTO

~~0 5771~~



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS  
ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS  
ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

EL C. C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUAN  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO  
CURP: [REDACTED]  
NO. DE EMPLEADO: 71370M3

NOV 2014	NOV 2014	NOV 2015	2016	2017	2018
DGRH	DGRH	DGRH			

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

01574

~~05775~~

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

-----  
- - - ACTUACIÓN QUE SE LLEVA A CABO, A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DE LA C. INGENIERA DULCE KARINA BARRÓN GÓMEZ, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO MEJÍA MEDINA, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "A", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL OBJETO DE PRACTICAR LA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

-----  
En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 13:40 horas, del día dieciséis de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, sito en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, C.P. 23020, de esta Ciudad y Estado, por medio de la presente el suscrito Lic. Antonio Mejía Medina, quien se identifica con la credencial con fotografía número 27001751, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de Santa Gladis Minerva Moreno Velarde y Jaime Humberto Lafarga Moreno, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, con las credenciales con fotografía números 5703 y 17943, respectivamente, expedidas a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 1, 2, 3, fracción III, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia de la C. **DULCE KARINA BARRÓN GÓMEZ**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAI-A/057/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

-----  
- - - En ese tenor, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, Director General Adjunto de Investigaciones "A", hace constar que el C. **DULCE KARINA BARRÓN GÓMEZ**, se identifica con la credencial para votar número [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Nacional Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno,

SFP

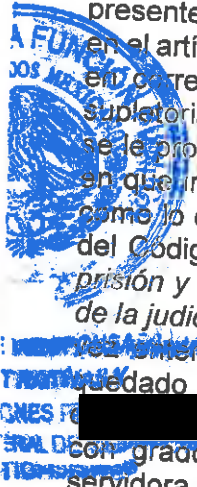
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

0-5776  
1575



y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez concluido de lo anterior, se procede a tomar sus generales, a quien dijo llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad [redacted] originaria de [redacted] de [redacted] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [redacted] con grado máximo de estudios Maestría en Administración de la Construcción, de ocupación servidora pública federal, con el cargo de Residente de Obra.

--- Acto seguido, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, informa a la compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 12, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. DULCE KARINA BARRÓN GÓMEZ, las siguientes preguntas:

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, relacionado con la "Modernización km. 23+000 al 30+000, La Paz-Cd. Insurgentes", en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Si.

--- PREGUNTA DOS.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó, en apego a la normatividad aplicable, el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA TRES.- Indique si en el proceso de contratación número LO-0009000-N29-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.-No.

Handwritten signature

Handwritten mark

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

1576  
0 5777

--- PREGUNTA CUATRO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer.-----

--- RESPUESTA.-

- PREGUNTA CINCO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa \_\_\_\_\_ o de la persona \_\_\_\_\_.

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA SEIS.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Solo participé en la evaluación de las propuestas.

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- PREGUNTA OCHO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consaguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por la C. DULCE KARINA BARRÓN GÓMEZ, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las 14:15 horas del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.-----

----- CONSTE -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

1577

~~0-5773~~

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA**

LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA  
DIR. GRAL. ADJ. DE INVESTIGACIONES  
"A"

**COMPARECIENTE**

C. DULCE KARINA BARRÓN GÓMEZ  
RESIDENTE DE OBRA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

**TESTIGO DE ASISTENCIA**

  
C. SANTA GLADIS MINERVA MORENO  
VELARDE

**TESTIGO DE ASISTENCIA**

  
C. JAIME HUMBERTO LAFARGA  
MORENO

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
BARRON  
GOMEZ  
DULCE KARINA  
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO  
SEXO

CLAVE DE ELECTOR  
CURP  
ESTADO  
LOCALIDAD

MUNICIPIO  
EMISIÓN

AÑO DE REGISTRO  
SECCIÓN  
VIGENCIA








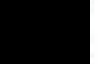

~~00000~~

01578

~~00000~~

INE

EDUCADO AL DOMINIO DEL LENGUAJE MATEMÁTICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PROSEBUROS  
37-1025  
ALRECORRIDOS  
100000

~~0000~~

1579

~~0 5780~~



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE DEFENSA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE VOLUNTARIADO SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTE  
SECRETARÍA DE CULTURA



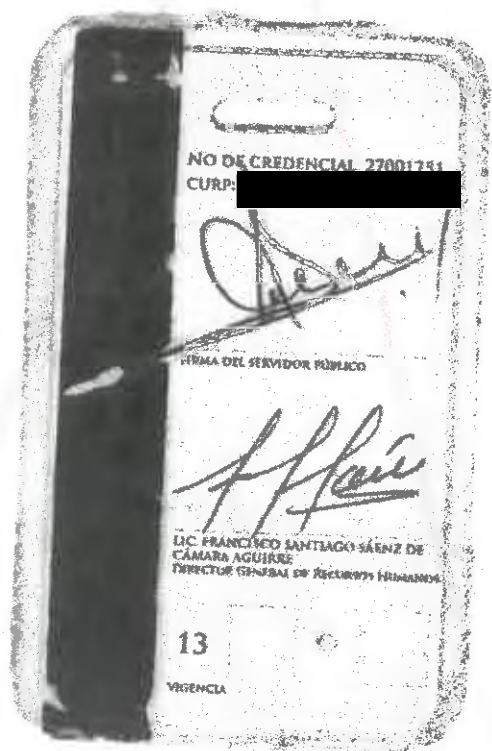
SFP  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS



ANTONIO MEJÍA MEDINA

Director General Adjunto  
de Investigaciones A

DIRECCIÓN GENERAL DE  
DETECTIVAS E INVESTIGACIONES



NO DE CREDENCIAL 27001251  
CURP: [REDACTED]

*[Signature]*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

*[Signature]*

LIC. FRANCISCO SANTIAGO SÁENZ DE CÁMARA AGUIRRE  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

13

VEGENCIA

CREDENCIAL: 5703  
EXPEDICIÓN: 26/05/2013

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

~~000001~~

01580



NOMBRE:  
SANTA GLADIS MINERVA MORENO  
VELARDE

ADSCRIPCIÓN:  
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO  
T03812/COORDINADOR DE PROYECTOS  
ESPECIALES

~~0 5701~~



TRANSACCIONES  
PARA EL  
OFICIO PÚBLICO  
ERRA DE DENUNCIAS  
ESTADÍSTICAS

AC Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO  
CURP: [REDACTED]  
NO. DE EMPLEADO: 6320589

SCT 2013 DGRH	SCT 2014 DGRH	SCT 2015 DGRH	2016	2017	2018

~~000070~~

1581

CREDENCIAL: 1794  
EXPIRACION: 08-06-2015  
NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

NOMBRE:  
JAIME HUMBERTO TAFARGA MORENO



ADSCRIPCIÓN:  
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO  
CFOA001/ JEFE DE DEPARTAMENTO

~~0 5782~~

ING. Y C. P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO

CURP: [REDACTED]

NO. DE EMPLEADO: 7137043

SCJ 2013 DGRH	SCJ 2014 DGRH	SCJ 2015 DGRH	2016	2017	2018
---------------------	---------------------	---------------------	------	------	------

SECRETARÍA DE SALUD  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

1582

~~0-5703~~

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

-----  
ACTUACIÓN QUE SE LLEVA A CABO, A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. LICENCIADO DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO MEJÍA MEDINA, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "A", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL OBJETO DE PRACTICAR LA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----  
-----

-----  
En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 14:25 horas, del día dieciséis de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, sito en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, C.P. 23020, de esta Ciudad y Estado, por medio de la presente el suscrito Lic. Antonio Mejía Medina, quien se identifica con la credencial con fotografía número 27001751, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de Santa Gladis Minerva Moreno Velarde y Jaime Humberto Lafarga Moreno, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, con las credenciales con fotografía números 5703 y 17943, respectivamente, expedidas a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 1, 2, 3, fracción III, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 1, fracciones I, II, IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. LICENCIADO DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAI-A/058/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

-----  
En ese tenor, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, Director General Adjunto de Investigaciones "A", hace constar que el C. LICENCIADO DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ, se identifica con credencial para votar número [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno,

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

~~000072~~

01583

~~0 5704~~

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, a quien dijo llamarse como ha quedado escrito, ser nacionalidad [redacted] originario de [redacted] estado civil [redacted] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [redacted] con grado máximo de estudios Licenciatura en Derecho, de ocupación actual servidor público federal, con cargo de Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT Baja California Sur -----

--- Acto seguido, el suscrito Licenciado Antonio Mejía Medina, informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 1, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ, las siguientes preguntas: -----

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, relacionado con la "Modernización km. 23+000 al 30+000, La Paz-Cd. Insurgentes", en apego a la normativa aplicable. -----

RESPUESTA.- Lo desconozco, porque no tengo intervención en el proceso de adjudicación de los contratos; ya que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y su Reglamento, las áreas jurídicas solo intervenimos en los procesos de licitación como asesores con derecho a voz sin voto alguno, además de que no intervenimos en los actos correspondientes a la evaluación de las propuestas presentadas por los contratistas ni en la emisión ni determinación de los fallos correspondientes.

--- PREGUNTA DOS.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó, en apego a la normatividad aplicable, el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.-

2

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

~~000000~~  
**C1584**  
~~3700~~

--- PREGUNTA TRES.- Indique si en el proceso de contratación número LO-0009000-N29-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- El suscrito no tiene atribuciones para adjudicar contratos a empresa o persona alguna. Dicha facultad es exclusiva del Director General del Centro SCT.

--- PREGUNTA CUATRO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer.-----

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA CINCO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa \_\_\_\_\_ o de la persona \_\_\_\_\_.

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA SEIS.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Previa ninguna, durante el proceso de licitación, solamente me encargo de revisar la documentación distinta al momento de las aperturas de las propuestas. Durante la Adjudicación, como testigo de la lectura del Acta de Fallo y en la contratación firmé el contrato como testigo y revisé el clausulado del contrato a fin de que el contenido fuera acorde al fallo correspondiente y que el clausulado estuviera completo, de acuerdo a la normatividad y formatos preestablecidos.

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- PREGUNTA OCHO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.- No la tienen.



**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

1585

~~0 5736~~

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N24-2013, se adjudicó el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3, relacionado con la "Reconstrucción de Cd. Insurgentes-Loreto km. 92+120, km. 88+950, km. 88+750; Cd. Insurgentes II-Loreto, km. 88+124, km. 87+864, km. 82+825; Cd. Insurgentes II-Loreto km. 45+000 al km. 93+000", en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Lo desconozco, ya que el suscrito no interviene en las Adjudicaciones.

--- PREGUNTA DIEZ.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3, en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA ONCE.- Indique si en el proceso de contratación número AO-009000990-N23-2013, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- Yo no tengo facultades para adjudicar contratos.

--- PREGUNTA DOCE.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer. -----

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA TRECE.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa \_\_\_\_\_ o de la persona \_\_\_\_\_.

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA CATORCE.- Indique cual fue su participación previa en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N23-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3. -----

--- RESPUESTA.- Previa ninguna, durante ninguna y en la contratación firmé el contrato como testigo y revisé el clausulado del contrato a fin de que el contenido fuera acorde a la adjudicación correspondiente y que el clausulado estuviera completo, de acuerdo a la normatividad y formatos preestablecidos.

--- PREGUNTA QUINCE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3. -----

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/041/2015

~~1586~~

~~0 3737~~

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- PREGUNTA DIECISEIS.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3. -----

RESPUESTA.- Ninguna.

VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. DANIEL ALEJANDRO HERRERA RODRÍGUEZ, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las 15:00 del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

-----  
CONSTE-----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

  
LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA  
DIR. GRAL. ADJ. DE INVESTIGACIONES  
"A"

COMPARECIENTE

  
C. DANIEL ALEJANDRO HERRERA  
RODRÍGUEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS  
JURÍDICOS

TESTIGO DE ASISTENCIA

  
C. SANTA GLADIS MINERVA MORENO  
VELARDE

TESTIGO DE ASISTENCIA

  
C. JAIME HUMBERTO LAFARGA  
MORENO

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDECIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**HERRERA**  
**RODRIGUEZ**  
**DANIEL ALEJANDRO**

EDAD [REDACTED]  
 SEXO [REDACTED]

[REDACTED]

FOLIO: [REDACTED]  
 CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]  
 CURP [REDACTED]  
 ESTADO [REDACTED]  
 LOCALIDAD [REDACTED]  
 MUNICIPIO [REDACTED]  
 SECCION [REDACTED]  
 VIGENCIA HASTA [REDACTED]

FIRMA [REDACTED]



~~00-70~~

1587

~~0 5783~~



DE RESPONSABILIDADES  
 OPERATIVAS Y  
 ACCIONES PÚBLICAS  
 GENERAL DE DENUNCIAS  
 VERIFICACIONES

[REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
 Y DEBE VALER SI PRESENTA TACHAS  
 O ENMIENDAS.

SI TIENE ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR  
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 DOCUMENTO.

[REDACTED]

EDUARDO JACOBO INCIÑA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[REDACTED]

[REDACTED]

~~000000~~

01588

~~000000~~



DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS Y  
ACCIONES PUBLICAS  
GENERAL DE DENUNCIAS  
E INVESTIGACIONES



SFP

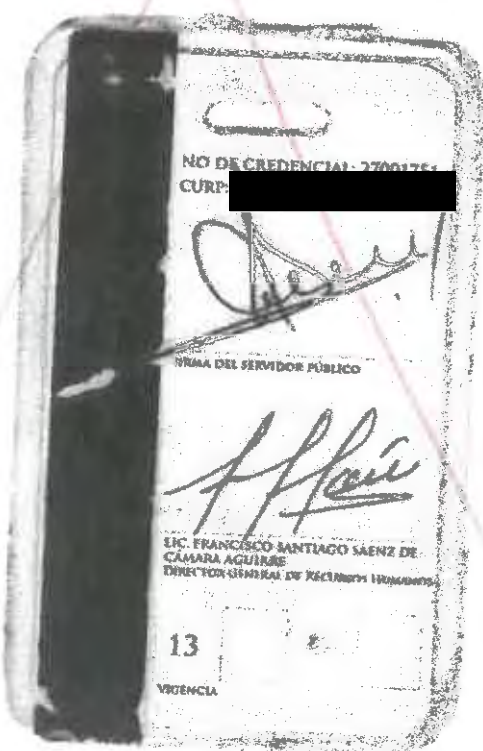
SECRETARÍA DE LA  
FUNCION PÚBLICA



ANTONIO MEJÍA MEDINA

Director General Adjunto  
de Investigaciones A.

DIRECCIÓN GENERAL DE  
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES



NO DE CREDENCIAL: 2700175

CURP: [REDACTED]

*[Signature]*

EMISOR DEL SERVIDOR PÚBLICO

*[Signature]*

EFC FRANCISCO SANTIAGO SAENZ DE  
CÁMARA AGUIRRE  
DIRECTOR GENERAL DE RECTORES HONORARIOS

13

VALIDEZCA

CREDENCIAL: 5703  
EXPEDICIÓN: 26/05/2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

NOMBRE  
SANTA GLADIS MINERVA MORENO  
VELARDE



ADSCRIPCIÓN:  
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA SUR

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO  
T03812/COORDINADOR DE PROYECTOS  
ESPECIALES

1589

~~05700~~



DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS Y  
ACCIONES PÚBLICAS  
GENERAL DE DENUNCIAS  
ESTADORAIONES

J.C. Y C.P. NERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO  
CURP: [REDACTED]  
NO. DE EMPLEADO: 6320589

ACT 2013 DGRH	ACT 2014 DGRH	ACT 2015 DGRH	2016	2017	2018

~~000000~~

1590

CREDENCIAL: 17943  
EXPIRACIÓN: 08 Dic. 2015  
NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

NOMBRE:  
JAIME HUMBERTO LAFARGA MORENO



ADSCRIPCIÓN:  
CENTRO S.C.E. BAJA CALIFORNIA SUR

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO  
CFOA001/JEFE DE DEPARTAMENTO

~~0 5731~~



RESPONSABILIDADES  
MEDICAS  
GENERAL DE DENUNCIAS  
INVESTIGACIONES

LIC. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUAN  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO  
CURP: [REDACTED]  
NO. DE EMPLEADO: 7137043

SCJ 2013 DGRH	SCJ 2014 DGRH	SCJ 2015 DGRH	2016	2017	2018
---------------------	---------------------	---------------------	------	------	------

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "C"  
EXP. ADMVO. No: DGD/041/2015.  
No. de Oficio: DGD/DIR/C/043/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 30 de julio de 2015.

01591

05700

LIC. ELEAZAR GUTIERREZ MAGAÑA  
Director General del Centro SCT en Baja California Sur  
de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Presente

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, fracción XVI, y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.3., 50 BIS 2, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, le solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente al de la recepción del presente oficio, se sirva informar si el C. Ing. Francisco Medina Blanc, Residente General de Conservación de Carreteras de ese Centro SCT Baja California Sur, en fecha 16 de julio de 2015, se encontraba en activo, y si fuera el caso se encontraba atendiendo una Comisión asignada y/o gozando del periodo vacacional correspondiente o gozando de alguna incapacidad médica.

Por lo anterior, deberá de anexar la documentación en copia debidamente certificada que soporte dicho informe, entre otros lo siguiente:

- Constancia de Baja. (En el caso en que haya dejado de ser servidor público) y/o
- Oficio de Comisión y su respectivo informe, y/o
- Solicitud de vacaciones debidamente requisitado y su respectiva autorización, y/o
- Constancia de Incapacidad médica, expedida por el ISSSTE.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente  
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



000031

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015.

No. de Oficio: DGDI/DGAI-A/054/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

**ING. FRANCISCO MEDINA BLANCO.**  
**RESIDENTE GENERAL.**  
**CENTRO SCT, BAJA CALIFORNIA SUR.**  
**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**  
**P R E S E N T E.**

1592

5710

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, **50 BIS 1**, fracciones I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito, con una identificación oficial vigente, **a las 11:40 horas del día 16 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Baja California Sur, con domicilio en Héroes del 47 y Altamirano S/N, Col. Esterito, La Paz, B.C.S, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que la Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE.**  
**EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO.**

**LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA.**

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.  
Lic. Máximo Ruiz Chavando.- Director de Investigaciones "C".- Para su conocimiento.





Entidad Federativa <b>B.C.S.</b>	Unidad Médica <b>Clínica ISSSTE</b>	Clave [REDACTED]	Fecha		
			Día <b>24</b>	Mes <b>07</b>	Año <b>15</b>

Nombre del Paciente:  
**Medina Blanco Francisco**

Cédula de Afiliación:  
[REDACTED]

Dependencia:  
**S.C.T.**

Unidad Administrativa:  
**Residente General** **1593**

[REDACTED] **5700**

Días Otorgados con Letra:	Días Otorgados con número	Inicio			Término		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Motivos de la Licencia	Carácter de la Licencia	Tipo de Servicio Otorgado	
Enfermedad General	[REDACTED]	Consulta Externa	[REDACTED]
Maternidad <input type="checkbox"/> Pre <input type="checkbox"/>	[REDACTED]	Hospitalización	[REDACTED]
Número de Consulta y/o de Certificación	[REDACTED]	Emergencias:	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Retroactiva	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Excepcional	[REDACTED]



Clave, Nombre y Firma del Médico Tratante: **900132 Dr. Tomás Valdez**

**ORIGINAL - PARA LA DEPENDENCIA**

CLAVE SM3-1

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO, POR LO QUE SU FALSIFICACIÓN O MAL USO CONSTITUYE UN DELITO FEDERAL Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO SUSCRIBA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CÓDIGO PENAL EN MATERIA FEDERAL PARA TODA LA REPÚBLICA.



RESPONSABILIDADES  
PÚBLICAS  
DENUNCIAS  
PENALES



**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "C".

EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015.

No. de Oficio: DGDI/DI"C"/046/2015.

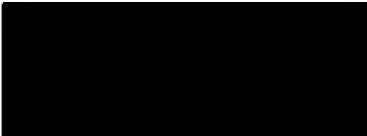
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 31 de julio de 2015.

1594

~~0 5007~~

**CARLOS ALBERTO DE LASCUARAIN OCHOA**



**PRESENTE.**

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.3, **50 BIS 2**, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente, con una identificación oficial vigente, ante el C.P. Wilberth Cuaik Flores, Coordinador Regional de las Áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades Delegación Chihuahua y Durango, del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, quien actúa en auxilio de esta Autoridad Administrativa, **a las 10:00 horas del día 6 de agosto del año en curso**, en las oficinas que ocupa dicha Coordinación Regional, con domicilio en Av. Universidad No. 1101, Col. Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "C" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C".**

**LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.**

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

000084

1595

En Ciudad Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:40 horas del día cuatro de agosto del dos mil quince, el suscrito Auditor me identifico con Gafete Institucional 99085220, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en compañía de los Testigos C.C. Lic. Eleazar Fuentes Martínez y Lic. José Francisco Rodríguez Rodríguez, todos adscritos al Área de Auditoría, de Quejas y de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el referido Instituto, en atención y seguimiento al oficio DGD/DIRC/048/2015 del treinta y uno de julio del dos mil quince, suscrito por el Lic. Máximo Ruíz Chavando, Director de Investigaciones "C", de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública; procedí a buscar al C. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA en el domicilio ubicado en

[redacted] en ésta ciudad, a efecto de practicar la notificación del oficio citatorio DGD/DIRC/046/2015; por lo que una vez ubicado en el domicilio antes mencionado, el personal actuante constató que el nombre correcto de la dirección corresponde a [redacted] procediendo a llamar a la puerta del inmueble identificado con la nomenclatura [redacted] mediante campanilla "timbre" de la casa habitación

5800

[redacted] atendiendo al llamado la C. [redacted] quien se ostentó como propietaria de la casa en cuestión, misma que al informarle el motivo de la presencia de los suscritos y requerirle la presencia del C. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA, manifestó que el mismo no vive en ese domicilio, no obstante señaló conocerlo, según dijo [redacted]

[redacted] anterior dueña del inmueble en cuestión, quien efectuó la venta del referido inmueble aproximadamente 4 años atrás a la ahora propietaria; manifestando además que el Servidor Público buscado se encontraba radicando en [redacted] sin proporcionar más datos al respecto, informando que en la casa contigua, al lado izquierdo, vive el hermano de dicho Servidor Público buscado, a quien identifico como [redacted] procediendo los suscritos a acudir y tocar al inmueble en cuestión, en el cual, después de haber tocado en varias y repetidas ocasiones, no se apersonó nadie que atendiera; por lo que regresando con la C. [redacted] quien al decirle que no había nadie en el domicilio contiguo, comentó que posiblemente los residentes de dicho domicilio se encontraran de vacaciones sin saber mencionar cuándo regresarían, posteriormente al solicitarle se identificara para hacer constar los precitados hechos, la C. [redacted]

[redacted] se negó a continuar con la presente diligencia, pidiendo a los suscritos regresar a las 16:00 horas para que de requerir más datos, nos entrevistáramos con [redacted] pues según dijo, probablemente el pudiera proporcionar mayores datos o bien localizar al buscado; siendo el caso que, a las 16:00 horas del mismo cuatro de agosto del dos mil quince, los suscritos nos apersonamos en el domicilio antes indicado, atendiéndonos persona [redacted]

[redacted] dueño del inmueble ubicado en la [redacted] ratificando los hechos y datos proporcionados por [redacted] negándose a identificarse, a proporcionar mayor dato y a firmar cualquier tipo de documento. Por lo que procedí a retirarme del domicilio; adjuntándose a la presente acta, el respaldo fotográfico que como evidencia documental se procedió a recopilar por el suscrito notificador y los Testigos de Asistencia.

NOTIFICADOR

C. HUGO ISIDRO TREJO LÓPEZ

ID. GAFETE INST. CON MAT. 99085220

TESTIGO

TESTIGO

LIC. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
ID. GAFETE INST. CON MAT. 99083731

LAE. ELEAZAR FUENTES MARTÍNEZ  
ID. GAFETE INST. CON MAT. 99084034

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS



000005

000005050

--- México, Distrito Federal, a los doce días del mes de agosto de dos mil quince. --- 1596

--- VISTO los autos del expediente de investigación de número al rubro indicado, iniciado con motivo de los oficios UCAOP/208/1125/2015, UCAOP/208/1126/2015 y UCAOP/208/1127/2015, todos de fecha cuatro de junio de dos mil quince, suscritos por el Licenciado Rafael Obregón Castellanos, Titular de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, de esta Secretaría de Estado, a través de los cuales informa que en el marco de los trabajos que esa Unidad realiza en la Auditoría número AO4 015/2015 a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Centro SCT en Baja California Sur, en específico a los contratos 3-C-CB-D-504-W-0-3, 3-C-CB-503-W-0-3 y 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, asimismo, solicita se realicen las acciones que correspondan con el objeto de que se investigue si servidores públicos y ex servidores públicos adscritos a la citada dependencia, tienen alguna relación con las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., con el objeto de reunir elementos que permitan determinar, en su caso, un posible conflicto de interés, razón por la cual se procede a emitir el presente proveído al tenor de los siguientes:-----



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL AJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "C"

RESULTANDOS

--- I.- El cuatro de junio de dos mil quince, esta Dirección General de Denuncias e Investigaciones, recibió los oficios UCAOP/208/1125/2015, UCAOP/208/1126/2015 y UCAOP/208/1127/2015, de la misma fecha, suscritos por el Licenciado Rafael Obregón Castellanos, Titular de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, de esta Secretaría de Estado, a través de los cuales informa que en el marco de los trabajos que esa Unidad realiza en la Auditoría número AO4 015/2015 a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Centro SCT en Baja California Sur, en específico a los contratos 3-C-CB-D-504-W-0-3, 3-C-CB-503-W-0-3 y 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, asimismo, solicita se realicen las acciones que correspondan con el objeto de que se investigue si los servidores y ex servidores públicos Licenciado Carlos Alberto de Lascurain Ochoa, ex Director General del Centro SCT, Ingeniero Benito Vázquez Reyna, Jefe del Departamento de Contratos y Estimaciones y Encargado de la Subdirección de Obras, Ingeniero Francisco Medina Blanco, Residente General, C. Luis Alejandro Cruz Olivera, Ex Director General del Centro SCT, Licenciado Daniel Alejandro Herrera Rodríguez,



1597

Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Ingeniero Ramón Aguirre Rivera, Subdirector de Obras, Ingeniero Martín Landeros Escobedo, Residente General de Carreteras Federales y Encargado de la Subdirección de Obras, Víctor Hugo Hernández Cambrón, Residente de Obra y Dulce Karina Barrón Gómez, Residente de Obra, todos del Centro SCT en Baja California Sur de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tienen alguna relación con las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., con el objeto de reunir elementos que permitan determinar, en su caso, un posible conflicto de intereses.-----

--- II.- El nueve de junio de dos mil quince, el suscrito Director de Investigaciones "C" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, emitió acuerdo mediante el cual ordenó radicar y registrar el asunto de mérito bajo el número de expediente DGGI/041/2015 y practicar todas las diligencias necesarias para el debido esclarecimiento de los hechos mencionados.-----

--- III.- Mediante oficio No. DGGI/DI"C"/023/2015, de fecha nueve de junio de dos mil quince, signado por el suscrito Director de Investigaciones "C" de la Dirección de General de Denuncias e Investigaciones, hizo del conocimiento al Licenciado Rafael Obregón Castellanos, Encargado de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, de esta Secretaría de Estado, que mediante proveído de fecha nueve de junio de dos mil quince, había sido registrado en esta Dirección de Investigaciones bajo el número de expediente DGGI/041/2015, asimismo, se le solicitó diversa información relacionada con la auditoría número AO4 015/2015.-----

--- Requerimiento que fue atendido mediante oficio número UCAOP/208/1197/2015 de fecha once de junio de dos mil quince, en el cual remite únicamente en copia simple las actas constitutivas y poderes notariales de las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. y Constructora Teya, S.A. de C.V.-----

--- IV.- Mediante oficio DGGI/DI"C"/025/2015 de fecha diez de junio de dos mil quince, dirigido al Licenciado Sergio Humberto Zertuche Zuani, Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se solicitó remitiera a esta Autoridad Administrativa copia certificada de los expedientes personales de los servidores públicos y ex servidores públicos



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DIRECCIÓN AJUNTA DE INVESTIGACIONES "A" DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "C"





000067

00005054

1598

Carlos Alberto de Lascurain Ochoa, Benito Vázquez Reyna, Francisco Medina Blanco, Luis Alejandro Cruz Olivera, Daniel Alejandro Herrera Rodríguez, Ramón Aguirre Rivera, Martín Landeros Escobedo, Víctor Hugo Hernández Cambrón y Dulce Karina Barrón Gómez. - - - -

- - - Requerimiento que fue atendido mediante oficio número 5.2.-0674 de fecha diecisiete de junio de dos quince, a través del cual señala que los expedientes personales solicitados no se encuentran en esa Dirección General, sino en el Centro SCT en Baja California Sur. - - - - -

- - - V.- Mediante oficio DGDI/310/050/2015, de fecha dieciocho de junio de dos mil quince, el Licenciado Jesús Antonio Suárez Hernández, Director General de Denuncias e Investigaciones, solicitó al Licenciado Eleazar Gutiérrez Magaña, Director General del Centro SCT en Baja California Sur de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, copia certificada de los expedientes personales de los CC. Licenciado Carlos Alberto de Lascurain Ochoa, Ex Director General del Centro SCT, Ingeniero Benito Vázquez Reyna, Jefe del Departamento de Contratos y Estimaciones y Encargado de la Subdirección de Obras, Ingeniero Francisco Medina Blanco, Residente General, C. Luis Alejandro Cruz Olivera, Ex Director General del Centro SCT, Licenciado Daniel Alejandro Herrera Rodríguez, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Ingeniero Ramón Aguirre Rivera, Subdirector de Obras, Ingeniero Martín Landeros Escobedo, Residente General de Carreteras Federales y Encargado de la Subdirección de Obras. - - - - -



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES "A" SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS

- - - Requerimiento que fue atendido mediante oficio numero 6.3.410.089/2015, de fecha veintitrés de junio del dos mil quince, a través del cual envía los expedientes personales de los servidores públicos señalados con anterioridad. - - - - -

- - - VI.- Mediante proveído de fecha veinticuatro de junio de dos mil quince, esta Autoridad Administrativa tuvo por recibido el oficio número UCAOP/208/1232/2015, de fecha quince de junio de dos mil quince, remitido por el C. Licenciado Rafael Obregón Castellanos, Titular de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, por medio del cual y en atención al similar número DGDI/DI"C"/023/2015, remite información relacionada con la Auditoría número AO4 015/2015, así como de los contratos números 3-C-CB-D-504-W-0-3, 3-C-CB-D-503-W-0-3 y 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, celebrados entre Centro SCT en Baja California Sur con las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan,



000088

00005855

S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., documentación que se ordena glosar al expediente en que se actúa.-----1599

--- VII.- Mediante oficio DGD/310/039/2015, de fecha veintitrés de junio de dos mil quince, el Licenciado Jesús Antonio Suárez Hernández, Director General de Denuncias e Investigaciones, solicitó al Maestro Jorge Bernáldez Aguilar, Director General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, copia certificada de las Actas Constitutivas de las empresas Constructora Teya, S.A. de C.V., (Oficina Registral en Toluca), Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. (Oficina Registral en Tenancingo) y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. (Oficina Registral en Toluca), así como de los testimonios notariales que se encuentren en los antecedentes registrales de las empresas mencionadas.-----



--- Requerimiento que fue atendido mediante oficio 21009A000/3268/2015 de fecha seis de julio del presente año, a través del cual envía copia certificada y testimonios notariales de las empresas Constructora Teya, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. y por lo que se refiere a la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., únicamente envió los testimonios notariales solicitados.-----

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DIRECCIÓN GENERAL AJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"

--- VIII.- Mediante oficio DGD/310/087/2015, de fecha veinticuatro de junio de dos mil quince, el Licenciado Jesús Antonio Suárez Hernández, Director General de Denuncias e Investigaciones, solicitó al Licenciado Eleazar Gutiérrez Magaña, Director General del Centro SCT en Baja California Sur de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, copia certificada de los expedientes personales de los CC. Víctor Hugo Hernández Cambrón, Residente de Obra y Dulce Karina Barrón Gómez, Residente de Obra, adscritos al Centro SCT en BAJA California Sur, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.-----

--- Requerimiento que fue atendido mediante oficio 6.3.410.091/2015, de fecha veintiséis de junio de dos mil quince, a través del cual envía los expedientes personales de los servidores públicos señalados con anterioridad.-----

--- IX.- Mediante oficio DGD/310/075/2015, de fecha veinticuatro de junio de dos mil quince, el Licenciado Jesús Antonio Suárez Hernández, Director General de Denuncias e



~~000089~~  
~~00005050~~  
1600

Investigaciones, solicitó al Licenciado José Gabriel Carreño Camacho, Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de esta Secretaría de Estado, copia certificada de las declaraciones Patrimoniales (Inicial, Conclusión del Encargo y de Modificación Patrimonial) presentadas por los CC. Carlos Alberto de Lascurain Ochoa, Benito Vázquez Reyna, Francisco Medina Blanco, Luis Alejandro Cruz Olivera, Daniel Alejandro Herrera Rodríguez, Ramón Aguirre Rivera, Martín Landeros Escobedo, Víctor Hugo Hernández Cambrón y Dulce Karina Barrón Gómez.-----

--- Requerimiento que fue atendido mediante oficio DG/311/859/2015 de fecha veintinueve de junio de dos mil quince, a través del cual envía las declaraciones patrimoniales (Inicial, Conclusión del Encargo y de Modificación Patrimonial) solicitadas.-----

X.- Mediante oficio DGDI/310/070/2015 de fecha veintitrés de junio de dos mil quince, el Licenciado Jesús Antonio Suárez Hernández, Director General de Denuncias e Investigaciones, solicitó al Maestro Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco, copia certificada del Acta Constitutiva de la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., así como de los testimonios notariales que se encuentren en los antecedentes registrales de la empresa mencionada.-----

--- Requerimiento que fue atendido mediante correo electrónico de fecha tres de julio de dos mil quince, enviado a la Dirección electrónica [amejia@funcionpublica.gob.mx](mailto:amejia@funcionpublica.gob.mx) a través del cual anexa el oficio 1673-DGJ-DATSP/2015 informando que no obstante que se realizó una búsqueda en el Sistema Integral de Gestión Registral, no se localizó registro alguno de la sociedad denominada "Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V."-----

XI.- Mediante oficio DGDI/310/127/2015, de fecha seis de julio de dos mil quince, el Licenciado Jesús Antonio Suárez Hernández, Director General de Denuncias e Investigaciones, solicitó al Maestro Avelino Bravo Cacho, Director General Jurídico de la Contraloría del Estado de Jalisco, copia certificada del Acta Constitutiva de la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., así como de los testimonios notariales que se encuentren en los antecedentes registrales, proporcionado para tal fin, diversos datos para su localización.-----

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL AJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"





000000

00005857

1601

- - - Requerimiento que fue atendido mediante oficio 1826-DGJ-DATSP/2015 de fecha dieciséis de julio de dos mil quince, a través del cual envía copia certificada y testimonios notariales de la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., así como los testimonios notariales solicitados.-----

--- XII.- Mediante oficio DGD/310/149/2015, de fecha diez de julio de dos mil quince, el Licenciado Jesús Antonio Suárez Hernández, Director General de Denuncias e Investigaciones, solicitó al Licenciado Jaime Correa Lapuente, Director General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública, informará si se tiene registradas inconformidades presentadas en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que se relacionan con los procedimientos de contratación que se analizan en el expediente en que se actúa-----



SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE DENUNCIAS E  
INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL  
AJUNTA DE INVESTIGACIONES  
"A"

- - - Requerimiento que fue atendido mediante oficio DGCSCP/312/506/2015 de fecha catorce de julio de dos mil quince, a través del cual informa que una vez realizada la búsqueda en los archivos de esa Dirección General no se encontró información alguna de la interposición de inconformidades.-----

--- XIII.- Con fecha dieciséis de julio de dos mil quince, se llevaron a cabo en las instalaciones del Centro SCT en Baja California Sur, las comparecencias de los CC. Ingeniero Benito Vázquez Reyna, Jefe del Departamento de Contratos y Estimaciones y Encargado de la Subdirección de Obras, Ingeniero Martín Landeros Escobedo, Residente General de Carreteras Federales y Encargado de la Subdirección de Obras, Víctor Hugo Hernández Cambrón, Residente de Obra, Dulce Karina Barrón Gómez, Residente de Obra y Licenciado Daniel Alejandro Herrera Rodríguez, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, todos del Centro SCT en Baja California Sur de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que informaran de su participación en los procedimientos de contratación relacionados con el expediente en que se actúa, asimismo, de un posible conflicto de interés con las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., y Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V.-----

--- XIV.- Mediante oficio DGD/310/043/2015, de fecha treinta de julio de dos mil quince, se solicitó al Licenciado Eleazar Gutiérrez Magaña, Director General del Centro SCT en Baja



000001

00005858

1602

California Sur de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, remitiera información referente al C. Ingeniero Francisco Medina Blanco, Residente General de Conservación de Carreteras de ese Centro SCT, si en fecha dieciséis de julio del presente año, se encontraba en activo y si fuera el caso si se encontraba de comisión y/o con Licencia Médica, y/o gozando de su periodo vacacional.-----

--- Requerimiento que fue atendido mediante oficio 6.3.01.070/2015, de fecha treinta y uno de julio de dos mil quince, a través del cual remite licencia médica número 200LM3388969 de fecha veinticuatro de julio de dos mil quince.-----

XV.- Mediante oficio DGD/DC"/048/2015, de fecha treinta y uno de julio de dos mil quince, se solicitó al Contador Público Wilberth Cuaik Flores, Coordinador Regional de las Áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades Delegación Chihuahua y Durango, del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en auxilio de esta Autoridad Administrativa, llevara a cabo la notificación de carácter personal del oficio DGD/DC"/046/2015, dirigido al Sr. Alberto Lascurain Ochoa, Ex Director General del Centro SCT en Baja California Sur, asimismo llevara a cabo la comparecencia de investigación señalada para el día seis de agosto de dos mil quince, a las 10:00 horas.-----

XVI.- Mediante proveído de fecha siete de agosto de dos mil quince, esta Autoridad Administrativa ordenó realizar consulta en la página electrónica de la Presidencia de la República a efecto de obtener y glosar al presente expediente de investigación, el comunicado de Prensa de fecha tres de febrero de dos mil quince, por medio del cual el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, anuncia un conjunto de acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de interés. Cumplimiento que se llevó a cabo en misma fecha obteniéndose el comunicado de Prensa de fecha tres de febrero de dos mil quince 2015.-----

XVII.- Mediante proveído de fecha diez de agosto de dos mil quince, se tuvo por recibido el oficio número 00641/30.102.08/780/2015 de fecha cinco de agosto de dos mil quince, por medio del cual el Contador Público Wilberth Cuaik Flores, Coordinador Regional de las Áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades Delegación Chihuahua y Durango del Instituto Mexicano del Seguro Social, anexa acta circunstanciada de hechos de fecha cuatro de agosto



SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL AJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "C"



de dos mil quince, en la que se hace constar la imposibilidad de llevar a cabo la notificación del oficio DGD/041/2015, dirigido al C. Carlos Alberto Lascurain Ochoa, en virtud de que ya no habita en el domicilio proporcionado por esta autoridad.-----

--- En razón de lo anterior, y al no haber diligencias pendientes de realizar, ésta Dirección de Investigaciones "C" procede a emitir el presente Acuerdo, de conformidad con los siguientes:-

-----**CONSIDERANDOS**-----



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE SERVIDORES PÚBLICOS

**PRIMERO.-** Que el suscrito en su carácter de Director de Investigaciones "C" de la Dirección General Adjunta de Investigaciones "A" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, es competente para emitir el presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.3, 50 BIS 2, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011.-----

**SEGUNDO.-** Mediante oficios UCAOP/208/1125/2015, UCAOP/208/1126/2015 y UCAOP/208/1127/2015, todos de fecha cuatro de junio de dos mil quince, suscritos por el Licenciado Rafael Obregón Castellanos, Titular de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, de esta Secretaría de Estado, a través de los cuales informa que en el marco de los trabajos que esa Unidad realiza en la Auditoría Número AO4 015/2015 a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Centro SCT en Baja California Sur, en específico a los contratos 3-C-CB-D-504-W-0-3, 3-C-CB-503-W-0-3 y 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, solicita se realicen las acciones que correspondan con el objeto de que se investigue si los servidores públicos mencionados adscritos a la citada dependencia, tienen alguna relación con las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., con el objeto de reunir elementos que

8



~~000099~~  
~~00005800~~

permitan determinar, en su caso, un posible conflicto de intereses, razón por la cual se procede a emitir el presente proveído:-----

1604

- - - En base a lo solicitado, por cuestión de método, esta autoridad se pronunciara primeramente si con base en el cúmulo de evidencias obtenidas en la presente investigación, se advierte relación alguna por parte de los servidores públicos que más adelante se mencionan, con las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y posteriormente, establecer la existencia de un posible conflicto de interés.-----

- - - En efecto, el cúmulo de elementos obtenidos en la presente investigación, permiten establecer lo siguiente:-----

- - 1.- Que el Centro SCT en Baja California Sur de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes llevó a cabo los procedimientos de contratación por adjudicación directa números AO-009000990-N23-2013 y AO-009000990-N24-2013, así como la Licitación Pública Nacional número LO-009000990-N29-2014, y que derivaron en los Contratos de obra pública números 3-C-CB-D-503-W-0-3, 3-C-CB-D-504-W-0-3 y 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, respectivamente, formalizados estos acuerdos de voluntades con las personas morales Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., existiendo por lo tanto un nexo de causalidad entre ambos partes, ello es así, acorde a lo informado mediante oficio número UCAOP/208/1232/2015, de fecha quince de junio de dos mil quince, suscrito por el Licenciado Rafael Obregón Castellanos, Titular de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, de esta Secretaría de Estado.-----

- - - Por cuestión de orden, esta Autoridad Administrativa procede a señalar la participación de los procedimientos de contratación, así como su contrato correspondiente, llevados a cabo por el Centro SCT Baja California Sur , siendo:-----

1.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del Centro SCT Baja California Sur, en su momento llevó a cabo las adjudicaciones directas que a continuación se señalan:-----





~~000004~~

~~00000001~~

--- A) Adjudicación Directa número AO-009000990-N23-2013.----- **1605**

NÚMERO	ETAPA	FECHA DE REALIZACIÓN	SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPARON	CARGO
1.-	Dictamen de excepción de licitación pública	12-febrero - 2013	1.- Licenciado Carlos Alberto de Lascurain Ochoa  2.- Ingeniero Benito Vázquez Reyna  3.- Ingeniero Francisco Medina Blanco	1.- Director General  2.- Encargado de la Subdirección de Obra  3.- Residente General
2.-	Contrato	5-marzo- 2013	1.- Luis Alejandro Cruz Olvera  2.- Ingeniero Ramón Aguirre Rivera  3.- Licenciado Daniel Alejandro Herrera Rodríguez  4.- Ingeniero Francisco Medina Blanco  5.- Ingeniero Benito Vázquez Reyna	1.- Director General  2.- Subdirector de Obras  3.- Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos  4.- Residente General de Conservación de Carreteras  5.- Jefe del Departamento de Contratos y Estimaciones
3.-	Designación de Residente de Obra	25-febrero- 2013	1.- C. Luis Alejandro Cruz Olivera  2.- Ingeniero Víctor Hugo Hernández Cambrón	1.- Director General  2.- Residente de Obra



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL AJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "C"





- - - De lo anterior derivó el contrato número **3-C-CB-D-503-W-0-3**, observándose datos relevantes del mismo, que son:-----

**01606**



SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL AJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"

- **OBJETO:** "RECONSTRUCCIÓN DE VADO MEDIANTE RENIVELACIÓN, BACHEO, ARROPE DE TALUDES Y REPOSICIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL TRAMO: LORETO – SANTA ROSALÍA KM. 90+500; RECONSTRUCCIÓN DE VADO MEDIANTE RENIVELACIÓN, BACHEO, ARROPE DE TALUDES Y REPOSICIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL TRAMO: LORETO – SANTA ROSALÍA KM. 103+100; RECONSTRUCCIÓN DE ALEROS EN PUENTE Y APROCHE DE ACCESO TRAMO: LORETO - SANTA ROSALÍA KM. 84+200; RECONSTRUCCIÓN DE VADO MEDIANTE RENIVELACIÓN, BACHEO ARROPE DE TALUDES Y REPOSICIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL TRAMO: LORETO – SANTA ROSALÍA KM. 81+800; RECONSTRUCCIÓN DE VADO MEDIANTE RENIVELACIÓN, BACHEO, ARROPE DE TALUDES Y REPOSICIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL TRAMO: LORETO – SANTA ROSALÍA KM. 79+300; RECONSTRUCCIÓN DE VADO MEDIANTE RENIVELACIÓN, BACHEO, ARROPE DE TALUDES Y REPOSICIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL TRAMO: LORETO – SANTA ROSALÍA KM. 77+180; RECONSTRUCCIÓN DE VADO MEDIANTE RENIVELACIÓN, BACHEO, ARROPE DE TALUDES Y REPOSICIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL TRAMO: LORETO – SANTA ROSALÍA KM. 61+800, KM. 61+430, KM. 20+200, 8+150, RECONSTRUCCIÓN DE VADO MEDIANTE RENIVELACIÓN, BACHEO, ARROPE DE TALUDES Y REPOSICIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL TRAMO: CIUDAD INSURGENTES – LORETO KM. 105+450; RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE TRAMO: CIUDAD INSURGENTES - LORETO KM. 101+100, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR."
- **DURACIÓN:** 270 días naturales (15 de marzo de 2013 al 09 de diciembre de 2013)
- **PRECIO:** \$39'087,087.09 más IVA
- **EMPRESA:** Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V.
- **FORMALIZACIÓN:** 05-marzo- 2013

--- B) Adjudicación Directa número **AO-009000990-N24-2013**.-----

NÚMERO	ETAPA	FECHA DE REALIZACIÓN	SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPARON	CARGO
1.-	Dictamen de excepción de licitación pública	12-febrero - 2013	1.- Licenciado Carlos Alberto de Lascurain Ochoa  2.- Ingeniero Benito Vázquez Reyna	1.- Director General  2.- Encargado de la Subdirección de Obra





			3.- Ingeniero Francisco Medina Blanco	3.- Residente General
2.-	Contrato	5-marzo- 2013	1.- Luis Alejandro Cruz Olivera 2.- Ingeniero Ramón Aguirre Rivera 3.- Licenciado Daniel Alejandro Herrera Rodríguez 4.- Ingeniero Francisco Medina Blanco 5.- Ingeniero Benito Vázquez Reyna	1.- Director General 2.-Subdirector de Obras 3.- Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos 4.- Residente General de Conservación de Carreteras Jefe del Departamento de Contratos y Estimaciones
3.-	Designación de Residente de Obra	25-febrero- 2013	1.- C. Luis Alejandro Cruz Olivera 2.- Ingeniero Víctor Hugo Hernández Cambrón	1.- Director General 2.- Residente de Obra

--- De lo anterior derivó el contrato número 3-C-CB-D-504-W-0-3, observándose datos relevantes del mismo, que son:-----

- **OBJETO:** "RECONSTRUCCIÓN DE VADO MEDIANTE RENIVELACIÓN, BACHEO, ARROPE DE TALUDES Y REPOSICIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL TRAMO: CIUDAD INSURGENTES-LORETO KM. 92+120, KM. 88+950, KM. 88+750; RECONSTRUCCIÓN DE CONO DE DERRAME DEL PUENTE Y APROCHE DE ACCESO TRAMO: CIUDAD INSURGENTES-LORETO, KM. 88+124, KM. 87+864, KM. 82+825; RECONSTRUCCIÓN DEL TRAMO MEDIANTE APLICACIÓN DE RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO, TRAMO: CIUDAD INSURGENTES-LORETO KM. 45+000 AL KM. 93+000, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR."
- **DURACIÓN:** 240 días naturales (15 de marzo de 2013 al 09 de noviembre de 2013)
- **PRECIO:** \$44'726,297.73 más IVA



~~000007~~  
**1608**

- **EMPRESA:** Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.
- **FORMALIZACIÓN:** 05-marzo- 2013

~~00005897~~

--- C) Licitación Pública Nacional número LO-009000990-N29-2014.-----

NÚMERO	ETAPA	FECHA DE REALIZACIÓN	SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPARON	CARGO
1.-	Minuta de la visita al sitio de los trabajos	20-marzo- 2014	Ingeniero Dulce Karina Barrón Gómez	Residente de Obras
2.-	Acta de la Junta de Aclaraciones	21-marzo- 2014	1.- Ingeniero Martín Landeros Escobedo 2.- Ingeniero Benito Vázquez Reyna	1.- Encargado de la Subdirección de Obras y Residente General de Carreteras Federales 2.- Jefe del Departamento de Contratos y Estimaciones
	Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones	28-marzo- 2014	1.- Luis Alejandro Cruz Olivera 2.- Ingeniero Martín Landeros Escobedo 3.- Ingeniero Martín Landeros Escobedo 4.- Ingeniero Benito Vázquez Reyna 5.- Licenciado Daniel Alejandro Herrera Rodríguez	1.- Director General 2.- Encargado de la Subdirección de Obras 3.- Residente General de Carreteras Federales 4.- Jefe del Departamento de Contratos y Estimaciones 5.- Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos
4-	Fallo	10-abril- 2014	1.- Luis Alejandro Cruz Olivera	1.- Director General

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES LA ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"

licitación pública





000000

00000000

1609



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS Y DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DIRECCIÓN GENERAL AJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"

			2.- Ingeniero Martín Landeros Escobedo  3.- Ingeniero Martín Landeros Escobedo  4.- Ingeniero Benito Vázquez Reyna  5.- Ingeniero Dulce Karina Barrón Gómez	2.- Encargado de la Subdirección de Obras  3.- Residente General de Carreteras Federales  4.- Jefe del Departamento de Contratos y Estimaciones  5.- Residente de obras
5.-	Acta de Fallo	10-abril- 2014	1.- Luis Alejandro Cruz Olvera 2.- Ingeniero Martín Landeros Escobedo  3.- Ingeniero Martín Landeros Escobedo  4.- Ingeniero Benito Vázquez Reyna  5.- Licenciado Daniel Alejandro Herrera Rodríguez	1.- Director General 2.- Encargado de la Subdirección de Obras  3.- Residente General de Carreteras Federales  4.- Jefe del Departamento de Contratos y Estimaciones  5.- Jefe de la Unidad Asuntos Jurídicos
6.-	Contrato	14-abril- 2014	1.- Luis Alejandro Cruz Olvera  2.- Ingeniero Martín Landeros Escobedo	1.- Director General 2.- Encargado de la Subdirección de Obras



0000099  
 00005888  
 1610



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
 DIRECCIÓN GENERAL AJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"  
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "C"

			3.- Ingeniero Martín Landeros Escobedo 4.- Licenciado Daniel Alejandro Herrera Rodríguez 5.- Ingeniero Benito Vázquez Reyna	3.- Residente General de Carreteras Federales 4.- Jefe de la Unidad Asuntos Jurídicos 5.- Jefe del Departamento de Contratos y Estimaciones
7.-	Designación de Residente de Obra	12-noviembre-2014	1.- C. Luis Alejandro Cruz Olivera 2.- Ingeniero Dulce Karina Barrón Gómez	1.- Director General 2.- Residente de Obra

De lo anterior derivó el contrato número 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, observándose datos relevantes del mismo, que son:-----

- **OBJETO:** "MODERNIZACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO, TRABAJOS DIVERSOS Y SEÑALAMIENTOS DEL SUBTRAMO: KM. 23+000 AL KM. 30+000 CARRETERA: LA PAZ - CD. INSURGENTES, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
- **DURACIÓN:** 235 días naturales (01 de mayo de 2014 al 21 de diciembre de 2014)
- **PRECIO:** \$70'462,196.34 más IVA
- **EMPRESA:** Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V.
- **FORMALIZACIÓN:** 14-abril- 2014

--- En la especie, es motivo de análisis los procedimientos de contratación objeto de la auditoría AO4 015/2015 llevada a cabo por la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, cuyos procedimientos fueron remitidos en copia certificada mediante el oficio número UCAOP/208/1232/2015, de fecha quince de junio de dos mil quince, suscrito por el Licenciado Rafael Obregón Castellanos, Titular de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, de esta



000100

00005867

1611

Secretaría de Estado y del que se observa tanto los procedimientos de contratación en la modalidad de adjudicación directa y la Licitación Pública Nacional números AO-009000990-N23-2013 y AO-009000990-N24-2013 y LO-009000990-N29-2014, así como de los contratos correspondientes números 3-C-CB-D-503-W-0-3, 3-C-CB-D-504-W-0-3 y 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, observándose que quien emite los fallos de los procedimientos de contratación, así como quien suscribe los contratos correspondientes es el Director General del Centro SCT en Baja California Sur de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. -----



Ahora bien y una vez señalados los procedimientos de contratación y la formalización de los contratos correspondientes, tenemos que de los tres contratos señalados en el párrafo anterior, se firmaron con las siguientes empresas:-----

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL AJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "C"

- Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V.: 3-C-CB-D-503-W-0-3
- Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.: 3-C-CB-D-504-W-0-3
- Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. en conjunto con Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V.: 2014-03-CE-A-058-W-00-2014

--- Obteniéndose mediante oficio número 1826-DGJ-DATSP/2015, de fecha dieciséis de julio de dos mil quince, por parte de la Licenciada Martha Patricia Armenta de León, Directora de Área de Responsabilidades y de lo Contencioso, Suplente Legal del Director General Jurídico de la Contraloría del Estado de Jalisco, copia certificada relacionada con la constitución de la empresa **Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.**, esto es el Acta Constitutiva, así como de diversos testimonios notariales, obteniéndose los siguientes datos -----

Constitución	Socios:	Representante Legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución: 10 de junio de 1989</li> <li>• Acta Notarial: 17,292</li> <li>• Notario Público 20</li> <li>• Guadalajara, Jalisco</li> <li>• Registro de Comercio de Ciudad Guzmán, Jal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ [Redacted]</li> <li>➤ [Redacted]</li> <li>➤ [Redacted]</li> <li>➤ [Redacted]</li> <li>➤ [Redacted]</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Licenciada Cohinta Berenice Rodríguez Olivares</li> </ul>



000101

00005868

1612

--- Por su parte, mediante oficio número 21009A000/3268/2015 de fecha seis de julio de dos mil quince, el Maestro en Derecho Jorge Bernáldez Aguilar, Director General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, y a petición de esta autoridad Administrativa, remite la documentación relacionada con la constitución de la empresa Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., así como de diversos testimonios notariales, de la cual se desprenden los siguientes datos:-----

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL AJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "C"

Constitución	Socios:	Representante Legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución: 5 de octubre de 1998</li> <li>Acta Notarial: 28,032</li> <li>Notario Público No. 1</li> <li>Tenancingo, Estado de México</li> <li>Registro Público del Comercio de Tenancingo, Estado México</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ [Redacted]</li> <li>➤ [Redacted]</li> <li>➤ [Redacted]</li> <li>➤ [Redacted]</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Felipe de Jesús Tapia Medina</li> </ul>

Asimismo de la empresa e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V.:-----

Constitución	Socios:	Representante Legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución: 10 de diciembre de 1998</li> <li>Acta Notarial: 28,169</li> <li>Notario Público No. 1</li> <li>Tenancingo, Estado de México</li> <li>Registro Público de Comercio de Tenancingo, Estado de México.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>[Redacted]</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Lic. Felipe de Jesús Tapia Medina</li> </ul>

--- 3.- Asimismo, a través de los oficios 6.3.410.089/2015 y 6.3.410.091/2015, de fechas veintitrés y veintiséis de junio de dos mil quince, el Director General del Centro SCT en Baja California Sur, en atención a las solicitudes de esta Autoridad, remitió los expedientes personales de los siguientes servidores públicos y ex servidores públicos: CC. Carlos Alberto de Lascurain Ochoa, Benito Vázquez Reyna, Francisco Medina Blanco, Luis Alejandro Cruz Olivera, Daniel Alejandro Herrera Rodríguez, Ramón Aguirre Rivera, Martín Landeros Escobedo, Víctor Hugo Hernández Cambrón y Dulce Karina Barrón Gómez, quienes intervinieron en los Procedimientos de Contratación mencionados, así como en la formalización de los correspondientes contratos.-----



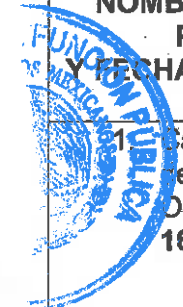
000102

1613

00005869

--- Expedientes personales que una vez analizados los diversos documentos que lo integran, tales como actas de nacimiento del servidor público, de sus hijos y en su caso actas de matrimonio, arrojan la siguiente información:-----

NOMBRE SERVIDOR PÚBLICO Y FECHA DE INGRESO A LA SCT	ESPOSA E HIJOS	PADRES	SUEGROS
<p>1. Carlos Alberto de Lascurain Ochoa 16/02/2009</p>	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
<p>2. Benito Vázquez Reyna 16/02/1989</p>	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
<p>3. Francisco Medina Blanco 05/08/1985</p>	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



RESPONSABILIDADES CIVILES Y PENALES PÚBLICAS GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS



000103

01614

00005870

4. Luis Alejandro Cruz Olivera 20/02/2013			
5. Daniel Alejandro Herrera Rodríguez 16/02/2010			
6. Ramón Aguirre Rivera 09/06/1970			
7. Landeros Escobedo 10/11/1989			
8. Víctor Hugo Hernández Cambrón 16/12/2000			

LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL AJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "C"



000104  
1615  
00005871

9. Dulce Karina Barrón Gómez 16/09/2011			

--- Por lo que una vez analizado, permite advertir claramente que con excepción del C. Luis Alejandro Cruz Olivera, quien fungió como Director General, en el tiempo en que estuvo como Director General del Centro SCT Baja California Sur, quien ingresó a laborar en el año dos mil trece, todos los demás servidores públicos ingresaron con anterioridad a laborar a ese Centro, observándose que fueron con varios años antes de la firma de los contratos que se han mencionado.

Por lo anteriormente señalado y derivado del análisis llevado a cabo, esta autoridad advierte que independientemente del tiempo que llevan laborando dichos servidores públicos, así como los cargos ocupados en el Centro SCT en Baja California Sur, al momento de llevar a cabo los procedimientos de contratación, así como en la firma de los contratos respectivos, esta autoridad no advierte dato ni evidencia alguna que resulten suficientes para poder establecer la existencia de alguna relación entre los servidores públicos y ex servidores públicos CC: Carlos Alberto de Lascurain Ochoa, Benito Vázquez Reyna, Francisco Medina Blanco, Luis Alejandro Cruz Olivera, Daniel Alejandro Herrera Rodríguez, Ramón Aguirre Rivera, Martín Landeros Escobedo, Víctor Hugo Hernández Cambrón y Dulce Karina Barrón Gómez, con los accionistas y representantes legales de las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., siendo estos los CC.

así como de su representante legal la C. Licenciada Cohinta Berenice Rodríguez Olivares, por parte de la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., por parte de Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., son:

siendo su representante legal el C. Felipe de Jesús Tapia Medina, y por parte de la persona moral Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de





000105  
1616  
00005872

C.V., los CC. [REDACTED]

así como su representante legal Lic. Felipe de Jesús Tapia Medina.-----

--- 4.- Tenemos que mediante oficio número DG/311/859/2015 de fecha veintinueve de junio de dos mil quince, el Licenciado José Gabriel Carreño Camacho, Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de esta Secretaría de Estado, remitió en copia certificada las declaraciones Patrimoniales (Inicial, Conclusión del encargo y de Modificación Patrimonial) presentadas por los CC. Carlos Alberto de Lascurain Ochoa, Benito Vázquez Reyna, Francisco Medina Blanco, Luis Alejandro Cruz Olivera, Daniel Alejandro Herrera Rodríguez, Ramón Aguirre Rivera, Martín Landeros Escobedo, Víctor Hugo Hernández Camarón y Dulce Karina Barrón Gómez, servidores públicos y ex servidores públicos adscritos al Centro SCT en Baja California Sur, de lo que se observa lo siguiente:-----

**A). Ingeniero Benito Vázquez Reyna,** inicio su cargo como Jefe de Departamento de Contratos y Estimaciones en el Centro SCT Baja California Sur, en fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho, de sus datos curriculares, se observa que su anterior trabajo fue en una empresa constructora denominada Constructora y Urbanizadora de Baja California Sur, S.A. de C.V., durante el periodo de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro al mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, que sus ingresos mensuales netos corresponden únicamente a la remuneración por su cargo público y no así se observa ingreso alguno por actividad industrial y/o comercial (deduce impuestos) ni por actividad financiera, destacando que en la declaración patrimonial de modificación 2015, presentada por el servidor público, con fecha veintisiete de mayo de dos mil quince, declaró que no tenía ningún puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que actualmente tenga, ni él ni su cónyuge y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o consultoría, ello además de no tener participaciones económicas o financieras del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos. -----

--- Lo señalado en dicha declaración de posible conflicto de interés, se robustece con la declaración del servidor público rendida ante esta autoridad con fecha dieciséis de julio de dos mil quince, mediante diligencia de investigación, en la que encontrándose debidamente protestado en términos de ley para conducirse con verdad, manifestó a la letra:-----





000106  
01617  
00005873

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, relacionado con la "Modernización km. 23+000 al 30+000, La Paz-Cd. Insurgentes", en apego a la normativa aplicable. -----

RESPUESTA.- Si, la Licitación que cita, se llevó a cabo en apego a la normatividad aplicable. Con la aclaración de que la revisión de la documentación de las propuestas, la lleva a cabo la Residencia General de Carreteras Federales.-----

--- PREGUNTA DOS.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó, en apego a la normatividad aplicable, el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA TRES.- Indique si en el proceso de contratación número LO-0009000-N29-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- No. Además, el fallo lo dicta la misma Residencia General de Carreteras Federales.

--- PREGUNTA CUATRO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer.-

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA CINCO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro).Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa o de la persona \_\_\_\_\_.

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA SEIS.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.---

--- RESPUESTA.-Previamente, participo en la apertura de los sobres que contienen las propuestas de los licitantes y durante el procedimiento de contratación yo firmo como testigo en el contrato.---

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014. -----

--- RESPUESTA.- No, yo no tengo ninguna relación con esas empresas. -----

--- PREGUNTA OCHO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL AJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "C"





000107  
01618  
00305874

Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014. --

--- RESPUESTA.- Hasta donde yo tengo conocimiento, no existe ninguna relación de mis parientes con esas empresas. -----

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N24-2013, se adjudicó el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3, relacionado con la "Reconstrucción de Cd. Insurgentes-Loreto km. 92+120, km. 88+950, km. 88+750; Cd. Insurgentes II-Loreto, km. 88+124, km. 87+864, km. 82+825; Cd. Insurgentes II-Loreto km. 45+000 al km. 93+000", en apego a la normativa aplicable. ----

--- RESPUESTA.- Si. -----

--- PREGUNTA DIEZ.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3, en apego a la normativa aplicable.-----

--- RESPUESTA.-----



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL AJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"

--- PREGUNTA ONCE.- Indique si en el proceso de contratación número AO-009000990-N24-2013, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No. -----

--- PREGUNTA DOCE.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer.-----

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA TRECE.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa \_\_\_\_\_ o de la persona \_\_\_\_\_

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA CATORCE.- Indique cual fue su participación previa en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N23-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.-Previamente, participo en la elaboración del Contrato y en la firma del contrato, yo firmo como testigo.

--- PREGUNTA QUINCE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3.-----



000100  
01619  
00005875

--- RESPUESTA.- No. -----

--- PREGUNTA DIECISEIS.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3. -----

--- RESPUESTA.- No. -----

--- Lo transcrito demuestra con claridad que si bien es cierto el citado servidor público si participó en los tres procedimientos de contratación números AO-009000990-N23-2013 y AO-009000990-N24-2013, así como la Licitación Pública Nacional número LO-009000990-N29-2014, en el que se adjudicaron los Contratos de obra pública números 3-C-CB-D-503-W-0-3, 3-C-CB-D-504-W-0-3 y 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, con las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., lo cierto también es que declaró no tener ninguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas adjudicadas, ni tener conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, bisnietos, primos-hermanos, suegros, nueras, yernos y cuñados) tuvieran alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en los procedimientos de contratación de los citados contratos de obra pública. -----

--- Lo anterior es así, toda vez que la declaración patrimonial presentada por el citado servidor público, se observa que declaró en fecha veintisiete de mayo de dos mil quince, en el rubro de "declaración de posible conflicto de interés" no tener ningún cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o consultoría, máxime que ratificó dicha condición, como ya se dijo, mediante declaración rendida el pasado dieciséis de julio de dos mil quince, al responder a preguntas expresas, no tener ninguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el procedimiento de contratación y luego en la formalización del contrato de obra pública, ni tener conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos,



000109  
01620  
00005876

bisabuelos, tíos, sobrinos, bisnietos, primos-hermanos, suegros, nueras, yernos y cuñados) tuviera alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en dicho procedimiento de contratación y con la empresa que le fue adjudicado el contrato respectivo de obra pública. Tanto lo señalado en la citada declaración patrimonial como en la declaración rendida en senda diligencia de investigación del dieciséis de julio de dos mil quince, resultan actos inequívocos al tratarse de declaraciones formales emitidas ante autoridad distinta a la judicial y que contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad pública, y que por ende, gozan de una presunción de legalidad, de imperio y de exigibilidad, por lo que en suma, el examen de ambas circunstancias importan un proceder lógico que generan para esta autoridad presunción que es de tal envergadura para afirmar que no existe relación por afinidad y/o consanguinidad entre el servidor público que nos ocupa **Ingeniero Benito Vázquez Reyna**, y los accionistas y representantes legales de las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., los CC. [REDACTED]

[REDACTED] así como de su representante legal la C. Licenciada Cohinta Berenice Rodríguez Olivares, por parte de Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., [REDACTED]

[REDACTED] siendo su representante legal el C. Felipe de Jesús Tapia Medina, y por parte de la persona moral Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., los CC. [REDACTED]

[REDACTED] así como su representante legal Lic. Felipe de Jesús Tapia Medina.-----

--- B). **Ingeniero Martín Landeros Escobedo**, inicio su cargo como Residente General de Carreteras Federales, en el Centro SCT Baja California Sur, en fecha primero de septiembre de dos mil ocho, de sus datos curriculares, se observa que su anterior trabajo fue en el mismo Centro SCT, como Encargado de la Residencia General de Carreteras Federales, durante el periodo de octubre de dos mil seis a mayo de dos mil siete, que sus ingresos mensuales netos corresponden únicamente a la remuneración por su cargo público y no así se observa ingreso alguno por actividad industrial y/o comercial (deduce impuestos) ni por actividad financiera, destacando que en la declaración patrimonial de modificación 2015, presentada por el servidor público, con fecha veintidós de mayo de dos mil quince, declaró que no tenía ningún puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que actualmente tenga, ni él ni su cónyuge y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas





000110

01621

00005877

y/o consultoría, ello además de no tener participaciones económicas o financieras del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos. -----

--- Lo señalado en dicha declaración de posible conflicto de interés, se robustece con la declaración del servidor público rendida ante esta autoridad con fecha dieciséis de julio del año en curso, mediante diligencia de investigación, en la que encontrándose debidamente protestado en términos de ley para conducirse con verdad, manifestó a la letra: -----

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, relacionado con la "Modernización km. 23+000 al 30+000, La Paz-Cd. Insurgentes", en apego a la normativa aplicable. -----  
RESPUESTA.- Si se apegó a la normatividad vigente. -----

--- PREGUNTA DOS.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó, en apego a la normatividad aplicable, el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----  
--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA TRES.- Indique si en el proceso de contratación número LO-0009000-N29-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----  
--- RESPUESTA.- NO. -----

--- PREGUNTA CUATRO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer.-  
--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA CINCO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro).Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa \_\_\_\_\_ o de la persona \_\_\_\_\_,-----

--- RESPUESTA.-  
--- PREGUNTA SEIS.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.---

--- RESPUESTA.-Previamente, en la elaboración de la convocatoria para su publicación, durante el procedimiento de contratación, en la apertura de las propuestas y en la firma del contrato, firmé como encargado de la Subdirección de obras y como Titular de la Residencia General. -----

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V.,



000111  
01622

00305078

**Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.** -----

-----  
**--- RESPUESTA.- Ninguna relación.** -----

-----  
**--- PREGUNTA OCHO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nuéras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.** --

-----  
**--- RESPUESTA.- Ninguna.** -----



Lo transcrito demuestra con claridad que si bien es cierto el citado servidor público participó en un procedimiento de contratación número Licitación Pública Nacional número LO-009000990-N29-2014, en el que se adjudicó el Contrato de obra pública 2014-03-CE-A-058-W-00-2014 con la empresa Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., en propuesta conjunta con Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., lo cierto también es que declaró no tener ninguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas adjudicadas, ni tener conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, bisnietos, primos-hermanos, suegros, nuéras, yernos y cuñados) tuvieran alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en los procedimientos de contratación de los citados contratos de obra pública.-----

--- Lo anterior es así, toda vez que la declaración patrimonial presentada por el citado servidor público, se observa que declaró en fecha veintidós de mayo de dos mil quince, en el rubro de "declaración de posible conflicto de interés" no tener ningún cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o consultoría, máxime que ratificó dicha condición, como ya se dijo, mediante declaración rendida el pasado dieciséis de julio de dos mil quince, al responder a preguntas expresas, no tener ninguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el procedimiento de contratación y luego en la formalización del contrato de obra pública, ni tener conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos,





000112  
1623  
00005879

bisabuelos, tíos, sobrinos, bisnietos, primos-hermanos, suegros, nueras, yernos y cuñados) tuviera alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en dicho procedimiento de contratación y con la empresa que le fue adjudicado el contrato respectivo de obra pública. Tanto lo señalado en la citada declaración patrimonial como en la declaración rendida en senda diligencia de investigación del dieciséis de julio de dos mil quince, resultan actos inequívocos al tratarse de declaraciones formales emitidas ante autoridad distinta a la judicial y que contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad pública, y que por ende, gozan de una presunción de legalidad, de imperio y de exigibilidad, por lo que en suma, el examen de ambas circunstancias importan un proceder lógico que generan para esta autoridad presunción que es de tal envergadura para afirmar que no existe relación por afinidad y/o consanguinidad entre el servidor público que nos ocupa **Ingeniero Martín Landeros Escobedo**, y los accionistas y representantes legales de las empresas **Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., los CC.**

[Redacted]

[Redacted] siendo su representante legal el C. Felipe de Jesús Tapia Medina, y por parte de la persona moral Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., los CC. [Redacted]

[Redacted] así como su

representante legal Licenciado Felipe de Jesús Tapia Medina.-----

--- C). **Ingeniero Víctor Hugo Hernández Cambrón**, inicio su cargo como Supervisor de Programas y Proyectos, con funciones de Residente de Obra, en el Centro SCT Baja California Sur, en fecha dieciséis de diciembre de dos mil uno, de sus datos curriculares, se observa que su anterior trabajo fue en el mismo Centro SCT, como Residente de Conservación de Carreteras, que sus ingresos mensuales netos corresponden únicamente a la remuneración por su cargo público y se observa un ingreso extra por actividad industrial y/o comercial (deduce impuestos), además por actividad financiera y por servicios profesionales y por ingresos de su cónyuge, destacando que en la declaración patrimonial de modificación 2015, presentada por el servidor público, con fecha diecinueve de mayo de dos mil quince, declaró que no tenía ningún puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que actualmente tenga, ni él ni su cónyuge y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o consultoría, ello además de no tener participaciones económicas o financieras del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos. -----



000113

00005880

01624

--- Lo señalado en dicha declaración de posible conflicto de interés, se robustece con la declaración del servidor público rendida ante esta autoridad con fecha dieciséis de julio de dos mil quince, mediante diligencia de investigación, en la que encontrándose debidamente protestado en términos de ley para conducirse con verdad, manifestó a la letra: -----

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N24-2013, se adjudicó el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3, relacionado con la "Reconstrucción de Cd. Insurgentes-Loreto km. 92+120, km. 88+950, km. 88+750; Cd. Insurgentes II-Loreto, km. 88+124, km. 87+864, km. 82+825; Cd. Insurgentes II-Loreto km. 45+000 al km. 93+000", en apego a la normativa aplicable. ----

RESPUESTA.- SI. -----

--- PREGUNTA DOS.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó, en apego a la normatividad aplicable, el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA TRES.- Indique si en el proceso de contratación número AO-009000990-N24-2013, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- NO. De hecho yo no participo en ese proceso. -----

--- PREGUNTA CUATRO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer.-

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA CINCO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro).Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa \_\_\_\_\_ o de la persona \_\_\_\_\_.-

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA SEIS.- Indique cual fue su participación previa en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N24-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.-Ninguna. -----

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del



RESPONSABLE DE ATENDER Y RESPONDER

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA





000117  
1625

00005881

**Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3.**-----

-----  
**--- RESPUESTA.- Ninguna.**-----

-----  
**--- PREGUNTA OCHO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3.**-----

-----  
**--- RESPUESTA.- Ninguna.**-----

-----  
**--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si en el proceso de contratación número AO-009000990-N23-2013, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.**-----

-----  
**--- RESPUESTA.- No. Porque yo no tengo ninguna participación en ese proceso.**-----

-----  
**--- PREGUNTA DIEZ.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer.**-----

-----  
**--- RESPUESTA.-**

-----  
**--- PREGUNTA ONCE.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro).Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa o de la persona**-----

-----  
**--- RESPUESTA.-**

-----  
**--- PREGUNTA DOCE.- Indique cual fue su participación previa en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N23-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3.**-----

-----  
**--- RESPUESTA.-Ninguna.**-----

-----  
**--- PREGUNTA TRECE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3.**-----

-----  
**--- RESPUESTA.- Ninguna.**

-----  
**--- PREGUNTA CATORCE.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas**





01626

000115

00005882

**Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3.**

**--- RESPUESTA.- Ninguna.**

--- Lo transcrito demuestra con claridad que si bien es cierto el citado servidor público participó en dos procedimientos de contratación números AO-009000990-N23-2013 y AO-009000990-N24-2013, en el que se adjudicaron los Contratos de obra pública números 3-C-CB-D-503-W-0-3, 3-C-CB-D-504-W-0-3, con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., lo cierto también es que declaró no tener ninguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas adjudicadas, ni tener conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, bisnietos, primos-hermanos, suegros, nueras, yernos y cuñados) tuvieran alguna relación personal familiar o de negocios con las empresas que participaron en los procedimientos de contratación de los citados contratos de obra pública.

--- Lo anterior es así, toda vez que la declaración patrimonial presentada por el citado servidor público, se observa que declaró en fecha diecinueve de mayo de dos mil quince, en el rubro de "declaración de posible conflicto de interés" no tener ningún cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o consultoría, máxime que ratificó dicha condición, como ya se dijo, mediante declaración rendida el pasado dieciséis de julio de dos mil quince, al responder a preguntas expresas, no tener ninguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el procedimiento de contratación y luego en la formalización del contrato de obra pública, ni tener conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, bisnietos, primos-hermanos, suegros, nueras, yernos y cuñados) tuviera alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en dicho procedimiento de contratación y con la empresa que le fue adjudicado el contrato respectivo de obra pública. Tanto lo señalado en la citada declaración patrimonial como en la declaración rendida en senda diligencia de investigación del dieciséis de julio en curso, resultan actos inequívocos al tratarse de declaraciones formales emitidas ante autoridad distinta a la judicial



01627  
000116  
00005883

y que contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad pública, y que por ende, gozan de una presunción de legalidad, de imperio y de exigibilidad, por lo que en suma, el examen de ambas circunstancias importan un proceder lógico que generan para esta autoridad presunción que es de tal envergadura para afirmar que no existe relación por afinidad y/o consanguinidad entre el servidor público que nos ocupa **Ingeniero Víctor Hugo Hernández Cambrón**, y los accionistas y representantes legales de las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., los CC. [REDACTED]

[REDACTED] siendo su representante legal el C. Felipe de Jesús Tapia Medina, y por parte de la persona moral Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., los CC. [REDACTED]

[REDACTED] así como de su representante legal la C. Licenciada Cohinta Berenice Rodríguez Olivares.-----

- - - D) **Ingeniero Dulce Karina Barrón Gómez**, inicio su cargo como Residente de Obra en el Centro SCT Baja California Sur, en fecha dieciséis de septiembre de dos mil once, de sus datos curriculares, se observa que su anterior trabajo fue en el mismo Centro SCT, adscrita al Área de Conservación de Carreteras durante el periodo de septiembre de dos mil nueve a abril de dos mil once, que sus ingresos mensuales netos corresponden únicamente a la remuneración por su cargo público y se observa un ingreso extra por actividad industrial y/o comercial (deduce impuestos), además por actividad financiera y por servicios profesionales y por ingresos de su cónyuge, destacando que en la declaración patrimonial de modificación 2015, presentada por la servidora pública, con fecha veintiséis de mayo de dos mil quince, declaró que no tenía ningún puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que actualmente tenga, ni ella ni su cónyuge y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o consultoría, ello además de no tener participaciones económicas o financieras del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos.-----

- - - Lo señalado en dicha declaración de posible conflicto de interés, se robustece con la declaración de la servidora pública rendida ante esta autoridad con fecha dieciséis de julio de dos mil quince, mediante diligencia de investigación, en la que encontrándose debidamente



000117

00005884

protestado en términos de ley para conducirse con verdad, manifestó a la letra: ----- 1628

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, relacionado con la "Modernización km. 23+000 al 30+000, La Paz-Cd. Insurgentes", en apego a la normativa aplicable. -----

RESPUESTA.- Sí. -----

--- PREGUNTA DOS.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó, en apego a la normatividad aplicable, el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014. -----

RESPUESTA.- -----

--- PREGUNTA TRES.- Indique si en el proceso de contratación número LO-0009000-N29-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

RESPUESTA.-No. -----

--- PREGUNTA CUATRO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer. -----

RESPUESTA.- -----

--- PREGUNTA CINCO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordeno emitir el fallo a favor de la empresa o de la persona -----

RESPUESTA.- -----

--- PREGUNTA SEIS.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014. -----

RESPUESTA.-Solo participé en la evaluación de las propuestas. -----

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014. -----

RESPUESTA.- Ninguna. -----

--- PREGUNTA OCHO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas -----





000118

00005885

1629

**Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014. --**

**--- RESPUESTA.- Ninguna. ---**

--- - Lo transcrito demuestra con claridad que si bien es cierto la citada servidora pública participó en un procedimiento de contratación número Licitación Pública Nacional LO-009000990-N29-2014, en el que se adjudicó el Contrato de obra pública 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, con la empresa Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., en propuesta conjunta con Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., lo cierto también es que declaró no tener ninguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas adjudicadas, ni tener conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, bisnietos, primos-hermanos, suegros, nueros, yernos y cuñados) tuvieran alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en los procedimientos de contratación de los citados contratos de obra pública.-----



SECRETARÍA DE RESPONABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL AJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "C"

Lo anterior es así, toda vez que la declaración patrimonial presentada por el citado servidor público, se observa que declaró en fecha veintiséis de mayo de dos mil quince, en el rubro de "declaración de posible conflicto de interés" no tener ningún cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o consultoría, máxime que ratificó dicha condición, como ya se dijo, mediante declaración rendida el pasado dieciséis de julio de dos mil quince, al responder a preguntas expresas, no tener ninguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el procedimiento de contratación y luego en la formalización del contrato de obra pública, ni tener conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, bisnietos, primos-hermanos, suegros, nueros, yernos y cuñados) tuviera alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en dicho procedimiento de contratación y con la empresa que le fue adjudicado el contrato respectivo de obra pública. Tanto lo señalado en la citada declaración patrimonial como en la declaración rendida en senda diligencia de investigación del dieciséis de julio de dos mil quince, resultan actos inequívocos al tratarse de declaraciones formales emitidas ante autoridad distinta a la judicial y que contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad



1630

pública, y que por ende, gozan de una presunción de legalidad, de imperio y de exigibilidad, por lo que en suma, el examen de ambas circunstancias importan un proceder lógico que generan para esta autoridad presunción que es de tal envergadura para afirmar que no existe relación por afinidad y/o consanguinidad entre el servidor público que nos ocupa **Ingeniero Dulce Karina Barrón Gómez**, y los accionistas y representantes legales de las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., los CC. [REDACTED]

[REDACTED] siendo su representante legal el C. Felipe de Jesús Tapia Medina, e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., los CC. [REDACTED]

[REDACTED] así como su representante legal Licenciado Felipe de Jesús Tapia Medina.-----

E) **Licenciado Daniel Alejandro Herrera Rodriguez**, inicio su cargo como Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en el Centro SCT Baja California Sur, en fecha dieciséis de febrero de dos mil diez, de sus datos curriculares, se observa que su anterior trabajo fue en el órgano interno de Control en la SAGARPA, de octubre de dos mil ocho al agosto de dos mil nueve, que sus ingresos mensuales netos corresponden únicamente a la remuneración por su cargo público y no así se observa ingreso alguno por actividad industrial y/o comercial (deduce impuestos) ni por actividad financiera, destacando que en la declaración patrimonial de modificación 2015, presentada por el servidor público, con fecha veintiséis de mayo de dos mil quince, declaró que no tenía ningún puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que actualmente tenga, ni él ni su cónyuge y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o consultoría, ello además de no tener participaciones económicas o financieras del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos.-----

--- Lo señalado en dicha declaración de conflicto de interés, se robustece con la declaración del servidor público rendida ante esta autoridad con fecha dieciséis de julio de dos mil quince, mediante diligencia de investigación, en la que encontrándose debidamente protestado en términos de ley para conducirse con verdad, manifestó a la letra:-----

--- **PREGUNTA UNO.** Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014,



000130

00005887

1631

relacionado con la "Modernización km. 23+000 al 30+000, La Paz-Cd. Insurgentes", en apego a la normativa aplicable. -----

RESPUESTA.- Lo desconozco, porque no tengo intervención en el proceso de adjudicación de los contratos; ya que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y su Reglamento, las áreas jurídicas solo intervenimos en los procesos de licitación como asesores con derecho a voz sin voto alguno, además de que no intervenimos en los actos correspondientes a la evaluación de las propuestas presentadas por los contratistas ni en la emisión ni determinación de los fallos correspondientes. -----

--- PREGUNTA DOS.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó, en apego a la normatividad aplicable, el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----



RESPUESTA.-

PREGUNTA TRES.- Indique si en el proceso de contratación número LO-0009000-N29-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

RESPUESTA.- El suscrito no tiene atribuciones para adjudicar contratos a empresa o persona alguna. Dicha facultad es exclusiva del Director General del Centro SCT. -----

--- PREGUNTA CUATRO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer.-----

RESPUESTA.-

PREGUNTA CINCO.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa o de la persona -----

--- RESPUESTA.-----

--- PREGUNTA SEIS.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO-0009000-N29-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014.-----

--- RESPUESTA.-Previa ninguna, durante el proceso de licitación, solamente me encargo de revisar la documentación distinta al momento de las aperturas de las propuestas. Durante la Adjudicación, como testigo de la lectura del Acta de Fallo y en la contratación firmé el contrato como testigo y revisé el clausulado del contrato a fin de que el contenido fuera acorde al fallo correspondiente y que el clausulado estuviera completo, de acuerdo a la normatividad y formatos prestablecidos. -----

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014. -----





000121

00305888

1632

--- RESPUESTA.- Ninguna. ---

--- PREGUNTA OCHO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas con el contrato No. 2014-03-CE-A-058-W-00-2014. --

--- RESPUESTA.- No la tienen. ---

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N24-2013, se adjudicó el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3, relacionado con la "Reconstrucción de Cd. Insurgentes-Loreto km. 92+120, km. 88+950, km. 88+750; Cd. Insurgentes II-Loreto, km. 88+124, km. 87+864, km. 82+825; Cd. Insurgentes II-Loreto km. 45+000 al km. 93+000", en apego a la normativa aplicable. ----

--- RESPUESTA.- Lo desconozco, ya que el suscrito no interviene en las Adjudicaciones. ---

--- PREGUNTA DIEZ.- (En caso de que la respuesta anterior, sea negativa formular la pregunta dos). Indique el motivo por el cual no se adjudicó el contrato No. 3-C-CB-D-504-W-0-3, en apego a la normativa aplicable. ---

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA ONCE.- Indique si en el proceso de contratación número AO-009000990-N23-2013, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. ---

--- RESPUESTA.- Yo no tengo facultades para adjudicar contratos. ---

--- PREGUNTA DOCE.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione, el nombre de la persona o la razón social de la empresa que se le indicó favorecer.-

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA TRECE.- (En caso de que la respuesta anterior, sea afirmativa formular la pregunta cuatro). Mencione el nombre y cargo de la persona que le ordenó emitir el fallo a favor de la empresa \_\_\_\_\_ o de la persona \_\_\_\_\_.

--- RESPUESTA.-

--- PREGUNTA CATORCE.- Indique cual fue su participación previa en la Adjudicación Directa número AO-009000990-N23-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3. ---

--- RESPUESTA.- Previa ninguna, durante ninguna y en la contratación firmé el contrato como testigo y revisé el clausulado del contrato a fin de que el contenido fuera acorde a la adjudicación correspondiente y que el clausulado estuviera completo, de acuerdo a la normatividad y formatos preestablecidos. -





000122

00005889

1638

-----  
--- **PREGUNTA QUINCE.-** Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A de C.V., que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3. -----

-----  
--- **RESPUESTA.-** Ninguna. -----

-----  
--- **PREGUNTA DIECISEIS.-** Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-C-CB-D-503-W-0-3. -----

-----  
--- **RESPUESTA.-** Ninguna. -----



-----  
El transcrita demuestra con claridad que si bien es cierto el citado servidor público si participó en los tres procedimientos de contratación números AO-009000990-N23-2013 y AO-009000990-N24-2013, así como la Licitación Pública Nacional número LO-009000990-N29-2014 en el que se adjudicaron los Contratos de obra pública números 3-C-CB-D-503-W-0-3, 3-C-CB-D-504-W-0-3 y 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, con las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., lo cierto también es que declaró no tener ninguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas adjudicadas, ni tener conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, bisnietos, primos-hermanos, suegros, nueras, yernos y cuñados) tuvieran alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en los procedimientos de contratación de los citados contratos de obra pública. -----

-----  
--- Lo anterior es así, toda vez que la declaración patrimonial presentada por el citado servidor público, se observa que declaró en fecha veintiséis de mayo de dos mil quince, en el rubro de "declaración de posible conflicto de interés" no tener ningún cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o consultoría, máxime que ratificó dicha condición, como ya se dijo,



000120

00005830

1634



mediante declaración rendida el pasado dieciséis de julio de dos mil quince, al responder a preguntas expresas, no tener ninguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el procedimiento de contratación y luego en la formalización del contrato de obra pública, ni tener conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, bisnietos, primos-hermanos, suegros, nueras, yernos y cuñados) tuviera alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en dicho procedimiento de contratación y con la empresa que le fue adjudicado el contrato respectivo de obra pública. Tanto lo señalado en la citada declaración patrimonial como en la declaración rendida en senda diligencia de investigación del dieciséis de julio de dos mil quince, resultan actos inequívocos al tratarse de declaraciones formales emitidas ante autoridad distinta a la judicial y que contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad pública, y que por ende, gozan de una presunción de legalidad, de imperio y de exigibilidad, por lo que en suma, el examen de ambas circunstancias importan un proceder lógico que generan para esta autoridad presunción que es de tal envergadura para afirmar que no existe relación por afinidad y/o consanguinidad entre el servidor público que nos ocupa **Licenciado Daniel Alejandro Herrera Rodríguez**, y los accionistas y representantes legales de las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., los CC. [REDACTED]

[REDACTED] así como de su representante legal la C. Licenciada Cohinta Berenice Rodríguez Olivares, por parte de Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. [REDACTED]

[REDACTED] Ricardo Arturo San Román Dunne y Guillermo Antonio San Román Dunne, siendo su representante legal el C. Felipe de Jesús Tapia Medina, y por parte de la persona moral Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., los CC. [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED] así como su representante legal Licenciado Felipe de Jesús Tapia Medina.-----

--- Ahora bien, dentro de las investigaciones que se desarrollaron en el expediente de mérito se tenía contemplada la comparecencia de los CC. Licenciado Carlos Alberto de Lascurain Ochoa, Ex Director General del Centro SCT, C. Luis Alejandro Cruz Olivera, Ex Director General del Centro SCT, e Ingeniero Ramón Aguirre Rivera, Subdirector de Obras, para el dieciséis de julio de dos mil quince, las cuales no se llevaron a cabo en virtud de que ya no



laboran en dicho Centro SCT en Baja California Sur, y la imposibilidad de llevar a cabo la notificación del oficio por el cual se les citaba a efecto e llevar a cabo la diligencia correspondiente, y por lo que hace al Ingeniero Francisco Medina Blanco, Residente General, este se encontraba con incapacidad médica motivo por el cual tampoco fue posible llevar a cabo dicha comparecencia, al respecto se tiene lo siguiente:-----

1) **Ingeniero Francisco Medina Blanco**, inicio su cargo como Residente General en el Centro SCT en Baja California Sur, en fecha primero de abril de dos cuatro, de sus datos curriculares se observa que su anterior trabajo fue en el Centro SCT Durango con el cargo de Residente de Conservación, durante el periodo de mayo de mil novecientos noventa y tres a mayo de dos mil tres, que sus ingresos mensuales netos corresponden a la remuneración por su cargo público, y se observa un ingreso extra por actividad industrial y/o comercial (deduce impuestos), además por actividad financiera y por servicios profesionales y por ingresos de su cónyuge, destacando que en la declaración patrimonial de modificación 2015, presentada por el servidor público, con fecha quince de mayo de dos mil quince, declaró que no tenía ningún puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que actualmente tenga, ni él ni su cónyuge y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o consultoría, ello además de no tener participaciones económicas o financieras del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos.-----

--- Se tiene en autos que el citado servidor público participó en dos procedimientos de contratación números AO-009000990-N23-2013 y AO-009000990-N24-2013, en el que se adjudicaron los Contratos de obra pública números 3-C-CB-D-503-W-0-3, 3-C-CB-D-504-W-0-3, con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., y Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de C.V., lo cierto también es que en su declaración de modificación patrimonial presentada en fecha quince de mayo de dos mil quince, declaró el rubro de "declaración de posible conflicto de interés" no tener ningún cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas y/o consultoría.-----

--- Lo señalado en la citada declaración patrimonial resulta un acto inequívoco al tratarse de una declaración formal emitida ante autoridad distinta a la judicial y que contiene declaración



000125

00005302

1636

de voluntad, realizada en el ejercicio de una potestad pública, y que por ende, goza de una presunción de legalidad, de imperio y de exigibilidad que genera para esta autoridad presunción que es de tal envergadura para afirmar que no existe relación por afinidad y/o consanguinidad entre el servidor público que nos ocupa **Ingeniero Francisco Medina Blanco** y los accionistas y representantes legales de las empresas Concretos y Obra Civil del Pacifico, S.A. de C.V., los CC. [REDACTED]

[REDACTED] así como de su representante legal la C. Lic. Cohnta Berenice Rodríguez Olivares, por parte de Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., [REDACTED]

[REDACTED] siendo su representante legal el C. Felipe de Jesús Tapia Medina.-----

RESPONSABILIDAD Y DENUNCIAS DE LA JUNTA DE

Como ya quedo establecido en autos mediante oficio DGGI/310/043/2015, de fecha treinta de julio de dos mil quince, se solicitó al Licenciado Eleazar Gutiérrez Magaña, Director General del Centro SCT en Baja California Sur de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informara si el C. Ing. Francisco Medina Blanco, Residente General de Conservación de Carreteras de ese Centro SCT, en fecha dieciséis de julio de dos mil quince, se encontraba en activo y si fuera el caso si se encontraba de comisión y/o con Licencia Médica, y/o gozando de su periodo vacacional, informando a través del similar número 6.3.01.070/2015, de fecha treinta y uno de julio de dos mil quince, que el citado servidor público se encontraba con incapacidad médica, agregando para soportar su dicho la licencia médica número [REDACTED] de fecha veinticuatro de julio de dos mil quince, en el que aparece que se le otorgaron un total de siete días durante el periodo del doce al dieciocho de julio de dos mil quince, motivo por el cual no fue posible llevar a cabo su comparecencia.-----

- - - II). **Carlos Alberto de Lascurain Ochoa**, inicio su cargo como Director General en el Centro SCT en Baja California Sur en fecha dieciséis de febrero de dos nueve, de sus datos curriculares, se observa que su anterior trabajo fue en la Secretaría de Economía como Delegado durante el periodo de mayo de dos mil dos a septiembre de dos mil seis, que sus ingresos mensuales netos corresponden a la remuneración por su cargo público y se observa un ingreso extra por actividad industrial y/o comercial (deduce impuestos), además por actividad financiera, por servicios profesionales y por ingresos de su cónyuge, concluyendo su cargo en fecha quince de febrero de dos mil trece.-----



000126

00005093

1637

--- Cabe hacer mención que para la fecha de la conclusión de su encargo como Director General del Centro SCT en Baja California Sur, aún no se tenía inserta en las Declaraciones Inicial, Modificación y Conclusión, que presenta todo servidor público, la declaración de un posible conflicto de intereses por parte de los servidores públicos adscrito a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.-----



No obstante lo anterior, esta autoridad administrativa solicitó mediante oficio DGDI/DI"C"/048/2015, de fecha treinta y uno de julio de dos mil quince, al Contador Público Wilberth Cuaik Flores, Coordinador Regional de las Áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades Delegación Chihuahua y Durango del Instituto Mexicano del Seguro Social, el auxilio a efecto de que llevara a cabo la notificación de carácter personal del oficio DGDI/DI"C"/046/2015, dirigido al C. Carlos Alberto Lascurain Ochoa, así como llevar a cabo la comparecencia de investigación señalada para el día seis de agosto de dos mil quince, a las diez horas, dando contestación mediante el oficio 00641/30.102.08/780/2015 de fecha cinco de agosto de dos mil quince, por medio del cual anexa acta circunstanciada de hechos de fecha cuatro de agosto de dos mil quince, en la que se hace constar la imposibilidad de llevar a cabo la notificación del oficio DGDI/DI"C"/046/2015, en virtud de que ya no habita en el domicilio proporcionado por esta autoridad.-----

--- III). **Ingeniero Ramón Aguirre Rivera**, inicio su cargo como Subdirector de Obras en el Centro SCT en Baja California Sur, en fecha primero de abril de dos mil cuatro, de sus datos curriculares, se observa que su anterior trabajo fue en el Centro SCT Durango ocupando el cargo de Residente General de Conservación de Carreteras, durante el periodo de septiembre de dos mil uno a marzo de dos mil cuatro, que sus ingresos mensuales netos corresponden a la remuneración por su cargo público y se observa un ingreso extra por actividad industrial y/o comercial (deduce impuestos) además por actividad financiera, por servicios profesionales y por ingresos de su cónyuge, concluyendo su cargo en fecha quince de febrero de dos mil catorce.-----

--- Cabe hacer mención que para la fecha de la conclusión de su encargo como Subdirector de Obras en el Centro SCT en Baja California Sur, aún no se tenía inserta en las Declaraciones Inicial, Modificación y Conclusión, que presenta todo servidor público, la declaración de un



000127

00005894

posible conflicto de intereses por parte de los servidores públicos adscrito a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.-----

1638

--- IV). **Ingeniero Luis Alejandro Cruz Olivera**, inicio su cargo como Director General del Centro SCT en Baja California Sur, en fecha veinte de febrero de dos mil trece, de sus datos curriculares, se observa que su anterior trabajo fue en la iniciativa privada en la empresa Exportación e Importación Abac Group S.A. de C.V., como Presidente del Consejo, durante el periodo de enero de dos mil ocho a febrero de dos mil trece, que sus ingresos mensuales netos corresponden a la remuneración por su cargo público y se observa un ingreso extra por actividad industrial y/o comercial (deduce impuestos), además por actividad financiera, por servicios profesionales y por ingresos de su cónyuge, concluyendo su cargo en fecha treinta y uno de mayo de dos mil catorce.-----

--- Cabe hacer mención que para la fecha de la conclusión de su encargo como Director General del Centro SCT en Baja California Sur, aún no se tenía inserta en las Declaraciones Inicial, Modificación y Conclusión, que presenta todo servidor público, la declaración de un posible conflicto de intereses por parte de los servidores públicos adscrito a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.-----

--- Ahora bien, lo expuesto en los incisos A), B), C), D) y E) así como en los numerales I); II), III) y IV), evidencia la participación que tuvo cada uno de los servidores públicos mencionados en los procedimientos de contratación números AO-009000990-N23-2013 y AO-009000990-N24-2013, así como la Licitación Pública Nacional número LO-009000990-N29-2014, en el que se adjudicaron los Contratos de obra pública números 3-C-CB-D-503-W-0-3, 3-C-CB-D-504-W-0-3 y 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, y posteriormente en la realización de los trabajos de obra pública, así como también es evidente que los servidores públicos señalados en los incisos A), B), C), D) y E), declararon no tener relación personal, familiar o de negocios con las empresas adjudicadas y Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., ni tener conocimiento de que sus respectivos cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, bisnietos, primos-hermanos, suegros, nueras, yernos y cuñados) tuvieran alguna relación personal, familiar o de negocios con las personas morales en cita.---



--- Además, se observa que los servidores públicos investigados han laborado en otros Centros SCT, en específico el de Durango, así como en otras dependencias del Ejecutivo Federal, como son la Secretaría de Economía y la Secretaría de la Función Pública en específico el Órgano interno de Control en la SAGARPA, sin que se tenga constancia de que hayan tenido relación con las empresas contratadas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y que con ello se hiciera presumible la existencia de alguna relación personal, laboral o de negocios entre dichos servidores públicos y las empresas en comento. A mayor abundamiento, en sus declaraciones no se observa que se tenga ingreso alguno adicional por actividad comercial, ya sea de manera directa o indirectamente con dichas sociedades, lo que se robustece con la declaración bajo protesta de decir verdad vertida por cada uno de los servidores públicos al presentar su respectiva declaración patrimonial, misma que incluye la declaración de intereses, en la que respectivamente declararon no tener participaciones económicas o financieras con la empresa, tanto del declarante, del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos así como tampoco tener conflicto de intereses por su puesto o cargo o comisión.

- - - Todo lo expuesto en los puntos 1 a 4, permite arribar a la conclusión de que entre los servidores públicos CC. Carlos Alberto de Lascruain Ochoa, Benito Vázquez Reyna, Francisco Medina Blanco, Luis Alejandro Cruz Olivera, Daniel Alejandro Herrera Rodríguez, Ramón Aguirre Rivera, Martín Landeros Escobedo, Víctor Hugo Hernández Cambrón y Dulce Karina Barrón Gómez, sí existió relación con las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., a través de su participación en la formalización de los contratos números 3-C-CB-D-503-W-0-3, 3-C-CB-D-504-W-0-3 y 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, llevados a cabo con motivo del desempeño de sus respectivas funciones, ya sea a través de las diversas etapas del procedimiento de contratación, en la contratación misma y posteriormente en la realización de los trabajos de obra pública. Sin embargo, la existencia de dicha relación entre los servidores públicos que participaron y las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., no es reprochable en el marco de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, al no actualizarse ninguno de los supuestos



previstos en las fracciones XI, XII, XIII, XXII y XXIII del artículo 8 y artículo 9 inciso a) de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. -----

--- Lo anterior es así, pues la acreditada relación surgió como un acto contractual realizado como resultado de la función administrativa el Estado, acto respecto del cual no se encuentra afectado por algún interés personal, familiar o de negocios de los mencionados servidores públicos, por lo que los mismos no estaban obligados a excusarse de intervenir, por motivo de su cargo, en la tramitación de los contratos números 3-C-CB-D-503-W-0-3, 3-C-CB-D-504-W-0-3 y 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, mismos que se celebraron con motivo de los procedimientos contratación números AO-009000990-N23-2013 y AO-009000990-N24-2013, así como la Licitación Pública Nacional número LO-009000990-N29-2014, en los que resultaron ganadoras las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., asimismo, al no contar con parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, no es factible señalar que hubieran obtenido algún beneficio para ellos o para las señaladas personas. Aunado a ello, tampoco es factible señalar que durante el ejercicio de sus funciones hayan solicitado o recibido por sí o por interpósita persona, dinero, bienes muebles o inmuebles servicios, empleos, cargos o comisiones que procedan de las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por los servidores públicos en estudio en el desempeño de sus respectivos cargos y que, por ende, implique intereses en conflicto, que afectara la imparcialidad del desempeño de sus respectivos cargos, de suerte tal que no es dable señalar que los servidores públicos en estudios hubieran aprovechado la posición de su respectivo cargo para inducir a otro servidor público tendiente a favorecer sus intereses personales, familiares o de negocios con motivo del trámite de los contratos números 3-C-CB-D-503-W-0-3, 3-C-CB-D-504-W-0-3 y 2014-03-CE-A-058-W-00-2014. Por último, debe decirse que la contratación de obra pública, se llevaron a cabo durante la gestión de dichos servidores públicos, salvo por el C. **Carlos Alberto de Lascurain Ochoa**, ex Director General en el Centro SCT en Baja California Sur, quien concluyó su cargo en fecha quince de febrero de dos mil trece, por tanto no procede considerar





que hayan aprovechado su influencia o que hubieran obtenido alguna ventaja derivado del cargo el cual no habían concluido. -----

--- Procede abundar en que de los elementos recabados en la investigación no se observa relación laboral ni de negocios con las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y tampoco se observa relación familiar, ya sea por afinidad o consanguinidad con los CC. Licenciada Cohinta Berenice Rodríguez Olivares, y Lic. Felipe de Jesús Tapia Medina, quienes representaron a las señaladas empresas con motivo de la adjudicación de las Obras Públicas, por parte del Centro SCT en Baja California Sur, a través de los procedimientos de contratación números AO-009000990-N23-2013 y AO-009000990-N24-2013, así como la Licitación Pública Nacional número LO-009000990-N29-2014, y que fue materia de la auditoría AO4 15/2015, practicada por la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de esta Secretaría de Estado, y por tanto se robustece el hecho acreditado en la presente investigación, en el sentido de que el procedimiento de contratación que nos ocupa no conllevó la existencia de relación entre los servidores públicos investigados y las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., que implique intereses en conflicto. ---

--- Cabe destacar que de las ya transcritas declaraciones vertidas por los servidores públicos en investigación ante esta autoridad, rendidas bajo protesta de decir verdad y apercibidos de las penas en que incurren los falsos declarantes ante autoridad distinta a la judicial, se advierte que, fueron contestes en declarar que las contrataciones se llevaron a cabo conforme a la normatividad aplicable, circunstancia a la que debe sumarse que mediante el oficio DGCSCP/312/506/2015 de fecha catorce de julio de dos mil quince, por medio del cual, el Director General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de esta Secretaría de Estado, informó al Titular de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, que de una búsqueda realizada en sus archivos, no se encontró información alguna relacionada con los contratos referidos en el oficio DGD/310/149/2015 de fecha diez de julio de dos mil quince, en el que se solicitó se precisara la existencia de inconformidades presentadas en contra de diversos procedimientos de obra pública, entre los que se encuentran los procedimientos de contratación números AO-009000990-N23-2013 y AO-009000990-N24-2013, así como la Licitación Pública Nacional número LO-009000990-N29-2014, así como de los contratos



000131  
01642

00000000

números 3-C-CB-D-503-W-0-3, 3-C-CB-D-504-W-0-3 y 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, tramitados por el Centro SCT en Baja California Sur. Ciertamente, dicho informe permite corroborar que el procedimiento de contratación que nos ocupa, se apegaron a la legalidad, tan es así que no hubo inconformidades en contra del mismo por parte de otros probables proveedores que hubiesen participado en el procedimiento en este caso de la Licitación Pública número LO-009000990-N29-2014.-

INVESTIGACIONES  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
VAL DE DENUNCIAS  
GACETA DE  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
CRÓNICAS

**TERCERO.-** En base a la razón alcanzada y con los elementos recabados en la presente investigación, es factible establecer la existencia de una relación entre los servidores públicos CC. Carlos Alberto de Lascurain Ochoa, Benito Vázquez Reyna, Francisco Medina Blanco, Luis Alejandro Cruz Olivera, Daniel Alejandro Herrera Rodríguez, Ramón Aguirre Rivera, Martín Landeros Escobedo, Víctor Hugo Hernández Cambrón y Dulce Karina Barrón Gómez, con las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., ello derivado de la tramitación de los procedimientos de contratación números AO-009000990-N23-2013 y AO-009000990-N24-2013, así como la Licitación Pública Nacional número LO-009000990-N29-2014, así como de los contratos respectivos 3-C-CB-D-503-W-0-3, 3-C-CB-D-504-W-0-3 y 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, sin embargo, con motivo de dicho nexo de causalidad, no se actualizan los presupuestos que conforman la existencia de un conflicto de intereses previsto en las fracciones XI, XII, XIII, XXII y XXIII del artículo 8 ni se actualiza el supuesto de abstención previsto en el artículo 9 inciso a) de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.-

--- A decir, la palabra conflicto, viene de la voz latina *conflictus*, que significa choque, colisión o encuentro de dos cuerpos, ataque, combate, oposición, contrariedad, debatir, luchar contra algo adverso, contienda, oposición de intereses. Asimismo, la palabra "intereses", proviene del latín *interest*, sustantivación del verbo *interesse*, *importar*. En un sentido estricto, se identifica con el provecho, rendimiento o utilidad que se obtiene del capital (dinero). También puede considerarse como el beneficio económico que se logra de cualquier clase de inversión. En un sentido más amplio, como compensación en dinero o en cualquier valor que recibe el acreedor en forma accesoria al cumplimiento de una obligación, definiciones obtenidas del Diccionario Jurídico Mexicano. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Ed. Porrúa, UNAM. México 1995, páginas 602 y 1780.-



~~000132~~  
~~1643~~  
~~00005899~~

--- Pero el vocablo "interés", del latín *interesse*, que significa importar, puede tener varios significados cuando se utiliza en singular o en plural. El Diccionario Jurídico Mexicano, también define los vocablos "interés jurídico" que indica diversas acepciones: a) en términos generales, como la pretensión que se encuentra reconocida por las normas de derecho, y b) en materia procesal, la pretensión que intenta tutelar un derecho subjetivo mediante el ejercicio de la acción jurisdiccional, al "interés privado" como el conjunto de pretensiones tuteladas por el derecho que tiende a satisfacer las necesidades específicas de determinados individuos y grupos, al "interés público" como al conjunto de pretensiones relacionadas con las necesidades colectivas de los miembros de una comunidad y protegidas mediante la intervención directa y permanente del Estado. "Intereses" en plural, equivale a "bienes" y "conveniencia o beneficio en el orden moral o material".-----



SECRETARÍA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y  
CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL AJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "C"

Continuando con el concepto jurídico de intereses en conflicto. En la rama del derecho administrativo en México, el artículo 8, fracciones XI y XII, segundo párrafo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, establece:-----

**"ARTÍCULO 8.-** *Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:*  
(...)

XI.- *Excusarse de intervenir, por motivo de su encargo, en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga **interés personal, familiar o de negocios**, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.*

XII.- *Abstenerse, durante el ejercicio de sus funciones, de solicitar, aceptar o recibir, por sí o por interpósita persona, dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones para sí, o para las personas a que se refiere la fracción XI de este artículo, que procedan de cualquier persona física o moral cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público de que se trate en el desempeño de su empleo, cargo o*





000133  
1644

00005300

comisión y que implique intereses en conflicto. Esta prevención es aplicable hasta un año después de que se haya retirado del empleo, cargo o comisión.

**Habrán intereses en conflicto cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño imparcial de su empleo, cargo o comisión.**

Una vez concluido el empleo, cargo o comisión, el servidor público deberá observar, para evitar incurrir en intereses en conflicto, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley;



En el caso del personal de los centros públicos de investigación, los órganos de gobierno de dichos centros, con la previa autorización de su órgano de control interno, podrán determinar los términos y condiciones específicas de aplicación y excepción a lo dispuesto en esta fracción, tratándose de los conflictos de intereses que puede implicar las actividades en que este personal participe o se vincule con proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en relación con terceros de conformidad con lo que establezca la Ley de Ciencia y Tecnología;"

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATAciones PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL AJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "C"  
EXP. ADMVO. No: DGDI/041/2015

Por lo que de conformidad con nuestra legislación, se entiende que existen intereses en conflicto, cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño imparcial de su empleo, cargo o comisión.-----

--- Al respecto, se estima conveniente revisar la Exposición de Motivos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.-----

--- 1.- La Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos publicada en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, en su artículo 47, fracción XV, señalaba la obligación de los servidores públicos en ejercicio de sus funciones, de abstenerse de aceptar o recibir dinero o bienes, donaciones, empleos, cargos o comisiones procedentes de personas cuyas actividades, profesionales, comerciales o industriales se encontrasen vinculadas, reguladas o supervisadas por tales servidores públicos y que implicasen intereses en conflicto. Sin embargo, ese precepto legal no explicaba la razón de incluir dicha figura. A continuación se transcribe la fracción citada:-----

**"ARTÍCULO 47.-** Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:

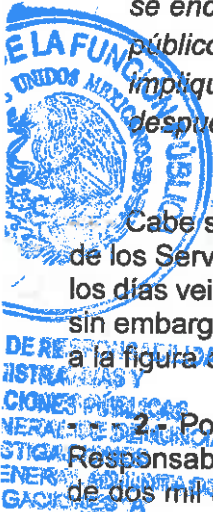
(...)





01645  
000134  
00005001

XV.- Abstenerse, durante el ejercicio de sus funciones de solicitar, aceptar o recibir, por sí o por interpósita persona, dinero, objetos mediante enajenación a su favor en precio notoriamente inferior al que el bien de que se trate y que tenga en el mercado ordinario, o cualquier donación, empleo, cargo o comisión para sí, o para las personas a que se refiere la fracción XIII, y que procedan de cualquier persona física o moral cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público de que se trate en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y que implique **intereses en conflicto**. Esta prevención es aplicable hasta un año después de que se haya retirado del empleo, cargo o comisión;"



Cabe señalar, que previamente a la aprobación de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Cámara de Diputados llevó a cabo dos dictámenes y un debate los días veintinueve y treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, respectivamente, sin embargo no se advierte comentario alguno a cargo de esa cámara, que hiciese referencia a la figura de los intereses en conflicto.-----

2 - Posteriormente, la Cámara de Diputados, presentó iniciativa de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en la sesión de cinco de abril de dos mil uno, señalando en su exposición de motivos respecto del conflicto de intereses lo siguiente:-----

*"Para asegurar la imparcialidad con que deben conducirse los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, y aún después de concluidos éstos, así como superar la omisión en la Ley vigente, se clarificará la forma en que puede presentarse el conflicto de intereses en la función pública, durante el ejercicio de las funciones y una vez que concluyan éstas hasta un año después."*

--- Donde se advierte el interés de los legisladores por aclarar el tema del conflicto de intereses referido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en su artículo 47, fracción XV, en la que solamente se enunció.-----

--- De igual forma, los días veinticinco y veintiséis de abril de dos mil uno, la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, mediante su 1ª y 2ª lecturas, respectivamente, expuso las consideraciones pertenecientes al estudio y dictamen de la iniciativa de Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en las que expresó lo siguiente:-----

*"IX. Si bien es cierto que la iniciativa de ley, en su ahora artículo 9º, busca asegurar la imparcialidad con que deben conducirse los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones y aun después de concluidos éstos, buscando clarificar la forma en que puede presentarse el conflicto de intereses en la función pública, durante el ejercicio de las funciones y una vez que concluyan éstas y hasta un año después los integrantes de esta comisión dictaminadora no están de acuerdo en*



que se establezca en la ley el contenido de los incisos c y d, así como el último párrafo del artículo propuesto, en razón de que ello puede resultar violatorio de la garantía constitucional consagrada en el artículo 5º de libertad de trabajo. Motivo por el cual se ha optado por su eliminación, prevaleciendo solamente las primeras dos hipótesis planteadas originalmente."

--- Aunque debe aclararse que en la iniciativa en discusión relativa a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el tema de conflicto de intereses solamente se expone en el artículo 8º fracción XII, párrafo segundo.-----



En ese contexto, el trece de marzo de dos mil dos, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en la que, de conformidad con lo expuesto en la exposición de motivos que justificó su creación, se "clarificó" la figura jurídica del conflicto de intereses, adicionando en su artículo 8, fracción XII el texto siguiente: "Habrá intereses en conflicto cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño imparcial de su empleo, cargo o comisión".-----

SECRETARÍA DE  
RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS Y  
CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS  
E INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL AJUNTA DE  
INVESTIGACIONES "A"

Mismo que complementó lo establecido en el artículo 47, fracción XV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y dio luz a la figura del conflicto de intereses que ahora forma parte del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que establece las obligaciones de los servidores públicos.-----

--- Cabe señalar que, tanto la fracción XV del artículo 47, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, como la fracción XII del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, coinciden en que la obligación de los servidores públicos durante el ejercicio de sus funciones, de abstenerse de solicitar, aceptar o recibir, dinero, objetos o cualquier donación, empleo, cargo o comisión de personas con las que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, será aplicable hasta un año después de que el servidor público se haya retirado del empleo, cargo o comisión.-----

--- Es claro entonces que, el legislador impone al servidor público deberes positivos de conducta y, de la misma forma, consagra prohibiciones, impedimentos inhabilidades o





000186

1647

00005908

situaciones de conflicto de intereses que imponen deberes negativos o conductas en las que no debe incurrirse, con el mismo propósito de preservar la observancia de los principios que gobiernan la función pública, todos ellos encaminados a garantizar la transparencia e imparcialidad del servidor público, así como la igualdad de trato del Estado frente a los administrados y a evitar que el interés privado o particular del servidor oriente su actuación.-

--- En el caso que nos ocupa, si bien es cierto quedó acreditado que los CC. Carlos Alberto de Lascurain Ochoa, Benito Vázquez Reyna, Francisco Medina Blanco, Luis Alejandro Cruz Olivera, Daniel Alejandro Herrera Rodríguez, Ramón Aguirre Rivera, Martín Landeros Escobedo, Víctor Hugo Hernández Cambrón y Dulce Karina Barrón Gómez, en razón de los cargos que ocupan, desarrollan funciones relacionadas con los procedimientos de contratación, siendo en la especie, la contratación de obra pública en el Estado de Baja California Sur, realizada de manera específica mediante los contratos números 3-C-CB-D-503-W-0-3, 3-C-CB-D-504-W-0-3 y 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, debe decirse, que también cierto es que dichos procedimientos se adjudicaron de conformidad a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y cada uno de ellos participo en diversas etapas de los procedimientos, en la contratación misma o en la realización de los trabajos, de conformidad a las atribuciones que les fueron conferidas.-----

--- Esta premisa permite afirmar de manera contundente que con la intervención de los servidores públicos CC. Carlos Alberto de Lascurain Ochoa, Benito Vázquez Reyna, Francisco Medina Blanco, Luis Alejandro Cruz Olivera, Daniel Alejandro Herrera Rodríguez, Ramón Aguirre Rivera, Martín Landeros Escobedo, Víctor Hugo Hernández Cambrón y Dulce Karina Barrón Gómez, con motivo de los procedimientos de contratación y la contratación misma en comento, no se configura ninguna de las hipótesis de las fracciones XI, XII, XIII, XXII y XXIII del artículo 8 ni se actualiza el supuesto de abstención previsto en el artículo 9 inciso a) de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. De lo expuesto, se encuentra debidamente establecido que los mencionados servidores, en el desempeño de sus respectivas funciones, bajo ninguna circunstancia, intervinieron en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tuvieran interés personal, familiar o de negocios.-----

SECRETARÍA DE RESPONABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL AJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "C"





000137

1648

00305904

--- Ahora bien de los elementos recabados en la presente investigación no se advierten datos o indicios que permitan establecer que con motivo de la tramitación de las obras públicas motivo de los procedimientos de contratación y contratos respectivos, señalados con anterioridad, se hayan favorecido intereses personales, o bien se hayan favorecido intereses de terceros con los que pudieran tener relación de negocios, con lo que se pueda demostrar fehacientemente que los servidores públicos se encontraban impedidos para intervenir, respectivamente en los procedimientos señalados, máxime que quedó acreditado que éstos no cuentan con ingreso o relación alguna con las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., y que con motivo de dicha participación quedara demostrado la obtención de algún beneficio. Máxime que quedó establecido que los servidores públicos investigados no han laborado en la señalada empresa. -----



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL AJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"

- En este sentido, debe decirse que esta autoridad no cuenta con elementos mínimos e indiciarios que permitan afirmar de manera categórica y específica, que los CC. Carlos Alberto de Lascurain Ochoa, Benito Vázquez Reyna, Francisco Medina Blanco, Luis Alejandro Cruz Olivera, Daniel Alejandro Herrera Rodríguez, Ramón Aguirre Rivera, Martín Landeros Escobedo, Víctor Hugo Hernández Cambrón y Dulce Karina Barrón Gómez, obtuvieran o pretendieran obtener beneficios personales o en favor de terceros con motivo de la tramitación de los procedimientos de contratación AO-009000990-N23-2013 y AO-009000990-N24-2013, así como la Licitación Pública Nacional número LO-009000990-N29-2014, así como de los contratos números 3-C-CB-D-503-W-0-3, 3-C-CB-D-504-W-0-3 y 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, con las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., pues ha quedado acreditado plenamente que con su participación no se colocaron en ninguno de los supuestos establecidos en las fracciones XI, XII, XIII, XXII y XXIII del artículo 8 ni en la abstención prevista en el artículo 9 inciso a) de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, por ende, tampoco se cuentan con elementos que permitan evidenciar que se haya afectado la imparcialidad del desempeño de los servidores públicos investigados. -----

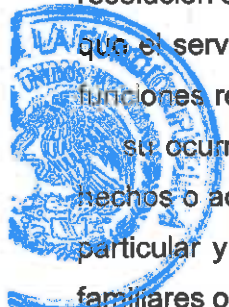
--- En conclusión, podemos afirmar que el conflicto de interés es la situación de prohibición para el servidor público de adelantar una actuación frente a la cual detenta un interés particular





000189  
1649  
00005005

en su regulación, gestión, control y decisión. Debe tratarse de un asunto específico, esto es, que el conflicto ocurra frente a una actuación o situación particular y concreta pues no es dable predicarla, como ya se mencionó de situaciones hipotéticas generales y abstractas en las que no es factible conocer los elementos específicos de las situaciones que entran en conflicto. En cuanto a la actuación respecto de la cual se concreta el conflicto, ella ha de producirse en el ejercicio de las funciones que tengan relación con la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que se tenga interés personal, familiar o de negocios, de manera que el servidor público o sus allegados ha de producirse en relación con cualquiera de las funciones referidas. Por último el conflicto debe ser actual y cierto pues la sola eventualidad su ocurrencia futura o el hecho de que su configuración dependa de otras situaciones, hechos o actos impide su estructuración. Es así que, de igual manera debe existir un interés particular y directo del servidor público o también indirecto cuando lo tuviere su cónyuge, familiares o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado. Situaciones que no se colman en presente caso.



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Ajunta de Investigaciones "A"

Por lo que se puede concluir que, no existen elementos de convicción que permitan considerar que los CC. Carlos Alberto de Lascurain Ochoa, Benito Vázquez Reyna, Francisco Medina Blanco, Luis Alejandro Cruz Olivera, Daniel Alejandro Herrera Rodríguez, Ramón Aguirre Rivera, Martín Landeros Escobedo, Víctor Hugo Hernández Cambrón y Dulce Karina Barrón Gómez, se hubiesen encontrado en una situación que implicase intereses en conflicto en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones en los términos previstos en el artículo 8 fracciones XI, XII, XIII, XXII y XXIII ni en el inciso a) del artículo 9 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

--- CUARTO.- Cabe apuntar como hecho notorio, lo instruido por el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a través del comunicado de prensa de fecha tres de febrero de dos mil quince, en el cual se anunciaron un conjunto de acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de interés. Sustancialmente del mismo se advierte, el señalamiento del Titular de esta Secretaría de Estado, enfocado a fortalecer todo tipo de acciones preventivas para consolidar un gobierno apegado a la legalidad con el ánimo de fortalecer la transparencia en contrataciones públicas. Dentro de las acciones ejecutivas de mérito se encuentra la de que esta Secretaría de Estado investigue y resuelva si hubo o no conflicto de intereses en las obras públicas o contratos otorgados por





000120  
1650

00000000

dependencias federales a empresas, que en particular hubieran celebrado compra-venta de inmuebles con, señalándolo de esta manera: *"mi esposa, con el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con un servidor"*. En este aspecto, si bien es cierto, los sujetos en cita, no son directamente materia del sumario en que se actúa, es menester puntualizar que en la presente investigación se discierne la posible actualización de un conflicto de interés como consecuencia de la relación existente entre diversos servidores públicos de la administración pública federal con empresas con la cuales las dependencias o entidades a las que se encuentran adscritos hayan otorgado contratos de diversa índole. En efecto, se ha concluido, que acorde a las consideraciones de hecho y de derecho ampliamente expuesto en párrafos que anteceden, no existe presunto conflicto de interés, reprochable en términos de lo dispuesto en la Ley de la materia con motivo de las contrataciones de Obra Pública llevada a cabo por el Centro SCT en Baja California Sur.-----



SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL AJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "C"

**QUINTO.** En este tenor, del análisis concatenado a las consideraciones de mérito expuestas en el Considerando Cuarto del presente Acuerdo, esta autoridad investigadora, estima que en el presente expediente de investigación, no existen indicios y elementos suficientes de convicción que permitan arribar a la conclusión de que servidores públicos y ex servidores públicos adscritos al Centro SCT Baja California Sur de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, hubieren incurrido en algún presunto conflicto de intereses, debido a que no se aprecia la existencia de alguna relación de interés personal, familiar o de negocios, entre los servidores públicos adscritos al Centro SCT Baja California Sur de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que intervinieron en su momento con motivo de sus funciones en los procedimientos de contratación, en este caso, Adjudicaciones Directas números AO-009000990-N23-2013 y AO-009000990-N24-2013, así como de la Licitación Pública Nacional No. LO-009000990-N29-2014, o en alguna de sus etapas y que derivaron en los Contratos números 3-C-CB-D-503-W-0-3, 3-C-CB-D-504-W-0-3, y 2014-03-CE-A-058-W-00-2014, y las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.; Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., lo anterior, debido a que no formaron, ni forman parte de éstas personas morales, ni como accionistas, ni como representantes legales. De igual forma, de su trayectoria laboral, no se aprecia que hubieren trabajado con alguna de empresas que resultaron ganadoras en las contrataciones antes citadas. Y por último, tampoco se logró acreditar, que los servidores públicos y ex servidores públicos adscritos al Centro SCT Baja California Sur de la Secretaría de



Comunicaciones y Transportes hayan tenido algún interés familiar en dichas contrataciones, pues como ha quedado expuesto con anterioridad, los familiares de éstos, tampoco resultaron tener participación alguna en las empresas Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V., Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V., ni como accionistas, ni como representantes legales; por lo que se determina procedente archivar por falta de elementos el presente asunto. -----



SEXTO.- Hágase del conocimiento de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública el resultado del presente pronunciamiento. -----

- C Ú M P L A S E -

Así lo proveyó y firma el **CIUDADANO LICENCIADO MÁXIMO RUIZ CHAVANDO**, Director de Investigaciones "C" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y, 50 BIS 2, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia, que firman para constancia. -----

- C O N S T E -

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. ALEJANDRO URIBE ALCÁZAR

LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas

No. de Oficio DGCSCP/312/506/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

1652

~~0-5172~~

Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández  
Director General de Denuncias e Investigaciones  
Presente

México, D.F., a 14 de julio de 2015.



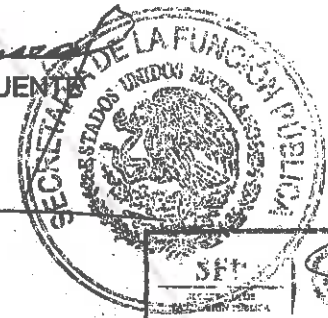
Me refiero al oficio número DGD/310/149/2015 del 10 de julio del presente año, a través del cual solicita a esta Dirección General informe si se tienen registradas inconformidades presentadas en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivadas de procedimientos de contratación que dieron origen a la formalización de los contratos enlistados en dicho oficio y, en caso de contar con algún antecedente, se detallen los motivos por los cuales se presentó la inconformidad, el estatus actual en que se encuentran las mismas y, en el supuesto de encontrarse concluidas, el sentido y fecha de conclusión.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 49 fracción XIV y 62 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, me permito comentar que, de la búsqueda realizada en los archivos de esta Dirección General, no se encontró información alguna relacionada con los contratos referidos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

*Jaime Correa Lapuente*  
LIC. JAIME CORREA LAPUENTE



**RECIBIDO**

HORA: \_\_\_\_\_  
RECIBE: \_\_\_\_\_

14 JUL. 2015

DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

16:19

SFP

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

**RECIBIDO**

c.c.p. Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Presente.  
Mtro. Luis Felipe Cruz López.- Director General Adjunto de Investigaciones "B".- Presente.

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "A" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.1 Y 50 BIS 1, FRACCIÓN IV, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 50 BIS 2, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. -----

----- **C E R T I F I C A** -----

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DE LA COPIA DE CONOCIMIENTO DEL OFICIO NÚMERO DGCSCP/312/506/2015 DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, SUSCRITO POR EL LIC. JAIME CORREA LAPUENTE, DIRECTOR GENERAL DE CONTROVERSIAS Y SANCIONES EN CONTRATACIONES PÚBLICAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, MISMA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO DGD/041/2105, EL CUAL SE ENCUENTRA RADICADO EN ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

----- **C O N S T E** -----

LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "A"

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS Y  
CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS  
E INVESTIGACIONES

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. ALEJANDRO URIBE ALCÁZAR.

LIC. PEDRO PABLO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

1653

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO LIC. **ANTONIO MEJÍA MEDINA**, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "A" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.1 Y 50 BIS 1, FRACCIÓN IV, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 50 BIS 2, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

-----**CERTIFICA**-----

--- QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DE DIVERSAS CONSTANCIAS QUE FORMAN PARTE DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO **DGD/1042/2015**, RADICADOS EN ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES, DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, CONSISTENTES EN LOS OFICIOS DE DENUNCIA NÚMEROS **UCAOP/208/1129/2015** Y **UCAOP/208/1130/2015** DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SIGNADOS POR EL LIC. **RAFAEL OBREGÓN CASTELLANOS**, TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARIA DE CONTROL Y AUDITORIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE ESTA SECRETARIA DE ESTADO; LAS DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2015 DE LOS C.C. **DAVID HERNÁNDEZ MADRID**, **CESAR VALENZO SOTELO**, **RAÚL OREGÓN MARTÍNEZ**, **IRVING DUSTANO CHIMAL RAMÍREZ**, **JARI JEZIEL GUADARRAMA SOTELO**, **JESÚS DÍAZ ALMAZÁN**, **EFRAÍN ÁVILA EURESTI**, **HUGO HERNÁNDEZ BRAVO**, **ALBERTO EDUARDO SALAZAR ZAPATA**, **ENRIQUE IGNACIO LEÓN DE LA BARRA MONTELONGO**, **ARTURO VALADEZ LÓPEZ**, **EPIFANIO LIRA PALACIOS**, **FRANCISCO MENDOZA CARMONA** Y **GABINO CAMILO CAMPOS PONCE**; LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE LAS COMPARECENCIAS REALIZADAS A LOS C.C. **CESAR VALENZO SOTELO**, **RAÚL OREGÓN MARTÍNEZ**, **IRVING DUSTANO CHIMAL RAMÍREZ**, **JARI JEZIEL GUADARRAMA SOTELO**, **ANDRÉS ALEJANDRO AGUIRRE VIEYRA**, **JESÚS DÍAZ ALMAZÁN**, **EFRAÍN ÁVILA EURESTI**, **HUGO HERNÁNDEZ BRAVO**, **ALBERTO EDUARDO SALAZAR ZAPATA**, **ARTURO VALADEZ LÓPEZ**, **EPIFANIO LIRA PALACIOS**, **FRANCISCO MENDOZA CARMONA** Y **GABINO CAMILO CAMPOS PONCE**, EN FECHA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, LEVANTADAS CON MOTIVO DE LOS HECHOS INVESTIGADOS; ASÍ COMO CONSTANCIAS RELACIONADAS CON LA FALTA DE COMPARECENCIA DEL C. **ENRIQUE IGNACIO LEÓN DE LA BARRA MONTELONGO** Y DEL ACUERDO DE CONCLUSIÓN DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DE MÉRITO, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

-----**CONSTE**-----

**LIC. ANTONIO MEJÍA MEDINA**

**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "A"**

SECRETARÍA DE RESPONSA  
ADMINISTRATIVAS Y  
CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS  
E INVESTIGACIONES

**TESTIGOS DE ASISTENCIA:**

**LIC. ALEJANDRO URIBE ALCAZAR.**

**LIC. PABLO ALVAREZ RODRÍGUEZ.**

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública

No. de Oficio UCAOP / 208 /1128 / 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

1654

MTRO. LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ
Encargado del Despacho de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública.

4 de junio de 2015.

En el marco de los trabajos que esta Unidad realiza en la Auditoría núm. AO4 016/2015 a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Centro SCT en Guerrero, en específico al contrato 2014-632-CA-FONDEN-010-W-0-2014 cuyo objeto es "Reconstrucción del camino Tlapa- Marquelia", y en términos del artículo 10 en correlación con el artículo 48 fracciones VII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, solicito el apoyo de esa Dirección General, a efecto de que, en el ámbito de las atribuciones que le confiere el artículo 50 Bis fracción V del citado ordenamiento; se realicen las acciones que correspondan, en coordinación con esta Unidad, con el objeto de que se investigue si dichos servidores o ex servidores públicos adscritos a la citada Dependencia, tienen alguna relación con la empresa Constructora Teya, S. A. de C. V.

- 1. Lic. Fernando Hernández Madrid, Director General del Centro SCT.
2. Lic. Juan Valenzuela Sotelo, Subdirector de Obras.
3. Lic. Gregorio Martínez, Residente General de Reconstrucción de Caminos Rurales y Alimentadores.
4. Lic. Guadalupe Sotelo, Residente de Obra Tlapa.
5. Lic. Irving Durstano Chimal Ramírez, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Lo anterior, con el objeto de reunir elementos que permitan determinar, en su caso, un posible conflicto de intereses.

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"

Quedo a su disposición para cualquier duda o para que usted me presente su distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

Stamp: SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, 04 JUN. 2015, DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES, RECIBIDO

LIC. RAFAEL OBREGÓN CASTELLANOS

Stamp: SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, 04 JUN. 2015, DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Control de Gestión, RECIBIDO

c.c.p. C.P. RAÚL SÁNCHEZ KOBASHI - Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP.
MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL - Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la SFP.
JMDG/EPJF

"Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado, en términos del artículo 113 fracciones VI y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública

No. de Oficio UCAOP / 208 / 1129 / 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

01655

MTRO. LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ Encargado del Despacho de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública.

4 de junio de 2015.

En el marco de los trabajos que esta Unidad realiza en la Auditoría núm. AO4 016/2015 a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Centro SCT en Guerrero, en específico al contrato 2014-632-CA-FONDEN-006-W-0-2014 cuyo objeto es "Reconstrucción caminos ubicados en los Mpios. de Buenavista de Cuellar, Atenango del Río, Iguala, Cópalillo, Cuetzala del progreso, Gral. Canuto A. Neri, Huitzuco, Ixcateopan, Taxco, Pedro A. Alquisiras, Tetipac, Pilcaya y Tepecoacuilco", y en términos del artículo 10 en correlación con el artículo 48 fracciones VII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, solicito el apoyo de esa Dirección General, a efecto de que, en el ámbito de las atribuciones que le confiere el artículo 50 Bis fracción V del citado ordenamiento, se realicen las acciones que correspondan, en coordinación con esta Unidad, con el objeto de que se investigue si los servidores o ex servidores públicos adscritos a la citada Dependencia, tienen alguna relación con la empresa Obras y Obra Civil del Pacífico, S. A. de C. V.

- 1. Lic. David Hernández Madrid, Director General del Centro SCT.
2. Lic. Cesar Valenzo Sotelo, Subdirector de Obras.
3. Lic. Raúl Oregón Martínez, Residente General de Reconstrucción de Caminos Rurales y Alimentadores (FONDEN).
4. Lic. Arg. Urb. Andrés Alejandro Aguirre Vieyra, Residente de Obra.
5. Lic. Irvin Dunstano Chimal Ramírez, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Lo anterior, con el objeto de reunir elementos que permitan determinar, en su caso, un posible conflicto de intereses.

Sin otro particular, reitero a usted mi distinguida consideración.

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
04 JUN. 2015
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
RECIBIDO

AFENTAMENTE EL TITULAR DE LA UNIDAD
RAFAEL OBREGÓN CASTELLANOS

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
04 JUN. 2015
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
Control de Gestión
RECIBIDO

- c.c.p. C.P. RAÚL SÁNCHEZ KOBASHI.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP.
MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL.- Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la SFP.
JMDG/EPJF

"Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado; en términos del artículo 113 fracciones VI y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública

No. de Oficio UCAOP / 208 /1130 / 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

1656

MTRO. LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ
Encargado del Despacho de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública.

4 de junio de 2015.

En el marco de los trabajos que esta Unidad realiza en la Auditoría núm. AO4 016/2015 a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Centro SCT en Guerrero, en específico al contrato 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014 cuyo objeto es "Reconstrucción en el puente vehicular "el cantón" en el km 0+000 del camino Tlapehuala - el cantón, en el Municipio de Tlapehuala", y en términos del artículo 10 en correlación con el artículo 48 fracciones VII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, solicito el apoyo de esa Dirección General, a efecto de que, en el ámbito de las atribuciones que le confiere el artículo 50-Bis fracción V del citado ordenamiento, se realicen las acciones que correspondan, en coordinación con esta Unidad, con el objeto de que se investigue si dichos servidores o ex servidores públicos adscritos a la citada Dependencia, tienen alguna relación con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S. A. de C. V.

- 1. Ing. David Hernández Madrid, Director General del Centro SCT.
2. Ing. Cesar Valenzó Sotelo, Subdirector de Obras.
3. Ing. Raúl Obregón Martínez, Residente General de Reconstrucción de Caminos Rurales y Alimentadores (FONDEN).
4. Lic. Irving Dunstano Chimal Ramírez, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
5. Ing. Jesús Díaz Almazán, Residente de Obra.

Lo anterior, con el objeto de reunir elementos que permitan determinar, en su caso, un posible conflicto de intereses.

Sin otro particular, reitero a usted mi distinguida consideración.

Stamp: SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, 04 JUN. 2015, DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES, RECIBIDO. Includes signature of LIC. RAFAEL OBREGÓN CASTELLANOS and text 'ATENTAMENTE EL TITULAR DE LA UNIDAD'.

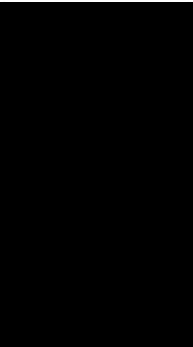
Stamp: SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, 04 JUN. 2015, DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES, Control de Gestión, RECIBIDO. Includes handwritten time 10:55.

- c.c.p. C.P. RAÚL SÁNCHEZ KOBASHI - Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP.
MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL - Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la SFP.
JMDG/EPJF

"Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado, en términos del artículo 113 fracciones VI y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"



0230000  
1781



**DATOS DEL ENCARGO ACTUAL**

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: DELEGADO FEDERAL

ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO

CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO: KA1

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCION GENERAL CENTRO SCT DURANGO  
FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 20/02/2013

FUNCIONES PRINCIPALES: ADMINISTRACION DE BIENES MATERIALES; AREAS TECNICAS; LICITACIONES Y ADJUDICACION DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS; MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS; MANEJO DE RECURSOS HUMANOS;

DOMICILIO DEL ENCARGO: CALLE: RIO PAPALOAPAN; NÚMERO EXTERIOR: 222; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: LOCALIDAD O COLONIA: FRACC VALLE ALEGRE; ENTIDAD FEDERATIVA: DURANGO; MUNICIPIO: DELEGACIÓN: DURANGO; CÓDIGO POSTAL: 34110; TELÉFONO CON LADA: 01618825335

**INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).

II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)

B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS (DEDUCE IMPUESTOS)

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

**¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014**

**BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**



TIPO BIEN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA DE OPERACIÓN	IMPORTE DE LA OPERACIÓN	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	TITULAR	UBICACIÓN DEL INMUEBLE
------------	--------------------	-------------------------	--------------------	--------------------	-------------------------	----------------------------------	---------	------------------------





[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS**

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.  
(NINGUNO)

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.  
(NINGUNO)

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES**

[REDACTED]

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA  
 DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES  
 DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES  
 DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

PA SO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA  
COMPROBACION:

NUMERO DE CERTIFICADO: 1000000203194915



SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

MEXICO, D.F. A 15 DE MAYO DE 2015

C. DAVID HERNANDEZ MADRID  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1834330.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE:88 [REDACTED]

NUM. [REDACTED]

000000  
000000  
000000  
1659

08

72500000

6.31

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE NUEVE FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR DAVID HERNANDEZ MADRID, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



*[Handwritten signature]*

LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO

*[Handwritten signature]*



DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL

*[Handwritten signature]*

REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

ELABORÓ: ISRAEL DE JESUS TREJO BRINGAS

*[Handwritten signature]*

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNETplus

87  
1660  
00000821

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA  
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS  
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

FECHA DE RECEPCION: 08/05/2015

**C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

**DATOS GENERALES DEL DECLARANTE**

NOMBRE(S): CESAR VALENZO SOTELO  
CURP: [REDACTED]  
RFC / HOMOCLAVE: [REDACTED]  
CORREO ELECTRÓNICO LABORAL: cvalenzo@sct.gob.mx  
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: [REDACTED]  
ESTADO CIVIL: [REDACTED]  
REGIMEN MATRIMONIAL: [REDACTED]  
PAÍS DONDE NACIÓ: [REDACTED]  
NACIONALIDAD: [REDACTED]  
ENTIDAD DONDE NACIÓ: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

**CURRICULARES DEL DECLARANTE**

**EDUCACIÓN**

TIPO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA

UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
Estado: GUERRERO Municipio: CHILPANCIÑO DE LOS BRAVO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO	INGENIERO CONSTRUCTOR	FINALIZADO		TITULO

**EXPERIENCIA LABORAL**

SECTOR	MODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO	EGRESO
FEDERAL	EJECUTIVO	FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT GUERRERO	RESIDENTE DE OBRA	AREAS TECNICAS, LABOR DE SUPERVISION	07/1984 - 08/1991	
PUBLICO	EJECUTIVO	FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT GUERRERO	RESIDENTE GENERAL DE CARRETRAS ALIMENTADORAS	AREAS TECNICAS, LABOR DE SUPERVISION	09/1991 - 08/1993	
PUBLICO	EJECUTIVO	FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT GUERRERO	RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	AREAS TECNICAS, LABOR DE SUPERVISION	09/1993 - 12/2010	
PUBLICO	EJECUTIVO	FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT GUERRERO	SUBDIRECTOR DE OBRAS	AREAS TECNICAS, LABOR DE SUPERVISION	01/2011 - 05/2015	

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PUBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES

**DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

DEPENDIENTE	PARENTESCO	CIUDADANO EXTRANJERO	CURP	¿ES DEPENDIENTE ECONÓMICO?	¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	DOMICILIO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**DATOS DEL ENCARGO ACTUAL**

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: SUBDIRECTOR DE AREA  
ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO  
NC2



CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CENTRO SCT GUERRERO

FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 16/01/2011

FUNCIONES PRINCIPALES: ÁREAS TÉCNICAS; LABOR DE SUPERVISIÓN; LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS; MANEJO DE RECURSOS HUMANOS;

DOMICILIO DEL ENCARGO: CALLE: DR. Y GRAL GABRIEL LEYVA ALARCON, ESQ. AV. DE LA JUVENTUD; NÚMERO EXTERIOR: S/N; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: EDIF. "B", SEGUNDO PISO; LOCALIDAD O COLONIA: CHILPANCINGO; ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; CÓDIGO POSTAL: 39090; TELÉFONO CON LADA: 7474727080;

**INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS**

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).

II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

VENTA DE VEHICULO

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)

B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).

EVOLUCIÓN CORPORAL

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

MONTO

[REDACTED]

**¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014?**  
**BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS**

TIPO BIEN:	SUP. TERRENO	SUP. EN CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA OPERACIÓN	IMPORTE DE REGISTRO LA OPERACIÓN	REGISTRO PÚBLICO DE LA TITULAR PROPIEDAD
------------	--------------	----------------------------	--------------------	-----------------	----------------------------------	--

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



000000

88

1661

**VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

MARCA	TIPO	MODELOSERIE	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**BIENES CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

**BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

**INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE INVERSION	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE ADEUDO	NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN LOCALIZADA	FECHA DE OTORGAMIENTO	MONTO ORIGINAL DEL SALDO ADEUDO	MONTO PAGOS REALIZADOS	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS**

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS  
 1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.  
 (NINGUNO)  
 2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.  
 (NINGUNO)

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES**

[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PE NO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA

COMPROBACION:

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MEXICO, D.F. A 08 DE MAYO DE 2015

C. CESAR VALENZO SOTELO  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 384123.FUP CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTTUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE

NUM.

1662

006.1 de 2009

488 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE OCHENTA Y NUEVE FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR VALENZO SOTELO CESAR Y CÉSAR VALENZO SOTELO, CON RESIDENCIA FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

  
LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO C.



DIRECCION GENERAL DE  
RESPONSABILIDADES Y  
SITUACION PATRIMONIAL

  
REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

  
ELABORÓ: ISRAEL DE JESUS TREJO BRINGAS

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNETplus

000010  
01663

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA  
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS  
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

00006866

FECHA DE RECEPCION: 26/05/2015

**C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

**DATOS GENERALES DEL DECLARANTE**

NOMBRE(S): RAUL OREGON MARTINEZ  
CURP: [REDACTED]  
RFC / HOMOCLAVE: [REDACTED]  
CORREO ELECTRÓNICO LABORAL: roregonm@sct.gob.mx  
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: [REDACTED]  
ESTADO CIVIL: [REDACTED]  
REGIMEN MATRIMONIAL: [REDACTED]  
PAÍS DONDE NACIÓ: [REDACTED]  
NACIONALIDAD: [REDACTED]  
ENTIDAD DONDE NACIÓ: [REDACTED]

**DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE**

UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
Estado: GUERRERO Municipio: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO	INGENIERO CIVIL	FINALIZADO		TITULO
Estado: GUERRERO Municipio: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	ITC	ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION	FINALIZADO		CERTIFICADO

SECTOR	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL		SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	DEPARTAMENTO DE SUPERVISION	TECNICO	SUPERVISAR LA OBRA PUBLICA	01/1984 - 10/1985
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL		SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION	SUBRESIDENTE	SUPERVISAR OBRA PUBLICA	01/1986 - 04/1991
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL		SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS	RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISAR OBRA PUBLICA	04/1991 - 12/2013

**SI ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

DEPENDIENTE	PARENTESCO	CIUDADANO EXTRANJERO	CURP	¿ES DEPENDIENTE ECONÓMICO?	¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	DOMICILIO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**DATOS DEL ENCARGO ACTUAL**  
DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: RESIDENTE GENERAL  
ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO  
PQ1

CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: RESIDENCIA GENERAL DE RECONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES  
FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 09/12/2013

FUNCIONES PRINCIPALES: AREAS TECNICAS; ATENCION DIRECTA AL PUBLICO; LABOR DE SUPERVISION; MANEJO DE RECURSOS HUMANOS;

DOMICILIO DEL ENCARGO: CALLE: DR GABRIEL LEYVA ALARCON; NÚMERO EXTERIOR: SIN NUMERO; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: EDIFICIO A; LOCALIDAD O COLONIA: BUROCRATA; ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; CÓDIGO POSTAL: 39090; TELÉFONO CON LADA: 7474991603;

**INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O**

**DEPENDIENTES ECONOMICOS**

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).

II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

AGRICULTURA, GANADERIA Y PORCICULTURA

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)

B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

MONTO: [REDACTED]

**¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014**

**BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO BIEN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA OPERACIÓN	IMPORTE DE REGISTRO LA OPERACIÓN	PUBLICO DE LA TITULAR PROPIEDAD	UNICA INMUE
------------	--------------------	-------------------------	--------------------	-----------------	----------------------------------	---------------------------------	-------------

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

MARCA	TIPO	MODELO SERIE	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
-------	------	--------------	-------------------	----------------------	-------	-----------------------	---------

**VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)

**BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
--------------	----------------------	--------------------	-------	-----------------------	---------

[REDACTED]

[REDACTED]

~~000011~~

~~41~~

1664

~~000000671~~

**INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)

**DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS**

SI ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.

(NINGUNO)

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(NINGUNO)

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES**

[REDACTED]





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA

NÚMERO DE COMPROBACION:



NO. DE CERTIFICADO: 1000000307175509

MEXICO, D.F. A 26 DE MAYO DE 2015

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

C. RAUL OREGON MARTINEZ  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO '1876569.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE: [REDACTED]

NUM [REDACTED]

000012

1665

0000000000



EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

**C E R T I F I C A**

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE CUARENTA Y DOS FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR RAUL OREGON MARTINEZ, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HA DEBE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



*[Handwritten signature]*

LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO

DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

ELABORÓ: ISRAEL DE JESUS TREJO BRINGAS

*[Handwritten signature]*

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET<sup>plus</sup>

000015

01666

00000000

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA  
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS  
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015**

FECHA DE RECEPCION: 27/05/2015

**C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

**DATOS GENERALES DEL DECLARANTE**

NOMBRE(S): JARI JEZIEL GUADARRAMA SOTELO

CURP:

RFC / HOMOClave:

CORREO ELECTRÓNICO

LABORAL:

CORREO ELECTRÓNICO

PERSONAL:

ESTADO CIVIL:

PAÍS DONDE NACIÓ:

NACIONALIDAD:

ENTIDAD DONDE NACIÓ:

DOMICILIO:

**DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE****ESCOLARIDAD**

GRUPO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
LICENCIATURA	Estado: GUERRERO Municipio: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO	INGENIERIA CIVIL	FINALIZADO		TITULO

**EXPERIENCIA LABORAL**

SECTOR	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
GENERAL DE		CONCRETOS Y ASFALTOS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION	SUPERINTENDENTE DE OBRA DE OBRA	SUPERVISION DE OBRA CIVIL	05/2008 - 12/2010
PUBLICO	FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO	AUXILIAR DE RESIDENTE	SUPERVISION DE OBRAS	01/2011 - 03/2012

SI ESTOY DE ACUERDO EN HACER PUBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES  
**DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)

**DATOS DEL ENCARGO ACTUAL**

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: RESIDENTE DE OBRA (EN SAGAR Y SEC. DE SALUD)

PUESTO:

¿ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO

CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO: PB1

ENCARGO:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 16/04/2012

FUNCIONES PRINCIPALES: AREAS TECNICAS; LABOR DE SUPERVISION;

DOMICILIO DEL ENCARGO: CALLE: AV. DE LA JUVENTUD ESQ. DR. Y GRAL. GABRIEL LEYVA; NÚMERO EXTERIOR: SIN NUMERO; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: EDIFICIO E PRIMER PISO; LOCALIDAD O COLONIA: BUROCRATAS; ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; CÓDIGO POSTAL: 39090; TELÉFONO CON LADA: 7474722711;

**INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).  
II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)

ELABORACION DE PROYECTOS Y SUPERVISION DE OBRA CIVIL

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

MONTO:

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)  
 B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).  
 C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

**¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014 BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**  
 (Ninguno)

**VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

MARCA	TIPO	MODELO SERIE	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**  
 (Ninguno)

**BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**  
 (Ninguno)

**INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**



TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA INSTITUCIÓN	SALDO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**  
 (Ninguno)

**DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS**

SI ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS  
 1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.  
 (NINGUNO)

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.  
 (NINGUNO)

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES**

[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA

COMPROBACION:

CERTIFICADO: 1000000303691200



MEXICO, D.F. A 27 DE MAYO DE 2015

C. JARI JEZIEL GUADARRAMA SOTELO  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1878575.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]

NUM. [REDACTED]

0000014  
01667 08  
000006925

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE OCHO FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR JARIB GUADARRAMA SOTELO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HA DE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO GAMACHE



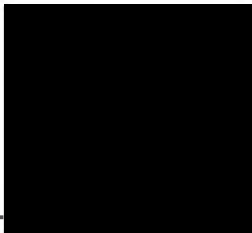
DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL

REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

ELABORÓ: ISRAEL DE JESUS TREJO BRINGAS

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET<sup>plus</sup>





**DATOS DEL ENCARGO ACTUAL**

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: JEFE DE UNIDAD  
 ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO  
 CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO: NA1  
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CENTRO SCT GUERRERO.  
 FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 27/05/1997  
 FUNCIONES PRINCIPALES: ATENCION DIRECTA AL PUBLICO; DICTAMINACION DE ACCIONES LEGALES  
 CALLE: AVENIDA DE LA JUVENTUD; NÚMERO EXTERIOR: SIN NUMERO; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: EDIFICIO B; LOCALIDAD O COLONIA: COLONIA BUROCRATAS; ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO; CÓDIGO POSTAL: 93091; TELÉFONO CON LADA: 017474727549;

**INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTES ECONOMICOS**

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).

II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)

B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014

BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

(Ninguno)

VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS



MARCA	TIPO	MODELO SERIE	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

(Ninguno)

BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

~~000016~~ 48

TIPO DE ADEUDO	NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN LOCALIZADA	FECHA DE OTORGAMIENTO	MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO	SALDO	MONTO PAGOS REALIZADOS	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

1669

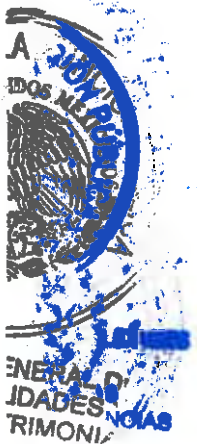
**DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS**

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.  
(NINGUNO)

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.  
(NINGUNO)

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES**







SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



P... O EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA  
E, COMPROBACION:

NO. DE CERTIFICADO: 1000000300076693

MEXICO, D.F. A 13 DE MAYO DE 2015

C. IRVING DUNSTANO CHIMAL RAMIREZ  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1822631.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] cd 72, EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE:5e [REDACTED]

NUM. [REDACTED] 000017  
1670 49  
00006917

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE CUARENTA Y NUEVE FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR CHIMAL RAMIREZ IRVING DUNSTANO E IRVING DUNSTANO CHIMAL RAMIREZ, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO



DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL

REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

ELABORÓ: ISRAEL DE JESUS TREJO BRINGAS

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET<sup>plus</sup>

000010

00006965 40

1671

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA  
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS  
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

FECHA DE RECEPCION: 26/05/2015

**C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:**  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

**DATOS GENERALES DEL DECLARANTE**

NOMBRE(S): JESUS DIAZ ALMAZAN  
CURP: [REDACTED]  
RFC / HOMOClave: [REDACTED]  
CORREO ELECTRÓNICO LABORAL: jdiazalm@sct.gob.mx  
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: [REDACTED]  
ESTADO CIVIL: [REDACTED]  
REGIMEN MATRIMONIAL: [REDACTED]  
PAIS DONDE NACIÓ: [REDACTED]  
NACIONALIDAD: [REDACTED]  
ENTIDAD DONDE NACIÓ: [REDACTED]  
DOMICILIO: [REDACTED]

**DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE**

**ESCOLARIDAD**

GRADO / AÑO DE ESTUDIOS	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
POSGRADO	Estado: GUERRERO Municipio: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO	INGENIERO CIVIL	FINALIZADO		OTRO: CEDULA PROFECIONAL
	Estado: GUERRERO Municipio: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO	MAESTRIA EN CONSTRUCCION	FINALIZADO		CERTIFICADO

**EXPERIENCIA LABORAL**

SECTOR	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL		SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT GUERRERO	AUXILIAR DE PROGRAMAS E INFORMACION	REVISAR Y SUPERVISAR PROGRAMAS DE OBRAS	09/1990 - 04/1991
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL		SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT GUERRERO	JEFE DE LA SECCION DE PROGRAMAS E INFORMACION	REVISAR Y SUPERVISAR PROGRAMAS DE OBRAS	04/1991 - 03/2000
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL		SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT GUERRERO	JEFE DE OFICINA TECNICA	REVISAR Y SUPERVISAR PROGRAMAS DE OBRAS	03/2000 - 09/2002
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL		SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT GUERRERO	RESIDENTE ESPECIALIZADO	SUPERVISION DE OBRAS	09/2002 - 12/2014

**SI ESTOY DE ACUERDO EN HACER PUBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES**  
**DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

DEPENDIENTE	PARENTESCO	CIUDADANO EXTRANJERO	CURP	¿ES DEPENDIENTE ECONÓMICO?	¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	DOMICILIO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**DATOS DEL ENCARGO ACTUAL**

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: RESIDENTE ESPECIALIZADO  
ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO  
CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO: PQ1  
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CENTRO SCT GUERRERO  
FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 22/09/2002

FUNCIONES PRINCIPALES: SUPERVISION DE OBRAS

CALLE: AV. DE LA JUVENTUD; NÚMERO EXTERIOR: SIN NUMERO; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: SIN  
 DOMICILIO DEL ENCARGO: NUMERO: LOCALIDAD O COLONIA: COLONIA BUROCRATAS; ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO; MUNICIPIO O  
 DELEGACIÓN: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; CÓDIGO POSTAL: 39090; TELÉFONO CON LADA: 017474724904;

**INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O**

**DEPENDIENTES ECONOMICOS**

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).

II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)

B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE

IMPUESTOS).

SALARIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES

ECONÓMICOS

¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN

DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014

BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O

DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO BIEN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA OPERACIÓN	IMPORTE DE REGISTRO LA OPERACIÓN	PUBLICO DE LA TITULAR PROPIEDAD	UBICACIÓN DEL INMUEBLE
------------	--------------------	-------------------------	--------------------	-----------------	----------------------------------	---------------------------------	------------------------

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

MARCA	TIPO	MODELOSERIE	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
-------	------	-------------	-------------------	----------------------	-------	-----------------------	---------

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)

000010  
000000000

1672

**BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)

**DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS**

YO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS EN CUALQUIER PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORIAS.

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

**COMENTARIOS Y ACLARACIONES**



GENERAL DE  
BILIONES DE  
PATRIMONIO



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

P... NO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA

NO. DE COMPROBACION: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]



GENERAL DE  
LIDADES Y  
TR...  
NCIAS

TA DE

MEXICO, D.F. A 26 DE MAYO DE 2015

C. JESUS DIAZ ALMAZAN  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 469690.FUP CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE: [REDACTED]

NUM [REDACTED]

000020

PAG. 1 de 2

1673

00006967

42

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE CUARENTA Y DOS FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR JESUS DIAZ ALMAZAN, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO



REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

ELABORÓ: ISRAEL DE JESUS TREJO BRINGAS

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET<sup>plus</sup>





**DATOS DEL ENCARGO ACTUAL**

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: SUBDIRECTOR DE AREA  
 ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO  
 CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO: NC2  
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CENTRO SCT GUERRERO, UNIDAD GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS  
 FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 16/05/1993  
 FUNCIONES PRINCIPALES: AREAS TECNICAS;  
 CALLE: AV. DE LA JUVENTUD; NÚMERO EXTERIOR: S/N; NÚMERO INTERIOR, OFICINA  
 DOMICILIO DEL ENCARGO: LOCALIDAD O COLONIA: BUROCRATAS; ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO; MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; CÓDIGO POSTAL: 39090; TELÉFONO CON LADA: 01747



**INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO**

**DEPENDIENTES ECONOMICOS**

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).

II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)

B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

**¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014**

**BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)

**VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)

**VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)

**BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)

**INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

**ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS** 1675

TIPO DE ADEUDO	NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN LOCALIZADA	FECHA DE OTORGAMIENTO	MONTO ORIGINAL DEL SALDO ADEUDO	MONTO PAGOS REALIZADOS	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS**

SI ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS  
1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.

(NINGUNO)  
2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(NINGUNO)  
**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES**

[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA  
FUNCIONES PÚBLICAS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MEXICO, D.F. A 11 DE MAYO DE 2015

C. EFRAIN AVILA EURESTI  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1811279.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE: [REDACTED]

P. 50 EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA  
NO. -- COMPROBACION:

R.F.C. [REDACTED]  
NO. DE CERTIFICADO: 1000000306688202

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NUM [REDACTED]

~~00007075~~

1676


~~000023~~ 108

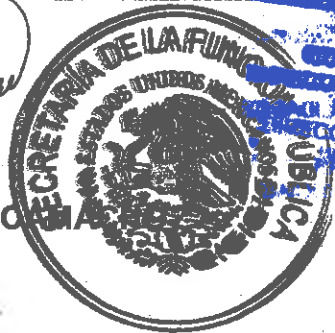
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. -----

----- C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE CIENTO OCHO FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR AVILA EURESTI EFRAIN Y EFRAIN AVILA EURESTI CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED]

[REDACTED] ANTE ESTA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

  
LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO OCHOA



DIRECCION GENERAL DE  
RESPONSABILIDADES Y  
SITUACION PATRIMONIAL



REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA



ELABORÓ: ISRAEL DE JESUS TREJO BRINGAS

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET<sup>plus</sup>

00007115

40

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

1577

FECHA DE RECEPCION: 29/05/2015

C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

NOMBRE(S): HUGO HERNANDEZ BRAVO
CURP:
RFC / HOMOCLAVE:
CORREO ELECTRÓNICO LABORAL:
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL:
ESTADO CIVIL:
REGIMEN MATRIMONIAL:
PAÍS DONDE NACIÓ:
NACIONALIDAD:
ENTIDAD DONDE NACIÓ:

DOMICILIO:

DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

ESCOLARIDAD:
GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: MAESTRIA

Table with 7 columns: NIVEL, UBICACIÓN, NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO, ESTATUS, PERIODOS CURSADOS, DOCUMENTO OBTENIDO. Row 1: MAESTRIA, Estado: NUEVO LEON, Municipio: SAN NICOLAS DE LOS GARZA, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, ING. DE TRANSITO FINALIZADO, TITULO

EXPERIENCIA LABORAL

Table with 7 columns: SECTOR, AMBITO, INSTITUCIÓN O EMPRESA, UNIDAD ADMINISTRATIVA, PUESTO, FUNCIÓN PRINCIPAL, INGRESO - EGRESO. Rows include: PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL, SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, JEFE DE LA OFICINA DE SE? ALAMIENTO, SUPERVISAR TRABAJOS DE SE? ALAMIENTO, 04/1991 - 07/1999

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PUBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES

DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

Table with 6 columns: DEPENDIENTE, PARENTESCO, CIUDADANO EXTRANJERO, CURP, ¿ES DEPENDIENTE ECONÓMICO?, ¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?, DOMICILIO. All cells are redacted with black boxes.

DATOS DEL ENCARGO ACTUAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: RESIDENTE GENERAL
NO.

ESTÁ CONTRATADO(A)

POR HONORARIOS?

CLAVE PRESUPUESTAL O

EQUIVALENTE: NIVEL DEL CF08809

ENCARGO:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 01/07/2011

FUNCIONES PRINCIPALES: AREAS TECNICAS; LABOR DE SUPERVISION;  
 CALLE: AV. DE LA JUVENTUD; NÚMERO EXTERIOR: S/N; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: S/N; LOCALIDAD

DOMICILIO DEL ENCARGO: O COLONIA: BUROCRATAS; ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO; CÓDIGO POSTAL: 39090; TELÉFONO CON LADA: 7474722711;

**INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).

II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)

B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).

EMPLEADO FEDERAL (CONYUGUE)

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

**¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014**  
**BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO BIEN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA OPERACIÓN	IMPORTE DE REGISTRO LA OPERACIÓN	REGISTRO PÚBLICO DE LA TITULAR PROPIEDAD	UBICACIÓN DEL BIEN
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

MONTO:

[REDACTED]

[REDACTED]



00000000  
00007116

41

**VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS** #1678

MARCA	TIPO	MODELOSERIE	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**  
(Ninguno)  
**BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE INVERSIÓN	NUMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**ACTIVOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**  
(Ninguno)

**DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS**  
 NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS  
 1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.  
 (NINGUNO)  
 2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.  
 (NINGUNO)  
**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES**



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PAI. [REDACTED] EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA  
DE COMPROBACION:



CERTIFICADO: 10000003000071529

MEXICO, D.F. A 29 DE MAYO DE 2015

C. HUGO HERNANDEZ BRAVO  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1891731.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE [REDACTED]

NUM. [REDACTED]

0000026

000711742

01679



EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. -----

----- C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE CUARENTA Y DOS FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR HUGO HERNÁNDEZ BRAVO Y HUGO HERNANDEZ BRAVO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

  
LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO GAMERO



SUBSECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA  
CONTRATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
E INVERSIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
INVESTIGACIÓN

DIRECCION GENERAL DE  
RESPONSABILIDADES Y  
SITUACION PATRIMONIAL

  
REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

  
ELABORÓ: ISRAEL DE JESUS TREJO BRINGAS

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNETplus



**DATOS DEL ENCARGO ACTUAL**

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO

ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO

CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL OA1

ENCARGO: DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y EVALUACION DEL CENTRO S.C.T. GUERRERO

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y EVALUACION DEL CENTRO S.C.T. GUERRERO

FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 16/04/2008

FUNCIONES PRINCIPALES: AREAS TECNICAS; ATENCION DIRECTA AL PUBLICO; AUDITORÍAS; MANEJO DE RECURSOS HUMANOS;

ANTEPROYECTOS DE INVERSION

CALLE: AV. DE LA JUVENTUD; NÚMERO EXTERIOR: S/N; LOCALIDAD O COLONIA: BUROCRATA; ENTIDAD

DOMICILIO DEL ENCARGO: FEDERATIVA: GUERRERO; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; CÓDIGO POSTAL:

39091; TELÉFONO CON LADA: 01 747 47 1 31 37;

INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O

DEPENDIENTES ECONOMICOS

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).

II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)

B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS)

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN

DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014

BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O

DEPENDIENTES ECONOMICOS

TIPO BIEN: SUP. TERRENO EN M2 SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2 FORMA DE OPERACIÓN FECHA OPERACIÓN IMPORTE DE REGISTRO LA OPERACIÓN PÚBLICO DE LA TITULAR PROPIEDAD

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

~~000023~~

~~00007134 17~~

1681

(Ninguno)

**DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS**

**NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS**

**1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.**

(NINGUNO)

**2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.**

(NINGUNO)

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES**







SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MEXICO, D.F. A 07 DE MAYO DE 2015  
CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU NOTA ACLARATORIA.

C. ALBERTO EDUARDO SALAZAR ZAPATA  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

**NOTAS ACLARATORIAS**

LA NOTA ACLARATORIA HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 377502.FUP CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED]  
[REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE: [REDACTED]

ESTE ACUSE DE RECIBO ELECTRONICO DE NOTA ACLARATORIA NO ES VALIDO PARA ACREDITAR LA PRESENTACION DE DECLARACION NUM. [REDACTED]

SO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA  
N.º DE COMPROBACION: [REDACTED]



~~0000030 00007137~~

1683

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. -----

----- C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE VEINTE FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ASI COMO LA NOTA ACLARATORIA, QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR ALBERTO EDUARDO SALAZAR ZAPATA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASI COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
CONTRATACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN

DIRECCION GENERAL C  
RESPONSABILIDADES  
SITUACION PATRIMONIAL

REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

ELABORÓ: ISRAEL DE JESUS TREJO BRINGAS

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET<sup>plus</sup>



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MEXICO, D.F. A 07 DE MAYO DE 2015

C. ALBERTO EDUARDO SALAZAR ZAPATA  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 375961.FUP CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE

SO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA  
NO. DE COMPROBACION:



NUM.

000031  
~~00071358~~  
PAG. 1  
01684



SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA  
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS  
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

00007291  
01685

FECHA DE RECEPCION: 26/05/2015

**C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO,

CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

**DATOS GENERALES DEL DECLARANTE**

NOMBRE(S): ENRIQUE IGNACIO LEON DE LA BARRA MONTELONGO

CURP:

RFC / HOMOCLOVE:

CORREO ELECTRÓNICO LABORAL:

eleonde@sct.gob.mx

LABORAL:

CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL:

PERSONAL:

ESTADO CIVIL:

REGIMEN MATRIMONIAL:

PAÍS DONDE NACIÓ:

NACIONALIDAD:

ENTIDAD DONDE NACIÓ:

DOMICILIO:

**DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE**

**ESCOLARIDAD**

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: MAESTRÍA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
MAESTRIA	HOLANDA, DELFT	UNIVERSIDAD DELFT TECNOLÓGICA DE DELFT, HOLANDA	INGENIERIA EN HIDRAULICA MARITMA	FINALIZADO		TITULO

**EXPERIENCIA LABORAL**

SECTOR	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO	EGRESO
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA PARA EL DESARROLLO REGIONAL	DIRECTOR DE AREA	PROGRAMACION	05/1998	03/1999
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	ASESOR	ASESORIA	07/1996	05/1998
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA PARA EL DESARROLLO REGIONAL	ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL	DIRIGIR LA PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE CAMINOS REGIONALES	01/2002	05/2002
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA PARA EL DESARROLLO REGIONAL	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROGRAMACION CONTROL Y EVALUACION	DIRIGIR LA PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE CAMINOS REGIONALES	02/2002	03/2004
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA PARA EL DESARROLLO REGIONAL	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	PROGRAMACION Y CONSOLIDACION DE INFORMACION DE CAMINOS REGIONALES	03/1999	01/2002
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT HIDALGO	DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR	04/2008	07/2011
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT TABASCO	DIRECCION GENERAL	DIRECCION	04/2012	02/2013
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT DURANGO	DIRECCION GENERAL	DIRECCION	02/2013	01/2014

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES

**DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

DEPENDIENTE PARENTESCO CIUDADANO CURP ¿ES ¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA DOMICILIO  
EXTRANJERO ECONÓMICO? ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?

**DATOS DEL ENCARGO ACTUAL**

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: JEFE DE UNIDAD  
 ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO  
 CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO  
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CENTRO SCT GUERRERO  
 FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 16/09/2014  
 FUNCIONES PRINCIPALES: JEFE DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS  
 CALLE: AVENIDA DE LA JUVENTUD; NÚMERO EXTERIOR: S/N; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: S/N;  
 LOCALIDAD O COLONIA: BUROCRATAS; ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO; MUNICIPIO O DELEGACIÓN:  
 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; CÓDIGO POSTAL: 39090; TELÉFONO CON LADA: 7474992441;

**INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS**

- I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).
- II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)
  - II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)
  - II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA
  - II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)
  - II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)
- A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)
- B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).
- C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

**¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 16/01/2014 AL 31/12/2014?**  
**BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS**

TIPO BIEN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA OPERACIÓN	IMPORTE DE REGISTRO LA OPERACIÓN	PUBLICO DE LA TITULAR PROPIEDAD
------------	--------------------	-------------------------	--------------------	-----------------	----------------------------------	---------------------------------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA  
 CAS TURCOS  
 AL DE  
 DES Y  
 ONIA

**VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS (Ninguno)**



1687-158

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS**

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.

(NINGUNO)

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(NINGUNO)

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

[REDACTED]





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROCESO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA

PROCESO DE COMPROBACION:



MEXICO, D.F. A 26 DE MAYO DE 2015

C. ENRIQUE IGNACIO LEON DE LA BARRA MONTELONGO  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 473858.FUP CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE: [REDACTED]

NUM. [REDACTED]

PAG 1 de 2

01688

00007204

000035

157

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. -----

----- C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE CIENTO CINCUENTA Y SIETE FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR LEON DE LA BARRA MONTELONGO ENRIQUE O LEON DE LA BARRA MONTELONGO ENRIQUE I. O LEON DE LA BARRA MONTELONGO ENRIQUE IGNACIO O ENRIQUE IGNACIO LEON DE LA BARRA MONTELONGO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] Y [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO



SUBSECRETARÍA  
ADM.  
CONTRATOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
E INVE  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
INVEST

DIRECCION GENERAL DE  
RESPONSABILIDADES Y  
SITUACION PATRIMONIAL

REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDO

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET<sup>plus</sup>

000036  
01689 85  
00007397

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA  
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS  
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

FECHA DE RECEPCION: 16/05/2015

**C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:**

BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

**DATOS GENERALES DEL DECLARANTE**

NOMBRE(S): ARTURO VALADEZ LOPEZ  
CURP: [REDACTED]  
RFC / HOMOCLAVE: [REDACTED]  
CORREO ELECTRÓNICO LABORAL: avaladez@sct.gob.mx  
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: [REDACTED]  
ESTADO CIVIL: [REDACTED]  
REGIMEN MATRIMONIAL: [REDACTED]  
PAÍS DONDE NACIÓ: [REDACTED]  
NACIONALIDAD: [REDACTED]  
ENTIDAD DONDE NACIÓ: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

**DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE****ESCOLARIDAD**

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: MAESTRIA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
LICENCIATURA	Estado: GUERRERO Municipio: CHILPANCINGO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO	INGENIERO CONSTRUCTOR	FINALIZADO		TITULO
DIPLOMADO	Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: ALVARO OBREGON	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION	ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION	FINALIZADO		CONSTANCIA
OTRO: ESPECIALIDAD	Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: ALVARO OBREGON	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION	ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION	FINALIZADO		CONSTANCIA
MAESTRIA	Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: ALVARO OBREGON	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION	ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION	FINALIZADO		TITULO
OTRO: ESPECIALIDAD	Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: BENITO JUAREZ	SOCIEDAD MEXICANA DE INGENIERIA ECONOMICA, FI	COSTOS DE CONSTRUCCION PARA OBRA PUBLICA Y PR	FINALIZADO		CERTIFICADO
LOMADO	Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: ALVARO OBREGON	ITAM	DESARROLLO DE HABILIDADES GERENCIALES	FINALIZADO		CERTIFICADO

**EXPERIENCIA LABORAL**

SECTOR PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO	
PUBLICO	EJECUTIVO	FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT GUERRERO	RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISION DE OBRAS	10/1991 - 01/1998
PUBLICO	EJECUTIVO	FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT GUERRERO	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINAR INGRESOS	10/1999 - 10/2002
PUBLICO	EJECUTIVO	FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT GUERRERO	JEFE DE OFICINA TECNICA	COORDINACION TECNICA	01/1998 - 10/1999
PUBLICO	EJECUTIVO	FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT GUERRERO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRAMITES DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES	TRAMITE DE PAGO DE ESTIMACIONES DE OBRA PUBLICA	10/2002 - 07/2007

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES



**DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

DEPENDIENTE	PARENTESCO	CIUDADANO EXTRANJERO	CURP	¿ES DEPENDIENTE ECONÓMICO?	¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	DOMICILIO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**DATOS DEL ENCARGO ACTUAL**

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO

ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO

CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO: OA1

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CENTRO SCT GUERRERO

FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 14/07/2007

FUNCIONES PRINCIPALES: MODERNIZACION DE CARRETERAS

CALLE: AVENIDA DE LA JUVENTUD; NÚMERO EXTERIOR: S/N; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: [REDACTED] EDIFICIO

"D" SEGUNDO PISO; LOCALIDAD O COLONIA: BUROCRATAS; ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO; MUNICIPIO: [REDACTED]

DOMICILIO DEL ENCARGO: O DELEGACIÓN: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; CÓDIGO POSTAL: 39091; TELÉFONO COMERCIAL: [REDACTED]

017474722603;

INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).

II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)

B. INGRESO ANUAL NETO DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).

CONYUGE

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014

BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.

RES.



000037

64

1690

**VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

MARCA	TIPO	MODELOSERIE	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

**BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)

**DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS**

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.

(NINGUNO)

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(NINGUNO)

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES**



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MEXICO, D.F. A 16 DE MAYO DE 2015

C. ARTURO VALADEZ LOPEZ  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 425629.FUP CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE: [REDACTED]

SO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA  
No. DE COMPROBACION: [REDACTED]



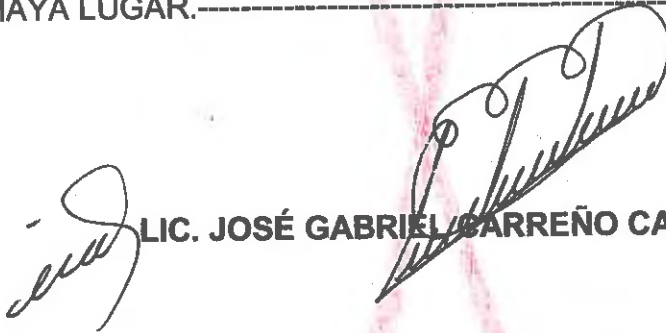
NUM. [REDACTED]

~~0000000~~ 35  
PAG 1 de 1  
~~00007399~~  
01691

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. -----


----- C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE SESENTA Y CINCO FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR VALADEZ LOPEZ ARTURO O ARTURO VALADEZ LOPEZ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

  
LIC. JOSÉ GABRIEL BARREÑO CAMACHO



DIRECCION GENERAL DE  
RESPONSABILIDADES Y  
SITUACION PATRIMONIAL

  
REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

  
ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDO

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET<sup>plus</sup>

~~000033~~ 56

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA  
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS  
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015**

~~00007455~~  
01692

FECHA DE RECEPCION: 19/05/2015

**C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

**DATOS GENERALES DEL DECLARANTE**

NOMBRE(S): EPIFANIO LIRA PALACIOS  
 CURP: [REDACTED]  
 RFC / HOMOClave: [REDACTED]  
 CORREO ELECTRÓNICO LABORAL: elirapal@sct.gob.mx  
 CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: [REDACTED]  
 ESTADO CIVIL: [REDACTED]  
 REGIMEN MATRIMONIAL: [REDACTED]  
 PAÍS DONDE NACIÓ: [REDACTED]  
 NACIONALIDAD: [REDACTED]  
 ENTIDAD DONDE NACIÓ: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

**DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE**

**ESCOLARIDAD**

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
LICENCIATURA	Estado: MICHOACAN DE OCAMPO Municipio: MORELIA	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SN. NICOLAS DE HIDALGO	ING. CIVIL	FINALIZADO		TITULO

**EXPERIENCIA LABORAL**

SECTOR	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PUBLICO LEGISLATIVO FEDERAL	FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT JALISCO	RESIDENTE DE CAMINOS RURALES	COORDINAR Y SUPERVISAR	03/1990 - 11/1995
PUBLICO LEGISLATIVO FEDERAL	FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT MEXICO	RESIDENTE GENERAL	COORDINAR, SUPERVISAR Y ADMINISTRAR	11/1995 - 03/2000
PUBLICO LEGISLATIVO FEDERAL	FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT GUERRERO	RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS	COORDINAR, SUPERVISAR Y ADMINISTRAR	03/2000 - 12/2014

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PUBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES

**DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

DEPENDIENTE	PARENTESCO	CIUDADANO EXTRANJERO	CURP	¿ES DEPENDIENTE ECONÓMICO?	¿SE HA DESEMPEÑADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	DOMICILIO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**DATOS DEL ENCARGO ACTUAL**

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: RESIDENTE GENERAL

ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO

CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO: OA01

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CENTRO SCT GUERRERO

FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 16/03/2000

FUNCIONES PRINCIPALES: PROGRAMAR Y SUPERVISAR OBRAS

DOMICILIO DEL ENCARGO: CALLE: AV. DE LA JUVENTUD-ESQ. GRAL. GABRIEL LEYVA ALARCON; NÚMERO EXTERIOR: SIN NUMERO; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: EDIFICIO "E"; LOCALIDAD O COLONIA: COLONIA BUROCRATAS; ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO; CÓDIGO POSTAL: 39090; TELÉFONO CON LADA: 747 47 2 49 04;

**INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).  
 II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)

MONTO:

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)  
 II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA  
 II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE IMPUESTOS)  
 II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)  
 B. INGRESO ANUAL NETO DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE IMPUESTOS).  
 C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

**¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACION DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014**  
**BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)  
**VEHICULOS AUTOMOTORES AERONAVES Y EMBARCACIONES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)  
**VEHICULOS CON SINIESTRO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)  
**BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN

**ACLARACIONES ACERCA DE LOS BIENES MUEBLES**

**INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA INSTITUCIÓN	VALOR

**ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)  
**ACLARACIONES ACERCA DE LOS ADEUDOS**

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

**DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS**

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS  
 1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.

(NINGUNO)  
 2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(NINGUNO)  
**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES**  
 SIN OBSERVACIÓN ALGUNA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA  
A. DE COMPROBACION:

[Redacted]

NO. DE CERTIFICADO: 1000000200277652



MEXICO, D.F. A 19 DE MAYO DE 2015

C. EPIFANIO LIRA PALACIOS  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1845481.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [Redacted] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE: [Redacted]

NUM.

~~00007456~~  
01693

~~000040~~ 57

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. -----

----- C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE CINCUENTA Y SIETE FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR LIRA PALACIOS EPIFANIO O EPIFANIO LIRA PALACIOS CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] Y [REDACTED]

[REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR POR LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO



DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL

REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDO

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET<sup>plus</sup>





**DATOS DEL ENCARGO ACTUAL**

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO

PUESTO:

ESTÁ CONTRATADO(A) NO

POR HONORARIOS?

CLAVE PRESUPUESTAL O

EQUIVALENTE: NIVEL DEL OA1

ENCARGO:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

FECHA DE LA TOMA DE

POSESIÓN DEL ENCARGO: 03/05/2010

FUNCIONES PRINCIPALES: AREAS TECNICAS; LABOR DE SUPERVISION; MANEJO DE RECURSOS HUMANOS;

CALLE: AV. DE LA JUVENTUD, ESQ. DR. Y GRAL. GABRIEL LEYVA ALARCON; NÚMERO EXTERIOR: SIN

NÚMERO; NÚMERO INTERIOR, OFICINA O PISO: EDIFICIO "E"; LOCALIDAD O COLONIA: COL. BUROCRATAS;

DOMICILIO DEL ENCARGO:

ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; CÓDIGO

POSTAL: 39090; TELÉFONO CON LADA: 01747 47 2 78 34;

**INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO. (DEDUCE IMPUESTOS).

II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE. (SUMA II.1 A II.4)

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (DEDUCE IMPUESTOS)

ACTIVIDAD COMERCIAL

II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (DEDUCE

IMPUESTOS)

ASESORIAS

II.4 OTROS (DEDUCE IMPUESTOS)

ARRENDAMIENTO

A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL I Y II)

B. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUCE

IMPUESTOS).

ACTIVIDAD COMERCIAL

C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O

DEPENDIENTES ECONÓMICOS

**¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN****DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN EL AÑO INMEDIATO?, DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014****BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O****DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO BIEN:	SUP. TERRENO EN M2	SUP. CONSTRUCCIÓN EN M2	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA OPERACIÓN	IMPORTE DE LA OPERACIÓN	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	TITULAR	UBICACIÓN DEL INMUEBLE
------------	--------------------	-------------------------	--------------------	-----------------	-------------------------	----------------------------------	---------	------------------------



~~000042~~ 01695 41

~~00007107~~

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

REPUBLICA  
GENERAL DE ENCIAS  
LIDADES  
TRINOMIA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



~~000040~~

~~00007498~~

1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.

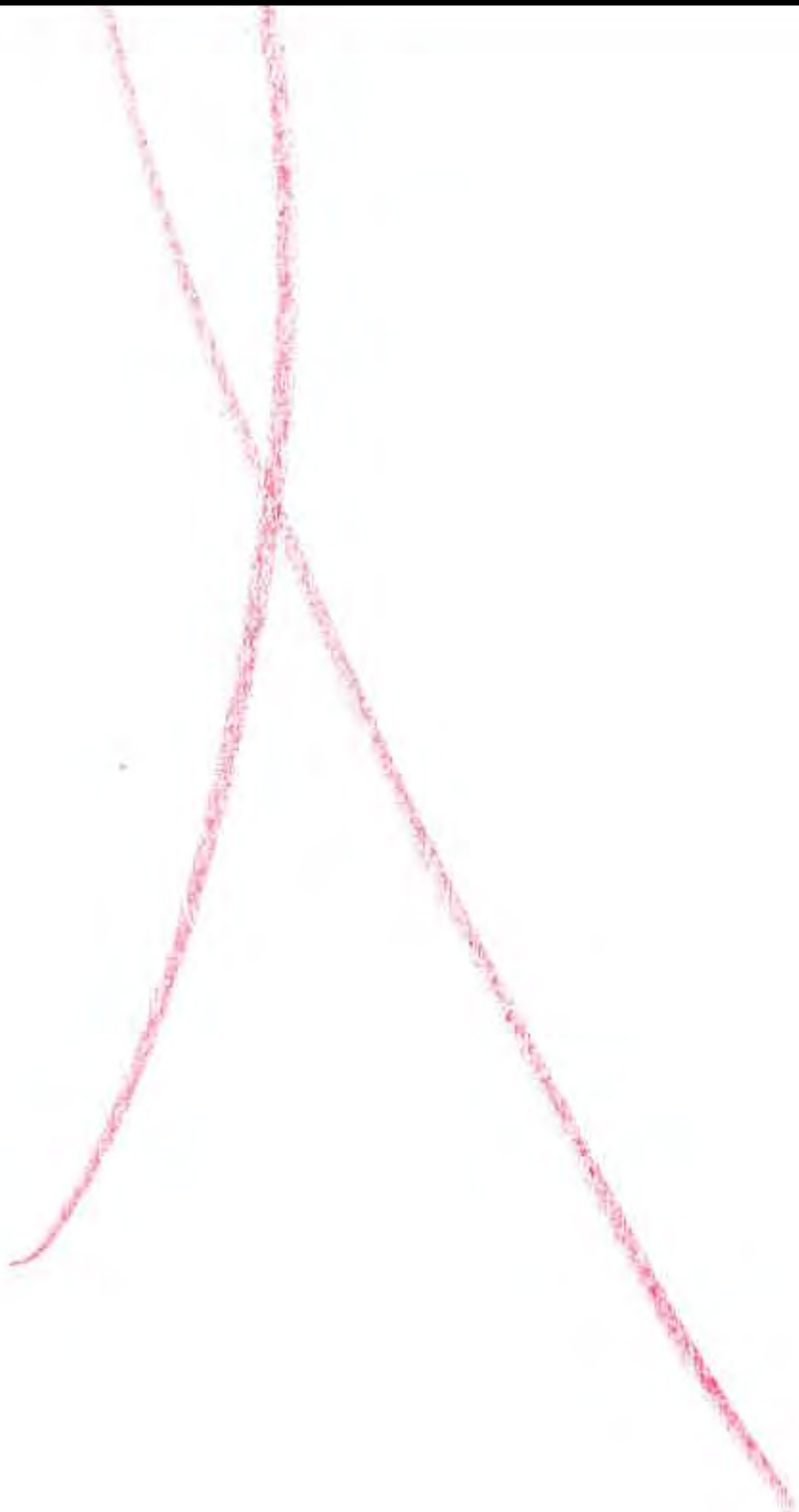
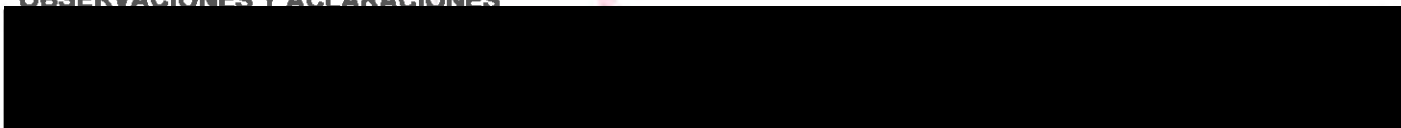
(NINGUNO)

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(NINGUNO)

01696

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA  
NO. DE COMPROBACION:



R.F.C.: [REDACTED]  
NO. DE CERTIFICADO: 1000000200973036

MEXICO, D.F. A 19 DE MAYO DE 2015

C. FRANCISCO MENDOZA CARMONA  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1846342.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE: [REDACTED]

NUM.

~~000044~~ 43  
~~00007400~~  
1697

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. -----

----- C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE CUARENTA Y TRES FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR FRANCISCO MENDOZA CARMONA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO



DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL

REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDO

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNET<sup>plus</sup>

~~00007515~~  
1698~~00007515~~SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA  
DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS  
DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

FECHA DE RECEPCION: 22/05/2015

**C. SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA:**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

**DATOS GENERALES DEL DECLARANTE**NOMBRE(S): GABINO CAMILO CAMPOS PONCE  
CURP: [REDACTED]  
RFC / HOMOCLAVE: [REDACTED]  
CORREO ELECTRÓNICO LABORAL: gcampos@sct.gob.mx  
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: [REDACTED]  
ESTADO CIVIL: [REDACTED]  
PAÍS DONDE NACIÓ: [REDACTED]  
NACIONALIDAD: [REDACTED]  
ENTIDAD DONDE NACIÓ: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

**DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE****ESCOLARIDAD**

NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS: POSGRADO

UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
Estado: GUERRERO Municipio: CHILPANCINGO AUTONOMA DE LOS BRAVO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO	INGENIERIA CIVIL	FINALIZADO		TITULO
Estado: GUERRERO Municipio: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	UNAM FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES "ARAGON"	ESPECIALIDAD EN PUENTES	FINALIZADO		NINGUNO
Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: ALVARO OBREGON	UNAM FACULTAD DE INGENIERIA	PROYECTO, CONST. Y CONSERVACION DE CARRETERAS	FINALIZADO		CONSTANCIA

**EXPERIENCIA LABORAL**

SECTOR PODER EJECUTIVO FEDERAL	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT GUERRERO	AUXILIAR DE RESIDENTE DE OBRA	APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO	01/2003 - 12/2003
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO SCT GUERRERO	ANALISTA PROFESIONAL	APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO	01/2004 - 12/2011
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	INSTITUCION PUBLICA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	CBTIS 134	PROFESOR	IMPARTIR CLASES	01/2006 - 12/2008
PUBLICO EJECUTIVO FEDERAL	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRA	01/2012 - 02/2012

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES

**DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)

**DATOS DEL ENCARGO ACTUAL**

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO

ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO

CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: NIVEL DEL ENCARGO: OA1

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CENTRO SCT GUERRERO

FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ENCARGO: 16/02/2012

FUNCIONES PRINCIPALES: AREAS TECNICAS; DEPTO. DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

DOMICILIO DEL ENCARGO: [REDACTED]







**INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	DÓNDE SE LOCALIZA INSTITUCIÓN	SALDO	TITULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**ADEUDOS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(Ninguno)

**DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS**

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

1. PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍA.

(NINGUNO)

2. PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, CONYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(NINGUNO)

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES**





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DE 2015

C. GABINO CAMILO CAMPOS PONCE  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2015

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1860674.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD [REDACTED] EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE: [REDACTED]

NO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA  
COMPROBACION:

[REDACTED]

NO. DE CERTIFICADO: 1000000200410047



NUM. [REDACTED]

~~00007517~~

~~00004718~~

1700

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. -----

----- C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE DIECIOCHO FOJAS ÚTILES, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS\* DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE FUERON PRESENTADAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR GABINO CAMILO CAMPOS PONCE, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ANTE ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LOS ACUSES ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

 LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO 



DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

  
REVISÓ: LIC. MARÍA INÉS OSORIO NAVA

  
ELABORÓ: LIC. PATRICIA JUÁREZ PEREDO

\*Archivos electrónicos en el Sistema declaraNETplus

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



000048

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGGI/042/2015.

No. de Oficio: DGGI/DI"B"/088/2015.

1701

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

ING. GABINO CAMILO CAMPOS PONCE.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES.  
CENTRO SCT GUERRERO.  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.  
P R E S E N T E.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS; 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la susanta con una identificación oficial vigente, a las 11:00 horas del día 17 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Guerrero, con domicilio en Fraccionamiento Jardín Primavera II, No. 246; Boulevard de las Naciones; Colonia Granjas del Márquez; Acapulco, Guerrero, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".

  
LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones Dirección General Adjunta de Investigaciones "A" Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

1702

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. GABINO CAMILO CAMPOS PONCE, ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTÍZ, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

En la Ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo las once horas del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Guerrero, con domicilio en Fraccionamiento Jardín Princesa II, No. 246; Boulevard de las Naciones; Colonia Granjas del Márquez; de ésta Ciudad; de ésta Ciudad, por medio de la presente la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortíz, Directora de Investigaciones "B", quien se identifica con la credencial con fotografía número 1768, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia del C. Pedro Pablo Álvarez Rodríguez, Subdirector de Investigaciones, adscrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública quién se identifica con credencial administrativa con fotografía número 6063, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría de Estado, actuando como como testigo de asistencia, así también el C. Carlos Alberto Guerrero Tejada, quién se identifica con credencial para votar con fotografía número [redacted] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, actuando también con el carácter de testigo de asistencia y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. GABINO CAMILO CAMPOS PONCE, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DI"B"/088/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

En ese tenor, la suscrita Licenciada Elsa María Elena Loza Ortíz, Directora de Investigaciones "B", hace constar que el C. GABINO CAMILO CAMPOS PONCE, se identifica con credencial para votar con número de folio [redacted] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas  
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

1703

presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrn las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [REDACTED] originario de [REDACTED] estado civil [REDACTED]

[REDACTED] años de edad, con registro federal de contribuyente [REDACTED] con grado máximo de estudios Licenciatura en Ingeniería Civil, ocupación actual como servidor público, con cargo de [REDACTED] Departamento de Contratos y Estimaciones. -----

Acto seguido, la suscrita Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones [REDACTED] intima al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en virtud de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Gubernamental); así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----

**ACTO CONTINUO.**- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al **C. GABINO CAMILO CAMPOS PONCE**, las siguientes preguntas: -----

**- PREGUNTA UNO.**- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014, relativo a la reconstrucción de la superficie de rodamiento, recargue de revestimiento en tramos aislados y reconstrucción de pavimento, extracción y remoción de derrumbes, en el puente vehicular "El Cantón" en el Km. 0+000 del camino Tlapehuala - El Cantón, en el Municipio de Tlapehuala, del Estado de Guerrero, en apego a la normativa aplicable. -----

**RESPUESTA.**- De acuerdo a mis funciones me corresponde elaborar el contrato conforme a la normatividad aplicable, después de que se me proporcione los elementos necesarios para su elaboración. -----

**- - - PREGUNTA DOS.**- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

**- - - RESPUESTA.**- No tengo esas facultades conforme a mi puesto. -----

**- - - PREGUNTA TRES.**- Indique cual fue su participación previa al procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014. -----

**- - - RESPUESTA.**- Mi participación fue en la elaboración del contrato. -----



**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

1704

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014. -----

--- RESPUESTA.- No ninguno.-----

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.-----

--- RESPUESTA.- No ninguna.-----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. GABINO CAMILO CAMPOS PONCE, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las once horas con cuarenta minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.-----

----- CONSTE-----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

COMPARECIENTE

RESPO. SABLES  
RATIAS T  
NIES POLICAS  
RAL DE DENUNCI  
IGACIONES  
VERA... INTRA DE  
IACIONES A

LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTÍZ.  
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B"

C. GABINO CAMILO CAMPOS PONCE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA


C. PEDRO PABLO ÁLVAREZ  
RODRÍGUEZ

C. CARLOS ALBERTO GUERRERO  
TEJADA


~~000052~~

~~00000101~~

01705

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
MÉXICO. REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
CAMPOS  
PONCE  
GABINO CAMILO



CLAVE DE ELECTOR  
CURP  
ESTADO  
LOCALIDAD



AÑO DE EMISIÓN  
MUNICIPIO  
EMISIÓN

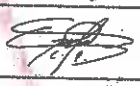

SECCIÓN  
VIGENCIA



SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES  
GENERAL ADJUNTA DE  
INVESTIGACIONES "A"

IFEF

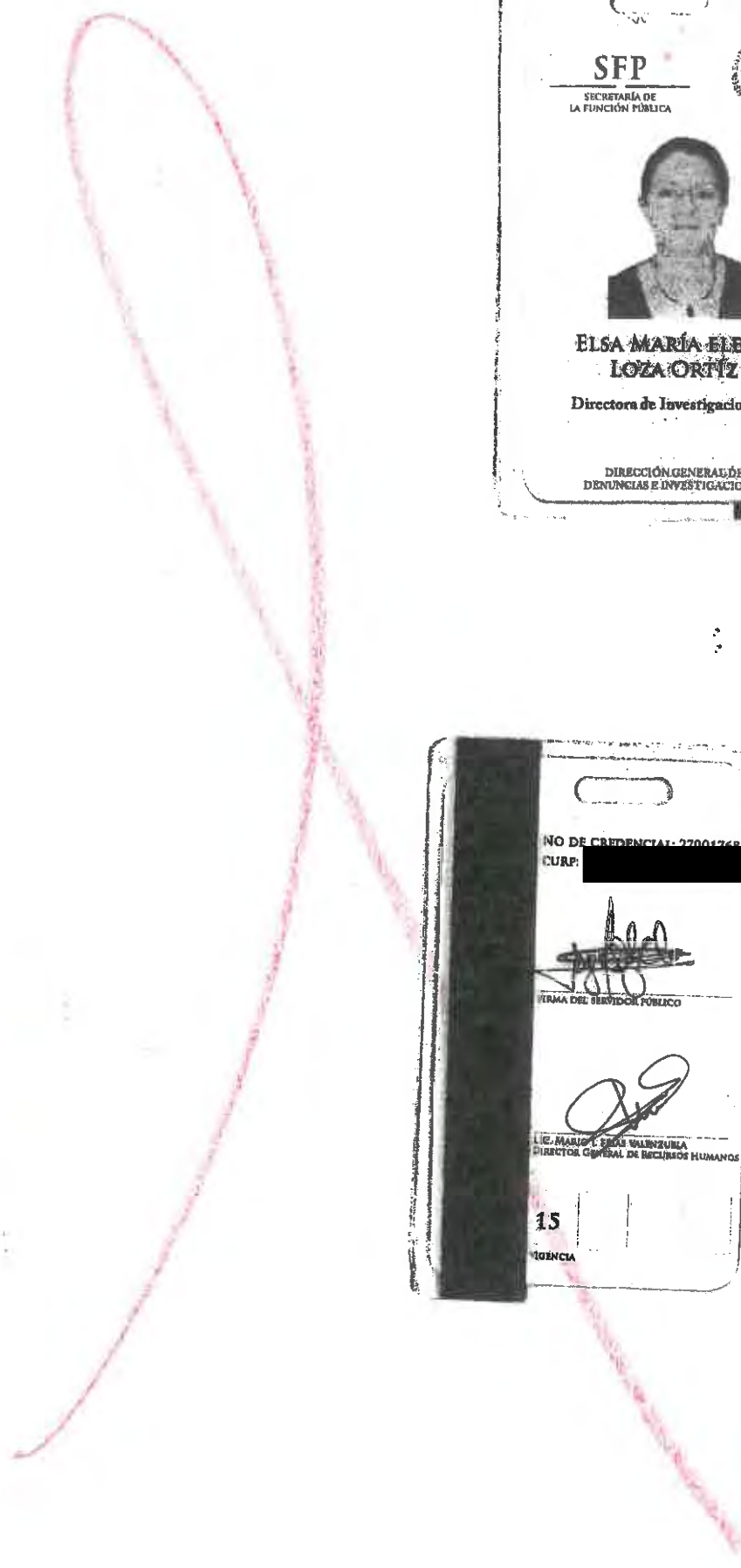
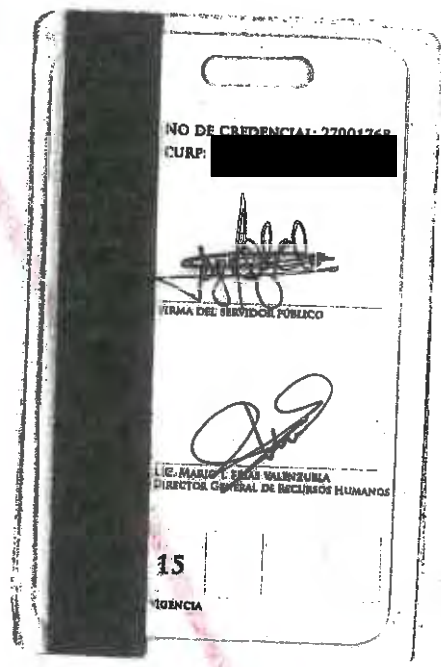
 

SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES  
GENERAL ADJUNTA DE  
INVESTIGACIONES "A"

000053

000000100

01706



~~000051~~

~~00008100~~

1707



COPIA  
S:  
TAMBIEN

~~000055~~

~~00000101~~

1708



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**GUERRERO**  
**TEJADA**  
**CARLOS ALBERTO**

EDAD  
SEXO



DOMICILIO  
[REDACTED]  
FOUR  
AÑO DE REGISTRO  
CLAVE DEL REGISTRO  
ESTADO DISTRITO  
MUNICIPIO LOCALIDAD SECCION



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
DUPAS O ENMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR  
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

*[Signature]*  
**SAMUEL LÓPEZ BERNAL**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



REGIONES FEDERALES  
12 15 18 09

LOCALES  
09 10 11 12 13 14 15 16 07 08

**AS**  
**UNION**  
**NTANDE**

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



000050 00008105  
Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGGI/042/2015.

No. de Oficio: DGGI/DI"B"/089/2015.

1709

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

**ING. FRANCISCO MENDOZA CARMONA,  
ENCARGADO DE LA RESIDENCIA GENERAL  
DE CARRETERAS ALIMENTADORAS NORTE.  
CENTRO SCT GUERRERO.  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.  
P R E S E N T E.**

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.2, **50 BIS 2**, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita, con una identificación oficial vigente, a las **11:30 horas del día 17 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Guerrero, con domicilio en Fraccionamiento Jardín Princesa II, No. 246; Boulevard de las Naciones; Colonia Granjas del Márquez; Acapulco, Guerrero; a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".**

  
**LIC. ELSA MARIA ELENA LOZA ORTIZ.**

*Recibí Original  
Francisco Mendoza Carmona  
17/07/15*

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y

Contrataciones

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

000057  
0000  
0000  
0000  
0000  
01710

ACTA CIRCUNSTANCIADA

--- ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. FRANCISCO MENDOZA CARMONA, ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTÍZ, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

--- En la Ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo las once horas con treinta minutos del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Guerrero, con domicilio en Fraccionamiento Jardín Princesa II, No. 246; Boulevard de las Naciones; Colonia Granjas del Márquez; de ésta Ciudad; por medio de la presente la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", quien se identifica con la credencial con fotografía número 1768, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia del C. Pedro Pablo Álvarez Rodríguez, Subdirector de Investigaciones, adscrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública quien se identifica con credencial administrativa con fotografía número 6063, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría de Estado, actuando en calidad de testigo de asistencia; así también el C. Carlos Alberto Guerrero Tejada, quien se identifica con credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por Instituto Federal Electoral, actuando también con el carácter de testigo de asistencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. FRANCISCO MENDOZA CARMONA, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DI"B"/089/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

--- En ese tenor, la suscrita Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", hace constar que el C. FRANCISCO MENDOZA CARMONA, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya,

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

1711

por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [redacted] estado civil [redacted] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [redacted] grado máximo de estudios Licenciatura, ocupación actual como Encargado de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras de Guerrero Norte.

Acto seguido, la suscrita Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B" informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Subnacional; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. FRANCISCO MENDOZA CARMONA, las siguientes preguntas:

PREGUNTA UNO.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014, relativo a la reconstrucción de la superficie de rodamiento, recargue de revestimiento en tramos aislados y reconstrucción de pavimento, extracción y remoción de derrumbes, en el puente vehicular "El Cantón" en el Km. 0+000 del camino Tlapehuala - El Cantón, en el Municipio de Tlapehuala, del Estado de Guerrero, en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Desconozco si el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014, se apego a la normativa aplicable, dado que no participe en dicho procedimiento y contratación.

PREGUNTA DOS.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- No, ya que yo no participe en ese procedimiento de adjudicación.



000050

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

1712

--- PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna, porque yo no tuve participación ni previa al procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, ni durante dicho procedimiento de contratación y tampoco en la firma del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.-----

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.-----

--- RESPUESTA.- No tengo ninguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.-----

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.-----

--- RESPUESTA.- No tengo conocimiento de que mi cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles, tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.-----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. FRANCISCO MENDOZA CARMONA, el personal de actuación tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se precede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las once con cincuenta minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.-----

CONSTE-----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LIC. ELSA MARIA ELENA LOZA ORTÍZ.  
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B"

COMPARECIENTE

C. FRANCISCO MENDOZA CARMONA

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas

Contratación

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

1713

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

  
C. CARLOS ALBERTO GUERRERO  
TEJADA

  
LIC. PEDRO PABLO ÁLVAREZ  
RODRÍGUEZ

"Esta hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de fecha diecisiete de julio de dos mil quince, por la que se hace constar la comparecencia personal del C. Francisco Mendoza Carmona; realizada ante la presencia de la Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", dentro del expediente DGDI/042/2015."






000051

00009110

01714

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**



NOMBRE  
 MENDOZA  
 CARMONA  
 FRANCISCO

DOMICILIO  
 [REDACTED]

EDAD  
 SEXO

POLIO  
 CLAVE DE ELECTOR  
 CURP  
 ESTADO  
 LOCALIDAD  
 EMISIÓN

MUNICIPIO  
 SECCION  
 VIGENCIA HASTA

FIRMA




*Jf*

*f*




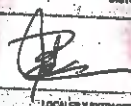
FON. JABO...  
 TIVAS Y  
 RUBLOS  
 DE DENOMIN...  
 IONES  
 ASUB...  
 NES-14



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

  
 EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



LOCALIDADES FEDERALES: 12-15  
 LOCALIDADES EXTRAJURISDICIONALES: 15

000062  
00008111

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



1715



ELSA MARÍA ELENA  
LOZA ORTIZ

Directora de Investigaciones B

DIRECCIÓN GENERAL DE  
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

NO DE CREDENCIAL 2700000000  
CORP: [REDACTED]

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

LIC. MARCO ENRIQUE VALDEZUELA  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

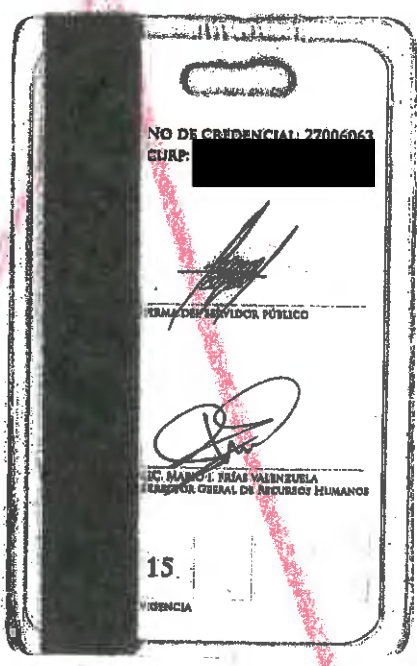
15

VIGENCIA

~~000063~~

~~00008112~~

01716



ASISTENTE  
Y  
SERVIDOR  
DE DENUNCIAS  
E INVESTIGACIONES  
AL SECTOR  
PÚBLICO

000001

00008113

01717



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
GUERRERO  
TEJAS  
CARLOS ALBERTO  
DOMINGUEZ

EDAD  
SEXO



FECHA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
ESTADO  
MUNICIPIO

ALICIA  
DENUNCIAS  
GENERAL ADJUNTO  
ALICIONES "A"



ESTE DOCUMENTO ES TRANSFERIBLE  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS  
DURAS O ENMIENDAS.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR  
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

MANUEL LÓPEZ BERNAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES		
12	15	18
09	10	11

LOCALES									
09	10	11	12	13	14	15	16	07	08
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS									

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



000055  
Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGDI/042/2015.

No. de Oficio: DGDI/DI"B"/090/2015.

1718

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

**ING. EPIFANIO LIRA PALACIOS.  
RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS SUR  
CENTRO SCT GUERRERO.  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.  
P R E S E N T E.**

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI, 2, 50 BIS, 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita, con una identificación oficial vigente, a las 12:00 horas del día 17 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Guerrero, con domicilio en Fraccionamiento Jardín Princesa II, No. 246; Boulevard de las Naciones; Colonia Granjas del Márquez; Acapulco, Guerrero, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".

LIC. ELSA MARIA ELENA LOZA ORTIZ.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

Recibido  
17/Julio  
2015

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

1719

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

**--- ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. EPIFANIO LIRA PALACIOS, ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTÍZ, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----**

--- En la Ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo las doce horas del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Guerrero, con domicilio en Fraccionamiento Jardín Princesa II, No. 246; Boulevard de las Naciones; Colonia Granjas del Márquez; de ésta Ciudad; por medio de la presente la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", quien se identifica con la credencial con fotografía número 1768, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia del C. Pedro Pablo Álvarez Rodríguez, Subdirector de Investigaciones, adscrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública quien se identifica con credencial administrativa con fotografía número 6063, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría de Estado, actuando como testigo de asistencia, así también el C. Carlos Alberto Guerrero Tejada, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, actuando también con el carácter de testigo de asistencia y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. EPIFANIO LIRA PALACIOS, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DI"B"/090/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

--- En ese tenor, la suscrita Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", hace constar que el C. EPIFANIO LIRA PALACIOS, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto



SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



1720

se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, aperebido de las penas en que incurrn las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [REDACTED] originario de [REDACTED] estado civil [REDACTED] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [REDACTED] grado máximo de estudios Licenciatura en Ingeniería Civil, ocupación actual: Residente General de Caminos Rurales y Alimentadores adscrito al Centro SCT Guerrero. -----

--- Acto seguido, la suscrita Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2000. -----

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. EPIFANIO LIRA PALACIOS, las siguientes preguntas: -----

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014, relativo a la reconstrucción de la superficie de rodamiento, recargue de revestimiento en tramos aislados y reconstrucción de pavimento, extracción y remoción de derrumbes, en el puente vehicular "El Cantón" en el Km. 0+000 del camino Tlapehuala - El Cantón, en el Municipio de Tlapehuala, del Estado de Guerrero, en apego a la normativa aplicable. -----

RESPUESTA.- Lo ignoro, en razón de que no es de mi área.-----

--- PREGUNTA DOS.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No son facultades mías.-----

--- PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.-----

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas 09117  
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

1721

--- RESPUESTA.- Ninguna, ni previa, ni durante, ni después.

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.

--- RESPUESTA.- No conozco a la empresa, ni a nadie de la empresa.

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (Incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.

--- RESPUESTA.- Absolutamente ninguna.

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. EPIFANIO LIRA PALACIOS, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las doce horas con veinticinco minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

-----  
CONSTE

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"

LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTÍZ.  
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B"

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. CARLOS ALBERTO GUERRERO  
TEJADA

COMPARECIENTE

C. EPIFANIO LIRA PALACIOS


TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. PEDRO PABLO ÁLVAREZ  
RODRÍGUEZ

00000300008118

1722

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**



NOMBRE  
 LIRA  
 PALACIOS  
 EPIFANIO

CLAVE DE ELECTORES

CURP

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA

*[Faint blue circular stamp]*

**ESTADO**

**MUNICIPIO**

**SECCIÓN**

Cl.  

**IFE**

*[Barcode]*

*[QR Code]*

*[Signature]*

COMUNIDAD SUPERIORES  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



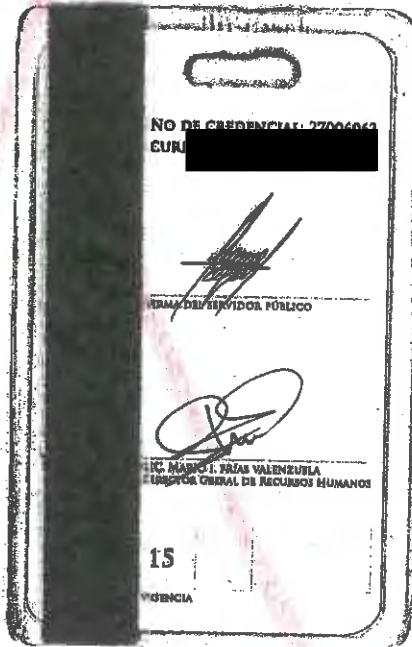
~~00008120~~

~~000071~~

01724



RESPONSABLES  
DE LAS  
DENUNCIAS  
Y  
INVESTIGACIONES  
DE LA  
SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



~~00008121~~

~~000072~~

01725



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

PRENOMINADO  
VEJADA  
CARLOS ROBERTO

EDAD  
SEXO



ESTADO DE REGISTRO  
MUNICIPIO  
CANTON  
SECCION



ESTE DOCUMENTO ES TRANSFERIBLE  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
DURAS O ENMIENDAS.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR  
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

MANUEL LÓPEZ BERNAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



12	15	18	05
----	----	----	----

09	10	11	12	13	14	15	16	07	08	ENTRADA
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---------

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGDI/042/2015.

No. de Oficio: DGDI/DI"B"/091/2015.

1726

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

ING. ARTURO VALADEZ LÓPEZ.  
RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES  
CENTRO SCT GUERRERO.  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.  
PRESENTE.



SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "B"

El motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo que se encuentra al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida consideración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente en las oficinas que ocupa el Centro SCT Guerrero, con domicilio en Fraccionamiento Jardín Princesa II, No. 246; Boulevard de las Naciones; Colonia Granjas del Márquez; Acapulco, Guerrero, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

RECIBI ORIGINAL  
17 / JULIO / 2015

Arturo Valdez Lopez

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".

LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

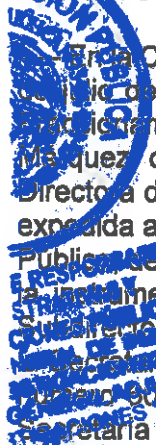
0000812

1727

0000712

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. ARTURO VALADEZ LÓPEZ, ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTÍZ, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.



En la Ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Guerrero, con domicilio en el predio Jardín Princesa II, No. 246; Boulevard de las Naciones; Colonia Granjas del Marqués de ésta Ciudad; por medio de la presente la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", quien se identifica con la credencial con fotografía número 1768, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia del C. Pedro Pablo Álvarez Rodríguez, Subsecretario de Investigaciones, adscrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública quien se identifica con credencial administrativa con fotografía número 8003, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría de Estado, actuando en calidad de testigo de asistencia; así también el C. Carlos Alberto Guerrero Tejada, quien se identifica con credencial con fotografía número [redacted] expedida a su favor por Instituto Federal Electoral, actuando también con el carácter de testigo de asistencia y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. ARTURO VALADEZ LÓPEZ, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DI"B"/091/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

En ese tenor, la suscrita Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", hace constar que el C. ARTURO VALADEZ LÓPEZ, se identifica con credencial para votar con número de folio [redacted] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y

Contrataciones

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

000075  
1728

ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que el texto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos pesos multa I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dió llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad

[Redacted] originario de [Redacted] estado civil [Redacted] años de edad, con registro [Redacted] de contribuyentes R.F.C.: [Redacted] grado máximo de estudios de Maestría, [Redacted] con actual como residente General de carreteras Generales del Centro SCT Guerrero. - SEGUIDO, la suscrita Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán [Redacted] en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----

----- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, esta autoridad investigadora procede a formular al C. ARTURO VALADEZ LÓPEZ, las siguientes preguntas: -----

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014, relativo a la reconstrucción de la superficie de rodamiento, recargue de revestimiento en tramos aislados y reconstrucción de pavimento, extracción y remoción de derrumbes, en el puente vehicular "El Cantón" en el Km. 0+000 del camino Tlapehuala - El Cantón, en el Municipio de Tlapehuala, del Estado de Guerrero, en apego a la normativa aplicable. -----

RESPUESTA.- Quiero hacer la aclaración que esa obra no corresponde a la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Guerrero; asimismo, deseo manifestar que dicho procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, se apegó a la normatividad aplicable dentro del Subcomité de Obras para el Inicio del procedimiento de contratación, el cual fue el único ámbito de participación que tuvo la Residencia a mi cargo. ---

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGD1/042/2015

1729

--- PREGUNTA DOS.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- No tuve participación en dicho acto administrativo.-----

--- PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.-----

RESPUESTA.- Mi participación consistió en la validación en el Subcomité de Obras para el inicio del procedimiento de contratación, y en los demás procesos no tuve participación alguna. ----

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.-----

RESPUESTA.- No tengo ninguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.-----

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznetos, primos-hermanos, suegros, noras-ternos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.-----

RESPUESTA.- No tienen relación alguna mi cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. respecto que la desconocemos.-----

--- VISITAS las manifestaciones vertidas por el C. ARTURO VALADEZ LÓPEZ, el personal de las dependencias que en ella interviniere tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las doce horas con cincuenta minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.-----

----- CONSTE-----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTÍZ.  
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B"

COMPARECIENTE

C. ARTURO VALÁDEZ LÓPEZ

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

00008126

000077

1730

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



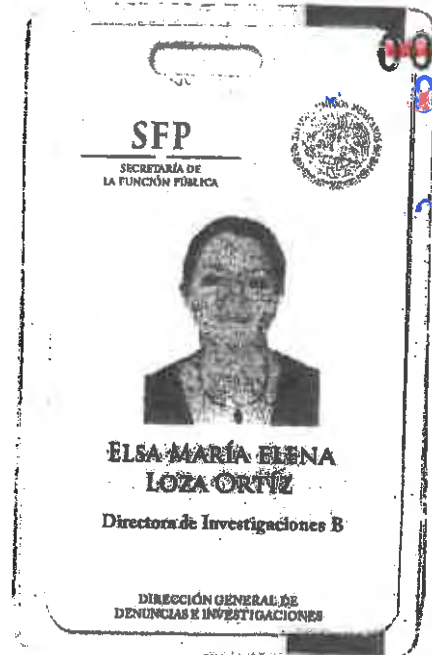
~~CARLOS ALBERTO SUERRERO  
TEJADA~~

~~LIC. PEDRO PABLO ÁLVAREZ  
RODRÍGUEZ~~

Esta hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de fecha diecisiete de julio de dos mil quince, por la que se hace constar la comparecencia personal del C. Arturo Valadez López; realizada ante la presencia de la Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", dentro del expediente DGDI/042/2015."

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"



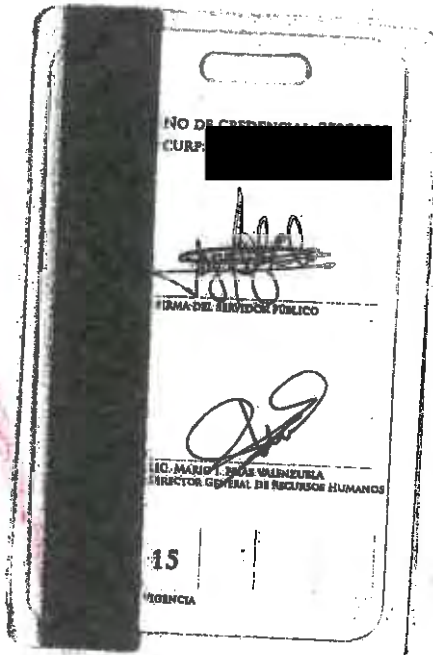


00008128

000073

1732

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
RESPONSABILIDADES  
TRATAMIENTOS Y  
SANCIONES PÚBLICAS  
GENERAL DE DENUNCIAS  
E INVESTIGACIONES  
GENERAL ADJUNTA DE  
INVESTIGACIONES 'A'



NO DE CREDITO  
CURP: [REDACTED]

[Signature]  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

[Signature]  
LIC. MARIO L. ROSA VALENZUELA  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

15

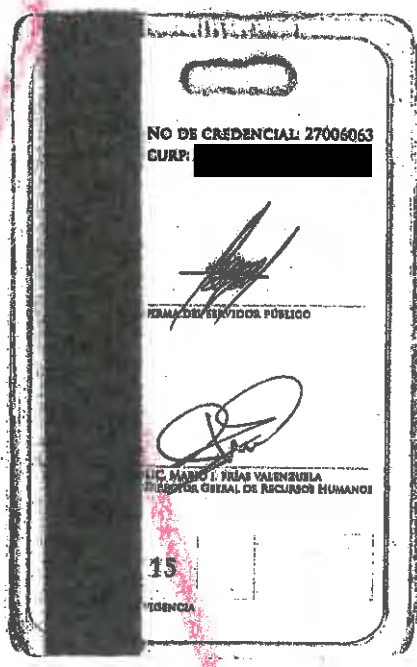
AGENCIA

~~00000120~~  
0000000

1733



RESPONSABILIDADES  
ALTERNATIVAS Y  
SANCIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS  
E INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
INVESTIGACIONES



0000011  
0000011

01734



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDECIAL PARA VOTAR**

ALBERTO

EDAD  
SEXO



ESTADO  
MUNICIPIO  
EN  
GENERAL  
STIGACIONAL

SECCION

ESTI DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

MANUEL LÓPEZ BERNAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHAS FEDERALES  
12 15 18 09

LOCALES  
09 10 11 12 13 14 15 16 07 08



Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGGI/042/2015.

No. de Oficio: DGGI/DI"B"/092/2015.

1735

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

**ING. HUGO HERNÁNDEZ BRAVO.**  
**RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**  
**CENTRO SCT GUERRERO.**  
**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**  
**PRESENTE.**

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8, fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción I, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente en el caso, con una identificación oficial vigente, a las 13:00 horas del día 17 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Guerrero, con domicilio en Fraccionamiento Jardín Princesa II, No. 246; Boulevard de las Naciones; Colonia Granjas del Márquez; Acapulco, Guerrero, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".**

**LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ.**

Recibí original  
HUGO HERNÁNDEZ BRAVO  
17 JULIO 2015

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.



SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

01736

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. HUGO HERNÁNDEZ BRAVO, ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTÍZ, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

--- En la Ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo las trece horas del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Guerrero, con domicilio en Fraccionamiento Jardín Primavera II, No. 246; Boulevard de las Naciones; Colonia Granjas del Márquez; de ésta Ciudad; por medio de la presente la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortíz, Directora de Investigaciones "B", quien se identifica con la credencial con fotografía número 1768, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia del C. Pedro Pablo Álvarez Rodríguez, Subdirector de Investigaciones, adscrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública quien se identifica con credencial administrativa con fotografía número 6063, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría de Estado, actuando como testigo de asistencia, así también el C. Carlos Alberto Guerrero Tejada, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, actuando también con el carácter de testigo de asistencia y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. HUGO HERNÁNDEZ BRAVO, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DI"B"/092/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

--- En ese tenor, la suscrita Licenciada Elsa María Elena Loza Ortíz, Directora de Investigaciones "B", hace constar que el C. HUGO HERNÁNDEZ BRAVO, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



00908132  
00081  
1737

Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dió llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [redacted] originario de [redacted] estado civil [redacted] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C [redacted] grado máximo de estudios Maestría en Ingeniería de Tránsito, ocupación actual como empleado federal, con cargo de Residente General de Conservación de Carreteras, comisionado al Centro SCT Querétaro a partir del once de mayo del año en curso.

Acto seguido, la suscrita Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones de Informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. HUGO HERNÁNDEZ BRAVO, las siguientes preguntas:

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014, relativo a la reconstrucción de la superficie de rodamiento, recargue de revestimiento en tramos aislados y reconstrucción de pavimento, extracción y remoción de derrumbes, en el puente vehicular "El Cantón" en el Km. 0+000 del camino Tlapehuala - El Cantón, en el Municipio de Tlapehuala, del Estado de Guerrero, en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Desconozco ese contrato, en razón de que no participé en él.

--- PREGUNTA DOS.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- No.

--- PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.

--- RESPUESTA.- Ninguna participación.

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.

--- RESPUESTA.- Ninguna relación.

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y  
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

00008134  
000085

1738

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consaguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.-----

--- RESPUESTA.- No hay relación alguna.-----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. HUGO HERNÁNDEZ BRAVO, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las trece horas con veintisiete minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.-----

----- CONSTE -----

-----  
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "B"

LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTÍZ.  
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B"

COMPARECIENTE

C. HUGO HERNÁNDEZ BRAVO

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. PEDRO PABLO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. CARLOS ALBERTO GUERRERO  
TEJADA

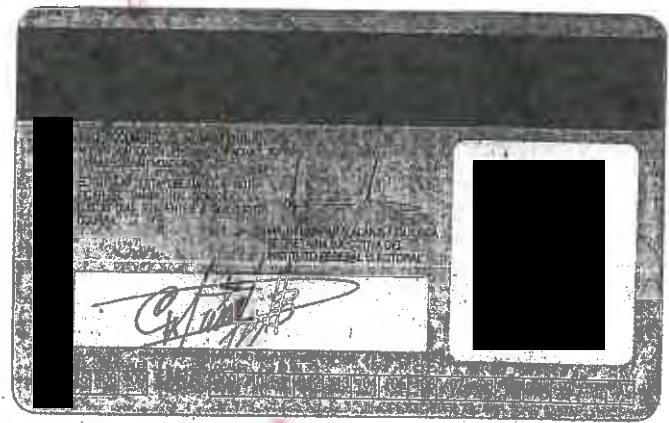


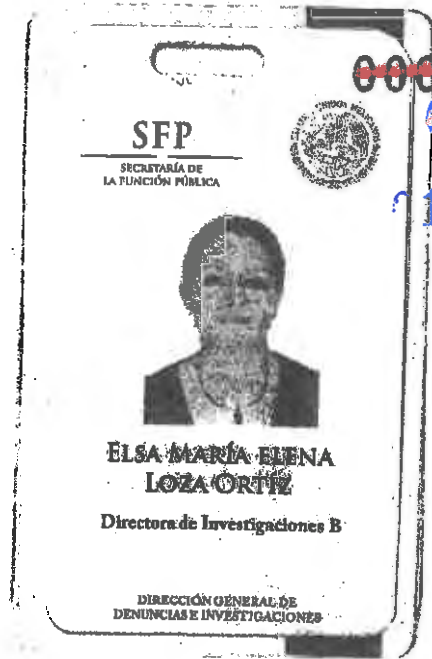
00000000

739

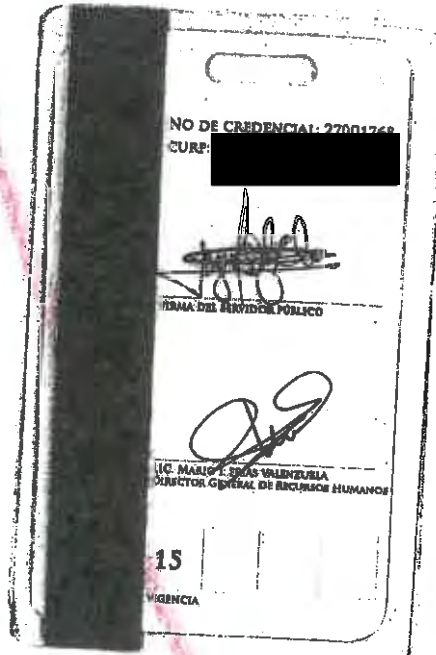


COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS Y  
CATACIÓN DE DENUNCIAS  
PÚBLICAS  
GENERAL DE DENUNCIAS  
INVESTIGACIONES  
GENERAL ADJUNTA DE  
INVESTIGACIONES "A"





DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS Y  
ACCIONES PÚBLICAS  
GENERAL DE DENUNCIAS  
E INVESTIGACIONES  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



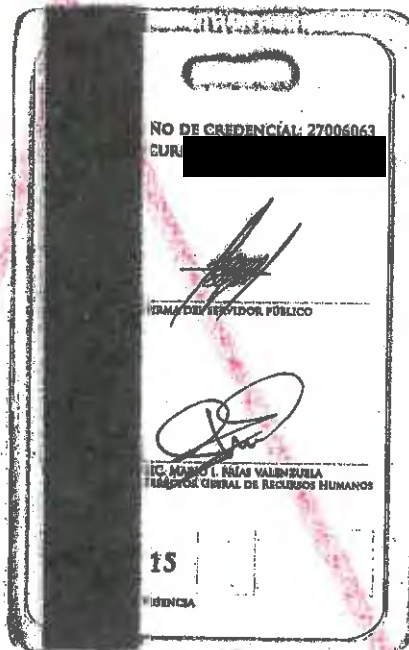
~~00008137~~

~~000088~~

01741



DE RESPONSABILIDADES  
ESTRATÉGICAS Y  
OPERATIVAS PÚBLICAS  
NACIONALES DE DENUNCIAS  
E INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS  
E INVESTIGACIONES "A"



~~00008138~~  
~~000083~~

1742

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

ALBINO

EDAD [REDACTED]  
SEXO [REDACTED]

[REDACTED] ES  
[REDACTED] O DE REGISTRO

[REDACTED] MAS  
[REDACTED] SECC [REDACTED]



ESTRELLA  
STRAT  
JON  
VEROL  
MIGUEL  
GENERAL  
ALBINO

[REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHaduras O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[REDACTED]

MARIEL LÓPEZ BERNAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[REDACTED]

ELECCIONES FEDERALES				LOCALES										
12	15	18	09	09	10	11	12	13	14	15	16	07	08	ESTADISTICA (OTRA)



1743

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

**ING. JESÚS DÍAZ ALMAZÁN.  
RESIDENTE DE OBRA DEL CENTRO SCT GUERRERO.  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.  
P R E S E N T E.**

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI; 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida diligencia del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente a la suscrita, con una identificación oficial vigente, a las 13:30 horas del día 17 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Guerrero, con domicilio en con domicilio en Fraccionamiento Jardín Princesa II, No. 246; Boulevard de las Naciones; Colonia Granjas del Márquez, Acapulco, Guerrero, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".**

**LIC. ELSA MARIA ELENA LOZA ORTIZ.**

*Recibido  
17/ julio 2015  
Ing. Jesús Díaz Almazán*

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones

Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

000001  
00008170

1744

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. JESÚS DÍAZ ALMAZÁN, ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTÍZ, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

En la Ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo las trece horas con treinta minutos del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Guerrero, con domicilio en Fraccionamiento Jardín Princesa II, No. 246; Boulevard de las Naciones; Colonia Granjas del Márquez; de ésta Ciudad; por medio de la presente la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", quien se identifica con la credencial con fotografía número 1768, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia del C. Pedro Pablo Álvarez Rodríguez, Subdirector de Investigaciones, adscrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública quien se identifica con credencial administrativa con fotografía número 6063, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría de Estado, actuando como testigo de asistencia, así también el C. Carlos Alberto [redacted], quien se identifica con credencial para votar con fotografía número [redacted] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, actuando también con el carácter de testigo de asistencia y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, 110 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. JESÚS DÍAZ ALMAZÁN, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DI"B"/093/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

En ese tenor, la suscrita Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", hace constar que el C. JESÚS DÍAZ ALMAZÁN, se identifica con credencial para votar con número de folio [redacted] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para



**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y

Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

1746

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014. -----

--- RESPUESTA.- No, ninguna.-----

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consaguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.-----

--- RESPUESTA.- No, no tienen ninguna relación.-----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. JESÚS DÍAZ ALMAZÁN, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

----- CONSTE -----

RECEBIÓ  
EL  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
EN  
ESTADO DE GUERRERO  
EL  
DÍA  
17 DE  
AGOSTO DE  
2015  
A LAS  
13:57 HORAS

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**LIC. ELSA MARIA ELENA LOZA ORTIZ.  
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B"**

**COMPARECIENTE**

**C. JESÚS DÍAZ ALMAZÁN**

**TESTIGO DE ASISTENCIA**


**C. PEDRO PABLO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**


**TESTIGO DE ASISTENCIA**

**C. CARLOS ALBERTO GUERRERO  
TEJADA**

000081  
00008143

1747

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR




NOMBRE  
DIAZ  
ALMAZAN  
JESUS  
DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP



ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN



LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA




COMISION FEDERAL DE ELECTORES  
DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS Y  
ACCIONES PUBLICAS  
GENERAL DE DENUNCIAS  
REQUISICIONES  
Y GENERAL DE SERVICIO DE  
ESTIGACIONES

SECCION GENERAL REGAL Y ESTADOPORAL

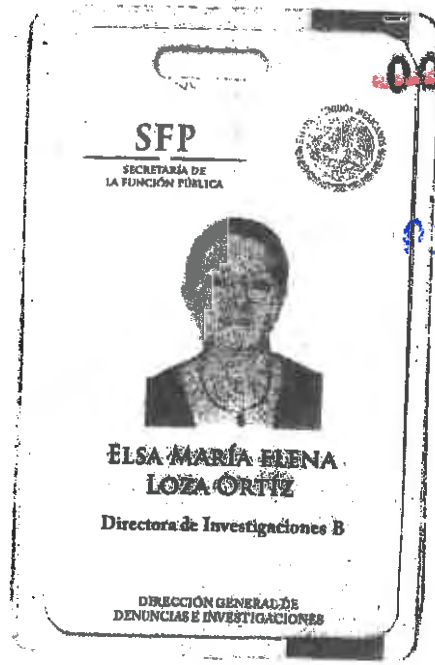
  IFE

EDMUNDO... SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

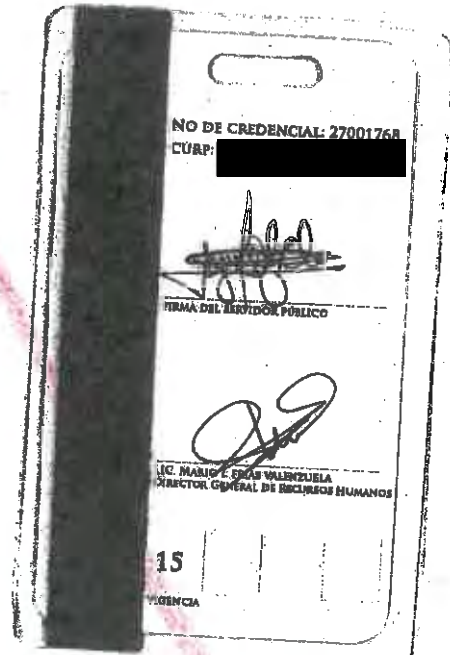


0000095  
0000817



01748

FORNIA  
INSTR  
SINDIC  
L. DE DENUNCIAS  
ACCIONES  
DE INVESTIGACIONES  
Y RECURSOS

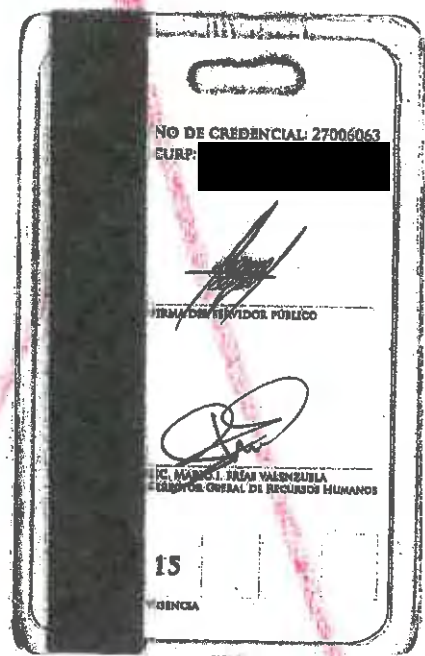


~~000036~~  
~~00008175~~

01749



DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS Y  
ACCIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS  
E INVESTIGACIONES  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



00003146

00003146

1750



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

ALBERTO

EDAD  
SEXO



ESTADO DE GUERRERO  
MUNICIPIO DE...  
SECCION...  
CALLE...  
C.P....

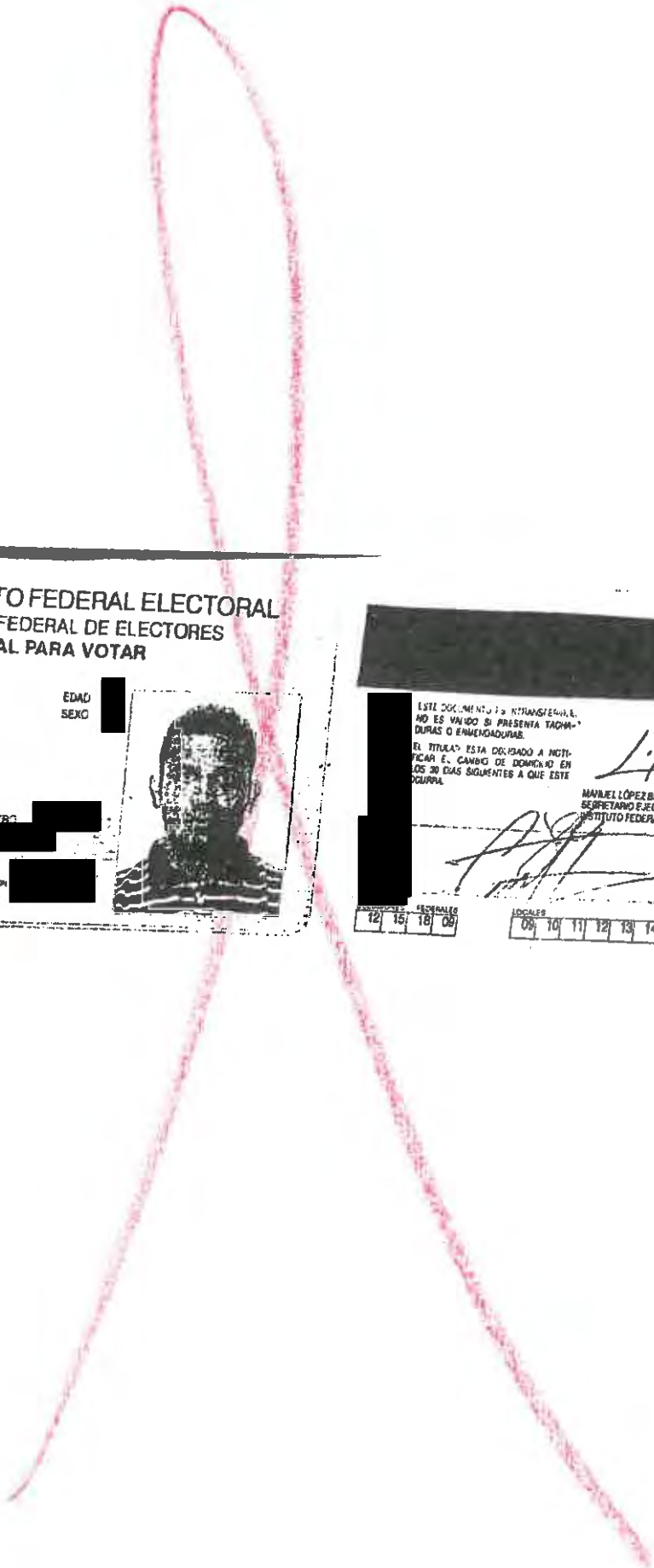


ESTE DOCUMENTO NO ES TRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS, DERRAMAS O ENMIENDAS.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

*[Signature]*  
MANUEL LÓPEZ BERNAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

12 15 18 09

09 10 11 12 13 14 15 16 07 08





1751

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

**ARQ. URB. ANDRÉS ALEJANDRO AGUIRRE VIEYRA.  
RESIDENTE DE OBRA CENTRO SCT GUERRERO.  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.  
P R E S E N T E.**

UNCA  
Por motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción I, 2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la oficina, con una identificación oficial vigente, a las 14:00 horas del día 17 de julio del año en curso en las oficinas que ocupa el Centro SCT Guerrero, con domicilio en Fraccionamiento Púncas II, No. 246; Boulevard de las Naciones; Colonia Granjas del Márquez; Acapulco, Guerrero, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o elementos que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".**

**LIC. ELSA MARIA ELENA LOZA ORTIZ.**

RECIBI  
ORIGINAL  
17-040-2015

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.



SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas  
Contratación Pública  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

1752

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. ANDRÉS ALEJANDRO AGUIRRE VIEYRA, ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTÍZ, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

- - - En la Ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo las catorce horas del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Guerrero, con domicilio en Fraccionamiento Jardín Princesa II, No. 246; Boulevard de las Naciones; Colonia Granjas del Márquez; de ésta Ciudad; por medio de la presente la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortíz, Directora de Investigaciones "B", quien se identifica con la credencial con fotografía número 1768, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia del C. Pedro Pablo Álvarez Rodríguez, Subdirector de Investigaciones, adscrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública quien se identifica con credencial administrativa con fotografía número 6063, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría de Estado, actuando en calidad de testigo de asistencia; así también el C. Carlos Alberto Guerrero Tejada, quien se identifica con credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por Instituto Federal Electoral, actuando también con el carácter de testigo de asistencia y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. ANDRÉS ALEJANDRO AGUIRRE VIEYRA, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DI"B"/094/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

- - - En ese tenor, la suscrita Licenciada Elsa María Elena Loza Ortíz, Directora de Investigaciones "B", hace constar que el C. ANDRÉS ALEJANDRO AGUIRRE VIEYRA, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas  
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

01753

copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [REDACTED] originario de [REDACTED] estado civil [REDACTED] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [REDACTED] grado máximo de estudios Licenciatura, ocupación actual como residente de obra en el Centro SCT Guerrero. -----

- - - Acto seguido, la suscrita Licenciada Elsa María Elena Loza Ortíz, Directora de Investigaciones "B", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----

- - - ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. ANDRÉS ALEJANDRO AGUIRRE VIEYRA, las siguientes preguntas: -----

- - - PREGUNTA UNO.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.06-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-006-W-0-2014, relativo a la reconstrucción de la superficie de rodamiento, recargue de revestimiento en tramos aislados y reconstrucción de pavimento, extracción y remoción de derrumbes, en diferentes caminos de acuerdo a los catálogos de conceptos anexos, ubicados en los Municipios de Buena Vista de Cuellar, Atenango del Río, Iguala, Copalillo, Cuetzala del Progreso, General Canuto A. Nerí, Hultzuco, Ixcateopan, Taxco, Pedro A. Alquisiras, Tetipac, Pilcaya y Tepecoacuilco, del Estado de Guerrero, en apego a la normativa aplicable. -----

- - - RESPUESTA.- Deseo manifestar que yo no participe en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.06-2014, en el que se adjudicó el contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-006-W-0-2014, asimismo quiero señalar que presupongo que sí está apegado a la normativad. -----

- - - PREGUNTA DOS.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.06-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

- - - RESPUESTA.- No, porque yo no participe en dicho acto. -----

- - - PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.06-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-006-W-0-2014.-----

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

1754

--- RESPUESTA.- En el proceso previo al procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.06-2014; así como durante el procedimiento de contratación no tuve participación alguna, pero en la firma del contrato, suscribí el mismo como residente de obra. --

--- PREGUNTA CUATRO- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-006-W-0-2014. -----

--- RESPUESTA.- No tengo ninguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.-----

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consaguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueros yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-006-W-0-2014.-----

--- RESPUESTA.- No tengo conocimiento de que exista una relación personal, familiar o de negocios entre mi cónyuge, parientes consaguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.-----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. ANDRÉS ALEJANDRO AGUIRRE VIEYRA, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acta se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las catorce con veintinueve minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.-----

----- CONSTE-----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTÍZ.  
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B"

COMPARECIENTE

C. ANDRÉS ALEJANDRO  
AGUIRRE VIEYRA

TESTIGO DE ASISTENCIA

CARLOS ALBERTO GUERRERO TEJADA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. PEDRO PABLO ÁLVAREZ  
RODRÍGUEZ

~~00098151~~

~~000100~~

1755

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 AGUIRRE  
 VIEYRA  
 ANDRES ALEJANDRO

EDAD  
 SEXO

FOLIO  
 CLAVE DE ELECTOR  
 ESTADO  
 MUNICIPIO LOCALIDAD SECCION

MANO DE REGISTRO




SECRETARÍA DE DEFENSA JURÍDICA  
 JURISPRUDENCIAS Y  
 CATASTRALIZACIÓN  
 GENERAL DE DENUNCIAS  
 INVESTIGACIONES  
 CON GENERAL ADMINISTRACIÓN DE  
 INVESTIGACIONES "A"

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,  
 DIFERENCIAS O EMENDACIONES

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA

IGNACIO RUELAS OLVERA  
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE  
 LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Elecciones FEDERALES 12 15 18 09  
 LOCALES 09 10 11 12 13 14 15 16 17 08

6

4

00008152

000103

1756

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ

Directora de Investigaciones B

DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES



RESPONSABLES DE  
TRATAMIENTOS Y  
DENUNCIAS PÚBLICAS  
CENTRAL DE DENUNCIAS E  
INVESTIGACIONES  
GENERAL ADJUNTA DE  
ACCIONES

NO DE CREDENCIAL: 27001768  
CURP: [REDACTED]

[Signature]

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

[Signature]

DR. MANUEL FERRER VALBUENA  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

15

AGENCIA

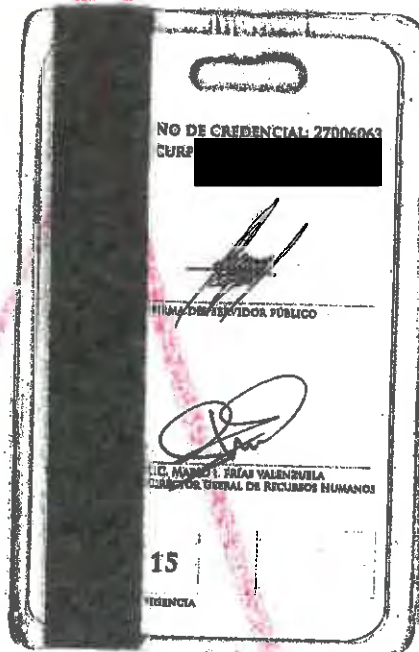
~~00000150~~

~~000104~~

1757



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS  
E INVESTIGACIONES



~~00000124~~

~~000107~~

01758

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

ESTADO  
EJADO  
CAROL ALBERTO

EDAD  
SEXO



REGISTRO  
SECCION

ESTE DOCUMENTO ES TRANSFERIBLE.  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
DIFRAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

MANUEL LÓPEZ BERNAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTADOS FEDERALES  
12 16 18 09

LOCALES  
08 10 11 12 13 14 15 16 07 08  
E INSCRIPCIÓN Y  
OTROS



Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGDI/042/2015.

No. de Oficio: DGDI/DI"B"/095/2015.

**1759**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

~~000100~~

**ING. JARI GUADARRAMA SÓTELO.  
RESIDENTE DE OBRA TLAPA.  
CENTRO SCT GUERRERO.  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.  
P R E S E N T E.**

RECEBIDO  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XVI 1, 2, **50 BIS 2**, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita, con una identificación oficial vigente, **a las 14:30 horas del día 17 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Guerrero, con domicilio en con domicilio en Fraccionamiento Jardín Princesa II, No. 246; Boulevard de las Naciones; Colonia Granjas del Marquez, Acapulco, Guerrero, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".**

**LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ.**

RECIBI ORIGINAL

17 / JUL / 15

JARI JERIEL

GUADARRAMA SÓTELO

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015  
000107

1760

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. JARI JEZIEL GUADARRAMA SOTELO, ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTÍZ, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

En la Ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo las catorce horas con treinta minutos, del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Guerrero, con domicilio en Fraccionamiento Jardín Princesa II, No. 246; Boulevard de las Naciones; Colonia Granjas del Marqués de ésta Ciudad; por medio de la presente la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", quien se identifica con la credencial con fotografía número 1768, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia del C. Pedro Pablo Álvarez Rodríguez, Subdirector de Investigaciones, adscrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública quien se identifica con credencial administrativa con fotografía número 6068 expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría de Estado, actuando como testigo de asistencia, así también el C. Carlos Alberto [redacted] quien se identifica con credencial para votar con fotografía número [redacted] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, actuando también con el carácter de testigo de asistencia y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. JARI JEZIEL GUADARRAMA SOTELO, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DI"B"/095/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

En ese tenor, la suscrita Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", hace constar que el C. JARI JEZIEL GUADARRAMA SOTELO, se identifica con credencial para votar con número de folio [redacted] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



000100

copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrn las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dió llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [redacted] originario de [redacted] estado civil [redacted] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [redacted] grado máximo de estudios Licenciatura en Ingeniería Civil, ocupación actual como servidor público, con cargo de Residente de [redacted] del Centro SCT Guerrero.

Acto seguido, la suscrita Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones, informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. JARI JEZIEL GUADARRAMA SOTELO, las siguientes preguntas:

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.10-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-010-W-0-2014, relativo a la reconstrucción en terraplén, en defensa de lámina galvanizada, reconstrucción en dentellón, reconstrucción, en cabeza de estribos, en losa, guarniciones, pilotes, caballetes, en remates, juntas de dilatación, señalamiento, nervaduras, en carpeta asfáltica y obras de drenaje, extracción de derrumbe y revestimiento, remoción de derrumbes, construcción de las capas subrasantes, obras de drenaje, reconstrucción en columnas, mampostería, estructuras y taludes, en el camino: Tlapa -Marquelia, tramo: del Km. 30+000 al K. 80+000, ubicado en los Municipios de Tlapa y Marquelia, del Estado de Guerrero, en apego a la normativa aplicable. ---

--- RESPUESTA.- Sí.

--- PREGUNTA DOS.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.10-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- No.

--- PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.10-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-010-W-0-2014.-----

**SFP**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones P  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B" 1762  
EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

000100

--- RESPUESTA.-Previa, durante el procedimiento de adjudicación y a la firma del contrato, no tuve ninguna participación.

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-010-W-0-2014.

--- RESPUESTA.- No, ninguna.

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-010-W-0-2014.

--- RESPUESTA.- No, ninguna.

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. JARI JEZIEL GUADARRAMA SOTELO, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día 9 de fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

----- CONSTE -----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LIC. ELSA MARIA ELENA LOZA ORTÍZ.  
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B"

COMPARECIENTE

C. JARI JEZIEL GUADARRAMA SOTELO

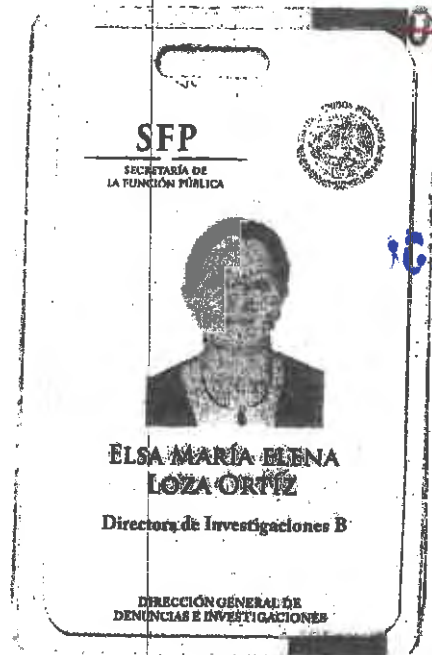
TESTIGO DE ASISTENCIA

C. PEDRO PABLO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. CARLOS ALBERTO GUERRERO TEJADA





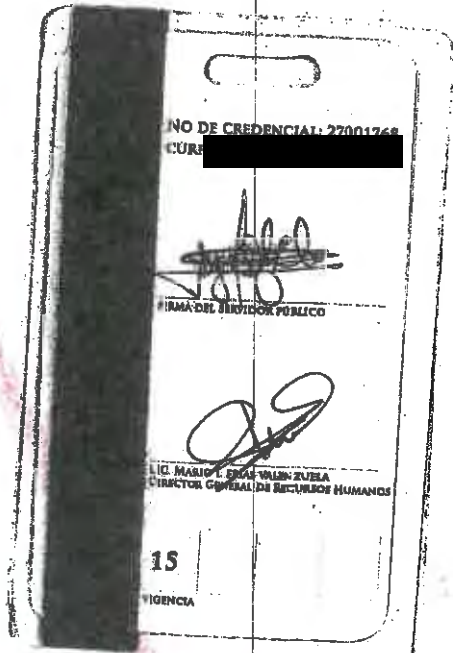
~~0000810~~

~~000111~~

02764



DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS Y  
ACCIONES PÚBLICAS  
GENERAL DE DENUNCIAS  
E INVESTIGACIONES  
GENERAL ADJUNTA DE  
INVESTIGACIONES "A"



NO DE CREDENCIAL: 27001768

CURP: [REDACTED]

FIRMA DEL DIRECTOR PÚBLICO

LIC. MARIO C. ERÁS VALDEZ ZÚÑIGA  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

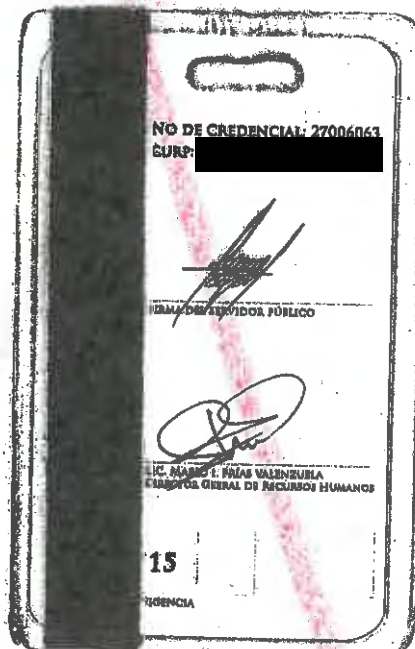
15

VIGENCIA

00008161

000112

01765



VOYER  
RESPONSABILIDADES  
Y  
PÚBLICAS  
DE DENUNCIAS  
AL AJUNTAMIENTO  
IONES "A"

00098162

000113

1766

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
GUERRERO  
TEJERA  
CARLOS ALBERTO

EDAD  
SEXO



FECHA DE REGISTRO  
C.A.  
ESTADO  
MUNICIPIO  
CALLE  
SECCION

ESTE DOCUMENTO NO TRANSFERIBLE  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
DIFRAS O ENMIENDADURAS.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
CURRA.

MANUEL LÓPEZ BERNAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ALLEGANZA # ESCRIBANOS  
12 15 18 00

ADQUISICION  
09 10 11 12 13 14 15 16 07 08  
ELECTORAL



Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGD/042/2015.

No. de Oficio: DGD/DI"B"/096/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

**ING. RAÚL OREGÓN MARTÍNEZ.**  
**RESIDENTE GENERAL DE RECONSTRUCCIÓN**  
**DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES (FONDEN).**  
**CENTRO SCT GUERRERO.**  
**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**  
**P R E S E N T E.**

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.2, BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita, con una identificación oficial vigente, a las 15:00 horas del día 17 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Guerrero, con domicilio en Fraccionamiento Jardín Princesa II, No. 246; Boulevard de las Naciones; Colonia Granjas del Márquez; Acapulco, Guerrero, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".**

**LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ.**

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

00011/0000811

1767

Recibi  
17 julio 2015

Raúl Oregón Martínez





**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

**- - - ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. RAÚL OREGÓN MARTÍNEZ, ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTÍZ, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE. - - -**

- - - En la Ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo las quince horas, del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Guerrero, con domicilio en Fraccionamiento Jardín Princesa II, No. 246; Boulevard de las Naciones; Colonia Granjas del Márquez; de ésta Ciudad; por medio de la presente la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", quien se identifica con la credencial con fotografía número 1768, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia del C. Pedro Pablo Álvarez Rodríguez, Subdirector de Investigaciones, adscrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública quien se identifica con credencial administrativa con fotografía número 6863, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría de Estado, actuando en calidad de testigo de asistencia; así también el C. Carlos Alberto Tejeda, quien se identifica con credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por Instituto Federal Electoral, actuando también con el carácter de testigo de asistencia y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. **RAÚL OREGÓN MARTÍNEZ**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DI"B"/096/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro. - - -

- - - En ese tenor, la suscrita Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", hace constar que el C. **RAÚL OREGÓN MARTÍNEZ**, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

0000816

1789

ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal; se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se protesta a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad

originario de [redacted] estado civil [redacted] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [redacted] grado máximo de estudios Licenciatura ocupación actual como Residente General de Reconstrucción de caminos Rurales y alimantados en el Centro SCT Guerrero

Acto seguido, la suscrita Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B" informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. RAÚL OREGÓN MARTÍNEZ, las siguientes preguntas:

PREGUNTA UNO.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014, relativo a la reconstrucción de la superficie de rodamiento, recargue de revestimiento en tramos aislados y reconstrucción de pavimento, extracción y remoción de derrumbes, en el puente vehicular "El Cantón" en el Km. 0+000 del camino Tlapehuala - El Cantón, en el Municipio de Tlapehuala, del Estado de Guerrero, en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Sí, el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, en que se adjudicó el contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014, se apegó a la normatividad aplicable.

PREGUNTA DOS.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- No se me ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014.-

[Handwritten signature]

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas  
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

~~00010816~~

~~000117~~

1770

--- PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.-----

--- RESPUESTA.- Sólo participe como miembro del Subcomité de Obras, previo al procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014 y mi participación consistió en validar el dictamen técnico para el procedimiento de adjudicación, por la situación de emergencia que se presentaba en el Estado.-----

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.-----

--- RESPUESTA.- No tengo ninguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.-----

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.-----

--- RESPUESTA.- No tienen ninguna relación personal, familiar o de negocios mi cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.-----

--- PREGUNTA SEIS.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.10-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-010-W-0-2014, relativo a la reconstrucción en terraplén, en defensa de lámina galvanizada, reconstrucción en dentellón, reconstrucción, en cabeza de estribos, en losa, guarniciones, pilotes, caballetes, en remates, juntas de dilatación, señalamiento, nervaduras, en carpeta asfáltica y obras de drenaje, extracción de derrumbe y revestimiento, remoción de derrumbes, construcción de las capas subrasantes, obras de drenaje, reconstrucción en columnas, mampostería, estructuras y taludes, en el camino: Tlapa -Marquelia, tramo: del Km. 30+000 al K. 80+000, ubicado en los Municipios de Tlapa y Marquelia, del Estado de Guerrero, en apego a la normativa aplicable.---

--- RESPUESTA.- Sí, en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.10-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-010-W-0-2014, con apego a la normatividad aplicable.-----

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.10-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- No se me ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.10-2014.---

--- PREGUNTA OCHO.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.10-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-010-W-0-2014.-----

4

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas  
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

000118  
01771

--- RESPUESTA.- Sólo participe como miembro del Subcomité de Obras, previo al procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.10-2014, y mi participación consistió en validar el dictamen técnico para el procedimiento de adjudicación, por la situación de emergencia que se presentaba en el Estado. ---

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-010-W-0-2014. ---

--- RESPUESTA.- No tengo ninguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. ---

--- PREGUNTA DIEZ.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-010-W-0-2014. ---

--- RESPUESTA.- No tienen relación personal, familiar o de negocios mi cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles, con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. ---

--- PREGUNTA ONCE.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.06-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-006-W-0-2014, relativo a la reconstrucción de la superficie de rodamiento, recargue de revestimiento en tramos aislados y reconstrucción de pavimento, extracción y remoción de derrumbes, en diferentes caminos de acuerdo a los catálogos de conceptos anexos, ubicados en los Municipios de Buena Vista, de Cuellar, Atenango del Río, Iguala, Copalillo, Cuetzala del Progreso, General Canuto A. Neri, Huitzucó, Ixcateopan, Taxco, Pedro A. Alquisiras, Tetipac, Pilcaya y Tepecoacuilco, del Estado de Guerrero, en apego a la normativa aplicable. ---

--- RESPUESTA.- Sí, el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.06-2014, que adjudicó el contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-006-W-0-2014, se efectuó con apego a la normativa aplicable. ---

--- PREGUNTA DOCE.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.06-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. ---

--- RESPUESTA.- No, recibí ninguna orden para emitir fallo a favor de determinada empresa o persona en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.06-2014. ---

--- PREGUNTA TRECE.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.06-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-006-W-0-2014. ---

--- RESPUESTA.- Sólo participe como miembro del Subcomité de Obras previo al procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.06-2014, y mi participación consistió en validar el dictamen técnico para efectuar procedimiento de adjudicación, por la situación de emergencia que se presentaba en el Estado. ---

**SFP**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y

Contrataciones ~~000113~~ 168

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

~~000113~~  
1772

--- PREGUNTA CATORCE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-006-W-0-2014. -----

--- RESPUESTA.- No tengo ninguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. -----

--- PREGUNTA QUINCE.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consaguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-006-W-0-2014. -----

--- RESPUESTA.- No tienen ninguna relación personal, familiar o de negocios mi cónyuge, parientes consaguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. -----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. RAÚL OREGÓN MARTÍNEZ el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las quince horas con veintinueve minutos del día y fecha señalada al inicio firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

----- CONSTE -----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTÍZ.  
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B"

COMPARECIENTE

C. RAÚL OREGÓN MARTÍNEZ

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. CARLOS ALBERTO GUERRERO TEJADA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. PEDRO PABLO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

~~00008169~~

~~000120~~

01773

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**RÉGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDECIAL PARA VOTAR**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NOMBRE: OREGON MARTINEZ RAUL  
 EDAD: [REDACTED]  
 SEXO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

FOLIO: [REDACTED] - [REDACTED]

CLAVE: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

ESTADO: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]  
 LOCALIDAD: [REDACTED] SECCION: [REDACTED]

EMBRON: [REDACTED] FRECUENCIA: [REDACTED]

FECHA: [REDACTED]



IN PLENO DEL  
 RESPONSABLE DE LAS  
 PARTIDAS Y  
 DE DEMANDAS  
 GENERAL ADJUNTO  
 INVESTIGACIONES

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE...  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
 DIFRAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

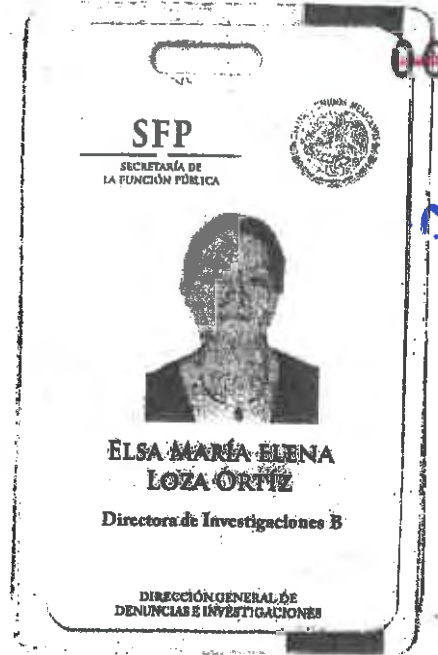
*[Signature]*  
 EDUARDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

416 1 15

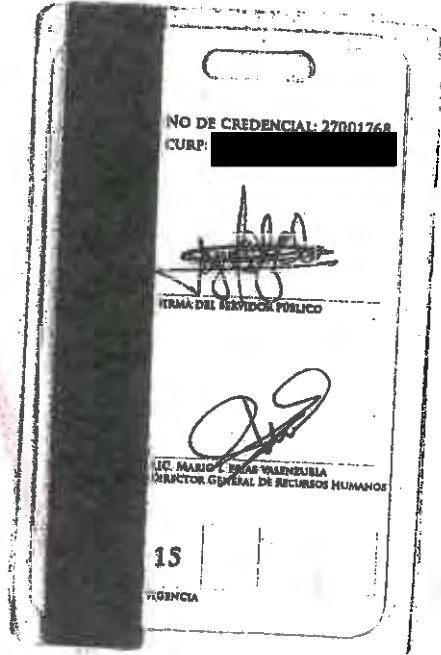
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



00008171  
~~000121~~

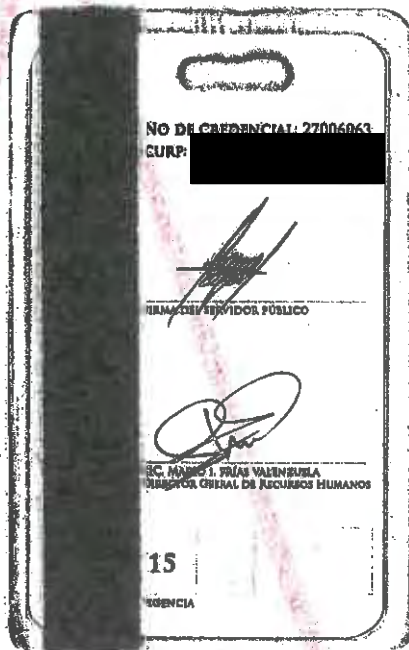
C1774



~~00008171~~

~~000122~~

01775





~~00008173~~

~~000123~~

01776

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
GUEBENO  
TEJADA  
CARLOS ALBERTO

EDAD  
SEXO



PAIS  
CLAVE  
ESTADO  
MUNICIPIO

QUE REGISTRO



ESTE DOCUMENTO NO TRANSFERIBLE  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TORNADURAS O ENMIENDAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE CURPA.

MANUEL LÓPEZ BERNAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES  
12 15 18 09

LOCALES  
08 10 11 12 13 14 15 16 07 08

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGD/042/2015.

No. de Oficio: DGD/DI"B"/097/2015.

1777

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

C. ALBERTO EDUARDO SALAZAR ZAPATA.  
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
CENTRO SCT GUERRERO.  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.  
P R E S E N T E.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI; 2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida interacción del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita con una identificación oficial vigente, a las 15:30 horas del día 17 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Guerrero, con domicilio en Fraccionamiento Jardín Primavera II, No. 246; Boulevard de las Naciones; Colonia Granjas del Márquez; Acapulco, Guerrero, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".

LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ.

Alberto E Salazar Zapata  
Julio 17 2015

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

000126  
08175  
1779

copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad

[redacted] originario de [redacted] estado civil [redacted] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [redacted] grado máximo de estudios Bachillerato, ocupación actual como empleado federal, con cargo de Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación adscrito al Centro SCT Guerrero.

Acto seguido, la suscrita Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. ALBERTO EDUARDO SALAZAR ZAPATA, las siguientes preguntas:

PREGUNTA UNO.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014, relativo a la reconstrucción de la superficie de rodamiento, recargue de revestimiento en tramos aislados y reconstrucción de pavimento, extracción y remoción de derrumbes, en el puente vehicular "El Cantón" en el Km. 0+000 del camino Tlapehuala - El Cantón, en el Municipio de Tlapehuala, del Estado de Guerrero, en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Sí, como miembro del Subcomité de Obras.

PREGUNTA DOS.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- No.

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.

RESPUESTA.- Previo, no tengo ninguna participación, durante el procedimiento de adjudicación, fungí como miembro del Subcomité de Obras y al momento contratación, no tuve ninguna participación.

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

**c1780**

No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014. -----

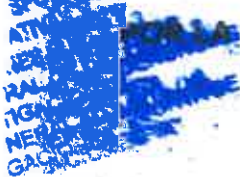
RESPUESTA.- Ninguna.-----

- - - PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.-----

--- RESPUESTA.- No, ninguna.-----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. ALBERTO EDUARDO SALAZAR ZAPATA, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las quince horas con cincuenta y ocho minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

----- CONSTE -----



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

LIC. ELSA MARIA ELENA LOZA ORTÍZ.  
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B"

COMPARECIENTE

C. ALBERTO EDUARDO  
SALAZAR ZAPATA

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. PEDRO PABLO ALVAREZ RODRÍGUEZ

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. CARLOS ALBERTO GUERRERO  
TEJADA

000128  
00005177

1781

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

**NOMBRE**  
 SALAZAR  
 ZAPATA  
 ALBERTO EDUARDO


**EDAD** [REDACTED]  
**SEXO** [REDACTED]

**DOMICILIO**  
 [REDACTED]

**POLICIA** [REDACTED] **AÑO DE REGISTRO** [REDACTED]

**CLAVE DE ELECTOR** [REDACTED]

**ESTADO** [REDACTED] **DISTRITO** [REDACTED]  
**MUNICIPIO** [REDACTED] **LOCALIDAD** [REDACTED] **SECCION** [REDACTED]



COMISION NACIONAL  
 DE REGISTRO Y  
 ADMINISTRACION  
 DE VOTACIONES  
 Y CENSO ELECTORAL  
 CON GENEALOGIA  
 INVESTIGACION

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*[Signature]*

MARIO ALEJANDRO CONCHA CANTU  
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE  
 LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*[Signature]*

**REGISTRACIONES** **FECHA**  
 142 135 18 08

**LOCALIDAD**  
 08 10 11 12 13 14 15 16 17 08

**EXTRACOMUNAL**  
 [REDACTED]

000129  
00018178

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ELSA MARÍA ELENA  
LOZA ORTIZ

Directora de Investigaciones B

DIRECCIÓN GENERAL DE  
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

1782



NO DE CREDENCIAL: 27001268  
CURP: [REDACTED]

[Signature]  
RAMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

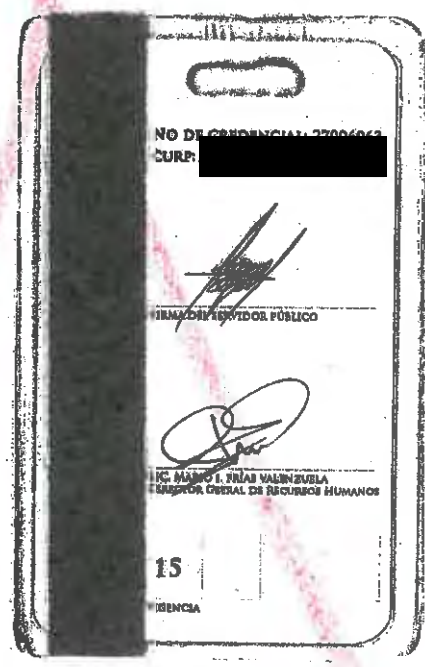
[Signature]  
LID. MARIO L. DE LA VALENZUELA  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS HUMANOS

15

VIGENCIA

000130  
00008179

1783









Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGD/042/2015.

No. de Oficio: DGD/DI"B"/098/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

1785

**ING. CESAR VALENZO SOTELO.**  
**SUBDIRECTOR DE OBRAS DEL CENTRO SCT GUERRERO.**  
**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**  
**P R E S E N T E.**

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la Comisión, con una identificación oficial vigente, a las 16:00 horas del día 17 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Guerrero, con domicilio en Fraccionamiento Jardín Primavera II, No. 246; Boulevard de las Naciones; Colonia Granjas del Márquez; Acapulco, Guerrero, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".**

**LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ.**

RECIBI ORIGINAL

17-JUL-2015

CESAR VALENZO SOTELO

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas  
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

1786

ACTA CIRCUNSTANCIADA

--- ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. CÉSAR VALENZO SOTELO ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTÍZ, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

--- En la Ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo las dieciséis horas, del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Guerrero, con domicilio en Fraccionamiento Jardín Princesa II, No. 246; Boulevard de las Naciones; Colonia Granjas del Márquez; de ésta Ciudad; por medio de la presente la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", quien se identifica con la credencial con fotografía número 1768, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia del C. Pedro Pablo Álvarez Rodríguez, Subdirector de Investigaciones, adscrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública quien se identifica con credencial administrativa con fotografía número 0302 expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría de Estado, actuando como testigo de asistencia, así también el C. Carlos Alberto Guerrero López, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, actuando también con el carácter de testigo de asistencia y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. CÉSAR VALENZO SOTELO, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DI"B"/098/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

--- En ese tenor, la suscrita Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", hace constar que el C. CÉSAR VALENZO SOTELO, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas  
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

1787

debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad

originario de [redacted] estado civil [redacted] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [redacted] con grado máximo de estudios Licenciatura en Ingeniería, ocupación actual como servidor público, con cargo actual de Subdirector de Obras del Centro S21 Guerrero.

Acto seguido, la suscrita Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernaamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2015.

AL FÉ CONFINIO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. CÉSAR VALENZO SOTELO, las siguientes preguntas:

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014, relativo a la reconstrucción de la superficie de rodamiento, recargue de revestimiento en tramos aislados y reconstrucción de pavimento, extracción y remoción de derrumbes, en el puente vehicular "El Cantón" en el Km. 0+000 del camino Tlapehuala - El Cantón, en el Municipio de Tlapehuala, del Estado de Guerrero, en apego a la normativa aplicable. ---

RESPUESTA.- Sí se llevó en apego a la normatividad aplicable.

--- PREGUNTA DOS.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- No.

--- PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014. ---

--- RESPUESTA.- Mi participación fue previa al procedimiento de adjudicación, en apego a las funciones que tengo conforme al Subcomité de Obra Pública, para efectos de validar y aprobar el procedimiento. Durante el procedimiento, participé en la firma del contrato de acuerdo a los formatos establecidos en el procedimiento de contratación.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

1788

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014. ....

--- RESPUESTA.- No.

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014. ....

--- RESPUESTA.- No, no tienen ninguna relación.

--- PREGUNTA SEIS.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.10-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-010-W-0-2014, relativo a la reconstrucción en terraplén, en defensa de lámina galvanizada, reconstrucción en dentellón, reconstrucción, en cabeza de estribos, en losa, guarniciones, pilotes, caballetes, en remates, junta de dilatación, señalamiento, nevaduras, en carpeta asfáltica y obras de drenaje, extracción de derrumbe y revestimiento, remoción de derrumbes, construcción de las capas subyacentes, obras de drenaje, reconstrucción en columnas, mampostería, estructuras y techos, en el camino: Tlapa -Marquelia, tramo: del Km. 30+000 al K. 80+000, ubicado en los Municipios de Tlapa y Marquelia, del Estado de Guerrero, en apego a la normativa aplicable. ---

--- RESPUESTA.- Sí se llevó a cabo de acuerdo a la normatividad aplicable.

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.10-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- No.

--- PREGUNTA OCHO.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.10-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-010-W-0-2014. ....

--- RESPUESTA.- Mi participación fue previa al procedimiento de adjudicación, en apego a las funciones que tengo conforme al Subcomité de Obra Pública, para efectos de validar y aprobar el procedimiento. Durante el procedimiento, participé en la firma del contrato de acuerdo a los formatos establecidos en el procedimiento de contratación.

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-010-W-0-2014. ....

--- RESPUESTA.- No tengo ninguna relación, ni personal, ni familiar, ni de negocios con la empresa.

--- PREGUNTA DIEZ.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Constructora Teya, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-010-W-0-2014.

--- RESPUESTA.- No, no tienen relación alguna.

--- PREGUNTA ONCE.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.06-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-006-W-0-2014, relativo a la reconstrucción de la superficie de rodamiento, recargue de revestimiento en tramos aislados y reconstrucción de pavimento, extracción y remoción de derrumbes, en diferentes

**SFP**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

000136  
30038185  
1789

caminos de acuerdo a los catálogos de conceptos anexos, ubicados en los Municipios de Buena Vista de Cuellar, Atenango del Río, Iguala, Copalillo, Cuetzala del Progreso, General Canuto A. Neri, Huitzoco, Ixcateopan, Taxco, Pedro A. Alquisiras, Tetipac, Pilcaya y Tepecoacuilco, del Estado de Guerrero, en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Si se llevó en apego a la normatividad aplicable.-----

--- PREGUNTA DOCE.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.06-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No.-----

--- PREGUNTA TRECE.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.06-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-006-W-0-2014.-----

RESPUESTA.- Mi participación fue previa al procedimiento de adjudicación, en apego a las funciones que tengo conforme al Subcomité de Obra Pública, para efectos de validar y aprobar el procedimiento. Durante el procedimiento, participé en la firma del contrato de acuerdo a los formatos establecidos en el procedimiento de contratación.-----

PREGUNTA CATORCE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-006-W-0-2014. -----

--- RESPUESTA.- No, no tengo ninguna relación personal, familiar o de negocios con la citada empresa.-----

--- PREGUNTA QUINCE.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueros, norros y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-006-W-0-2014.-----

--- RESPUESTA.- No, no tienen relación alguna.-----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. CÉSAR VALENZO SOTELO el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

----- CONSTE-----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LIC. ELSA MARIA ELENA LOZA ORTIZ.  
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B"

COMPARECIENTE

C. CÉSAR VALENZO SOTELO

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas Contrataciones Federales

Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

1790

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. PEDRO PABLO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ


C. CARLOS ALBERTO GUERRERO TEJADA



"Esta hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de fecha diecisiete de julio de dos mil quince, por la que se hace constar la comparecencia personal del C. César Valenzo Sotelo; realizada ante la presencia de la Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", dentro del expediente DGDI/042/2015."

~~000138~~  
~~00000187~~

1791

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**


NOMBRE: VALENZO  
SOTELO  
CESAR  
DOMICILIO: [REDACTED]

EDAD: [REDACTED]  
SEXO: [REDACTED]


FOLIO: [REDACTED]  
CLAVE: [REDACTED]  
CURP: [REDACTED]  
ESTADO: [REDACTED]  
LOCALIDAD: [REDACTED]  
EMISIÓN: [REDACTED]

MUNICIPIO: [REDACTED]  
SECCIÓN: [REDACTED]  
VIGENCIA: [REDACTED]

PRIMA





**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**  
**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**  
**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**  
**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS  
O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR  
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

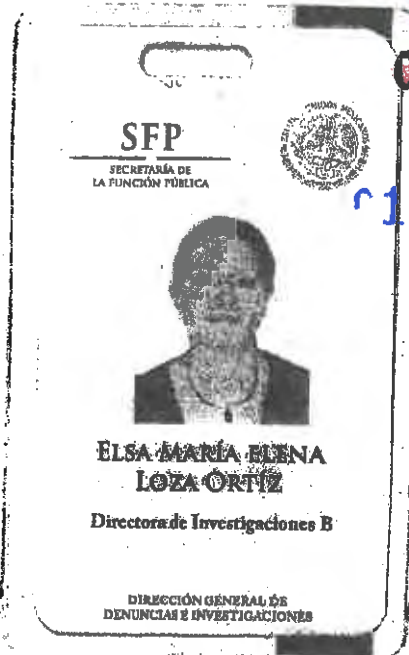
  
EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN LOCALIDAD Y ENTREGA

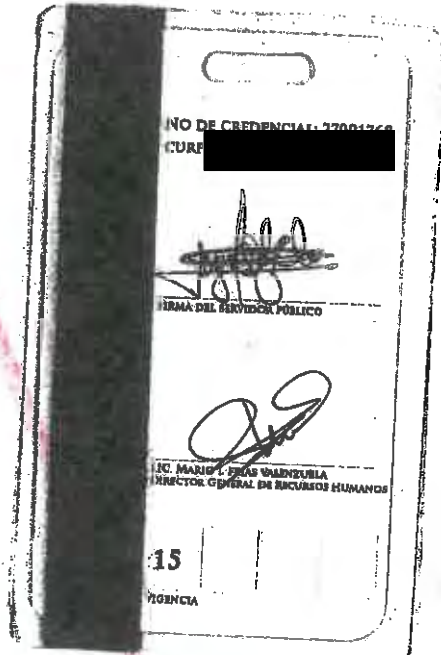


000139  
0000813



1792

INSABILIDADES  
IAS Y  
PÚBLICAS  
DE DENUNCIAS  
ACIONES  
VALADORS  
JONES



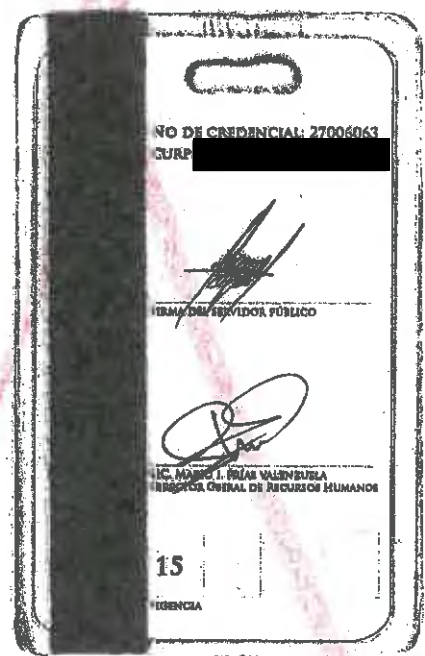
15

VIGENCIA

~~000140~~

~~00008189~~

01793

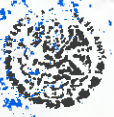


RESPONSABILIDADES  
ACTIVAS Y  
PASIVAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS  
E INVESTIGACIONES

~~000141~~

~~00008100~~

01794



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**GUERRERO**  
**TEJADA**  
**CARLOS ALBERTO**

EDAD  
SEXO



AÑO DE REGISTRO

ESTADO  
LOCALIDAD

SECC



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE CUMPLA.

*[Signature]*  
MANUEL LÓPEZ BERNAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTADOS FEDERALES  
12 15 16 09

LOCALES  
08 10 11 12 13 14 15 16 07 08

ESTADISTICA TOTAL

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



000142 00000101  
Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGD/042/2015.

No. de Oficio: DGD/DI"B"/099/2015.

1795

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

ING. EFRAÍN ÁVILA EURESTI.  
JEFE DE LA UNIDAD GENERAL DE SERVICIOS  
TÉCNICOS DEL CENTRO SCT GUERRERO.  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.  
P R E S E N T E.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción X y 1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida atención del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente en la sucursal, con una identificación oficial vigente, a las 16:30 horas del día 17 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Guerrero, con domicilio en Fraccionamiento Jardín Princesa II, No. 246; Boulevard de las Naciones; Colonia Granjas del Márquez; Acapulco, Guerrero, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".

LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ.

C. p. Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.



SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y

Contratación

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGGI/042/2015

000144  
0000103  
1797

ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: 1.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [REDACTED] originario de [REDACTED] estado civil [REDACTED] años de edad, con

registro federal de contribuyentes R.F.C.: [REDACTED] grado máximo de estudios de Postgrado, ocupación actual como Subdirector de Area como Titular de la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT Guerrero.

En el acto seguido, la suscrita Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones Públicas, informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. EFRAÍN ÁVILA EURESTI, las siguientes preguntas:

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, se adjudicó el contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014, relativo a la reconstrucción de la superficie de rodamiento, recargue de revestimiento en tramos aislados y reconstrucción de pavimento, extracción y remoción de derrumbes, en el puente vehicular "El Cantón" en el Km. 0+000 del camino Tlapehuala - El Cantón, en el Municipio de Tlapehuala, del Estado de Guerrero, en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Sí, el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, que adjudicó el contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014, se llevó a cabo con apego a la normatividad aplicable.

--- PREGUNTA DOS.- Indique si en el procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- No se me ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

**SFP**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas  
Contrataciones Públicas  
Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"  
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

000145  
1798

--- PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa al procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.-----

--- RESPUESTA.- Mi participación fue solamente como miembro del Subcomité de Obra Pública del Centro SCT, y previo al procedimiento de adjudicación directa No. CSCT-632-FONDEN-CA-A.05-2014, decidiendo el procedimiento que debería aplicarse el cual fue el citado procedimiento de adjudicación.-----

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.-----

--- RESPUESTA.- No tengo ningún tipo de relación con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V.-----

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. que resultó adjudicada del contrato No. 2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014.-----

--- RESPUESTA.- No tienen relación personal, familiar o de negocios mi cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles con dicha empresa.-----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. EFRAÍN ÁVILA EURESTI, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.-----

----- CONSTE-----

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTÍZ.  
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B"**

**COMPARECIENTE**

**C. EFRAÍN ÁVILA EURESTI**

**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y

Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/042/2015

000146

0000819

1799

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. CARLOS ALBERTO GUÉRRERO  
TEJADA,

LIC. PEDRO PABLO ÁLVAREZ  
RODRÍGUEZ

"Esta hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de fecha diecisiete de julio de dos mil quince, por la que se hace constar la comparecencia personal del C. Efraín Ávila Euresti; realizada ante la presencia de la Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", dentro del expediente DGDI/042/2015."

PÚBLICA  
RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS Y  
CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS  
E INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
INVESTIGACIONES "A"



000147

0000819

01800



# INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
AVILA  
EURESTI  
EFRAIN  
DOMICILIO

EDAD  
SEXO



FOLIO  
CLAVE DE ELECTORADO  
CURP  
ESTADO  
LOCALIDAD  
EMISION

AÑO DE REGISTRO

MUNICIPIO  
SECCION  
MAYORIA

FIRMA



FORMABILIDADES  
FINANCIERAS Y  
FISCAL  
AL DE DENUNCIAS  
COMISIONES  
GENERAL AGUANTA DE  
SACIONES

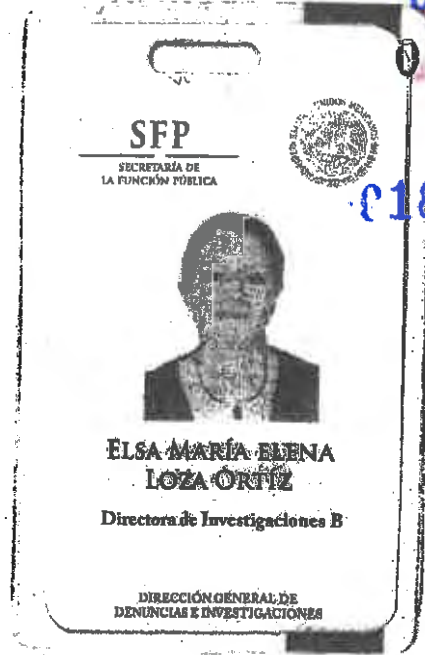
ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHURAS O EMENDACIONES.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

*[Signature]*  
EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES: 12  
LOCALES Y ESTADUALES: 4

000148  
0000819



SFP  
SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



01801

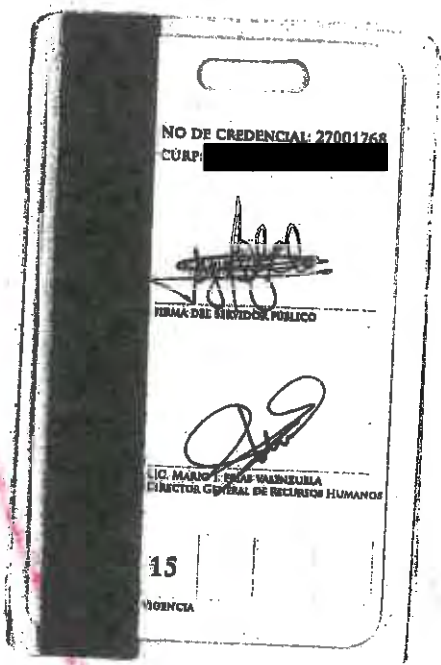


ELSA MARÍA ELENA  
LOZA ORTIZ

Directora de Investigaciones B

DIRECCIÓN GENERAL DE  
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
RESPONSABILIDADES  
DEBERES Y  
OBLIGACIONES  
DE LOS FUNCIONARIOS  
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



NO DE CREDENCIAL: 27001768  
CORP: [REDACTED]

[Signature]  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

[Signature]  
LIC. MARCO T. CRUZ VALENZUELA  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

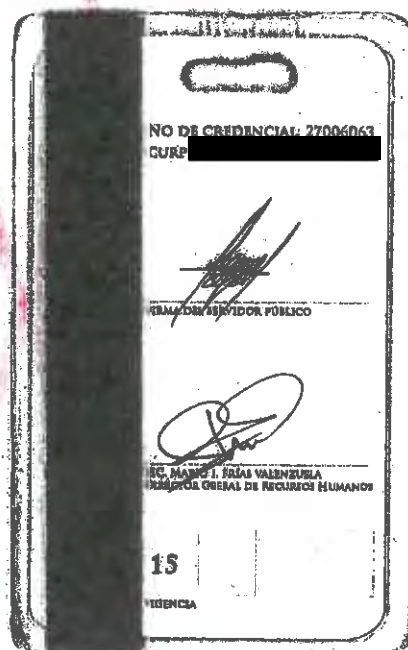
15

VALIDEZCA

~~00008198~~

~~000149~~

01802



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

~~000150~~  
~~0000819~~

01803

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

ESTADO: [REDACTED]  
MUNICIPIO: [REDACTED]  
NOMBRE: CARLOS ALBERTO [REDACTED]  
EDAD: [REDACTED]  
SEXO: [REDACTED]

ANNO DE REGISTRO: [REDACTED]  
REGISTRACION: [REDACTED]



REGISTRACION GENERAL DE VOTANTES Y CATEGORIAS DE VOTACIONES

ESTE DOCUMENTO NO VIGENCIA SI NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE CORRRA.

MANUEL LOPEZ BERNAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

12 15 18 09

09	10	11	12	13	14	15	16	07	08	ESTRUCURAS (OTRAS)
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	--------------------

El documento contiene datos confidenciales que han sido eliminados, por tratarse de:

Datos personales que hacen identificable al servidor público y datos personales de familiares por consanguinidad y afinidad. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, datos personales de los socios y representantes considerados confidenciales de una sociedad mercantil. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, de los servidores públicos. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales de personas ajenas a la investigación. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal